IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Európa á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE SETIEMBRE DE 1869 — NUM. 197

ALMANAQUE

HOY 3—San Sandalio, Santas Serapia y Eufemia mártires.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

Mensaje sobre el Código Civil

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1869.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La ley de 9 de Junio de 1863 facultó al Poder Ejecutivo para nombrar las personas que debian redactar los proyectos de los Códigos Civil y Penal: y usando esta autorizacion, ellas fueron nombradas por los Decretos de 20 de Octubre y Diciembre 5 de 1864. No han transcurrido cinco años desde aquella fecha y los dos «proyectos» se encuentran ya redactados, habiéndose invertido para la preparacion de estos grandes trabajos un tiempo inferior casi en la mitad al que han empleado con el mismo objeto Chile y el Brasil, las dos naciones sud-americanas que nos habian precedido de un modo mas autoritativo y espetable en la reforma de sus antiguas legislaciones.

El último libro del «Proyecto del Código Civil» ha sido repartido á todos los miembros del Congreso: y el Poder Ejecutivo al presentaros oficialmente esta obra, sobre la que se ha espresado ya de un modo tan ventajoso el juicio de las personas mas competentes, reputa inútil entrar en la esposicion del plan, del método y de las principales miras que se han seguido para su formacion, puesto que esta tarea ha sido luminosamente desempeñada por el autor mismo en la nota con la que acompañó el envio del Libro 1.° al Ministerio de Justicia.

Cada disposicion del «Proyecto» lleva por otra parte al pié la indicacion de las fuentes de que derivan su autoridad: y el autor ha cuidado esmeradamente de no proyectar la introduccion de un principio nuevo en nuestra legislacion, ó la decision de una cuestion importante, sin esponer de un modo completo los motivos fundamentales q' determinan sus opiniones. Seria asi redundante y sobre todo menos autorizada, cualquiera otra esplicacion.

Ha llegado en consecuencia el momento en el que el H. Congreso debe ocuparse de una grave cuestion y ella consiste en señalar el procedimiento que haya de adoptarse, para poner en aplicacion el «Proyecto» ya redactado, dando á sus disposiciones la autoridad y la fuerza de la ley. Dos son los medios que se presentan desde luego para llegar á ese resultado. O someter el proyecto á una revision detenida, ó darle inmediata vijencia, confiando su reforma á la accion sucesiva de las leyes, que serán dictadas á medida que la esperiencia determine su necesidad.

El P. E. debe manifestar á V. H. que, segun su juicio, seria preferible el segundo de estos temperamentos, 1.° por el dilatado tiempo que volveria á absorber una discusion laboriosa del «Proyecto», tiempo que seria tal vez mas ventajosamente empleado, dejándo que la práctica de los Tribunales y de la vida civil, reglada en sus relaciones por el nuevo Código, venga á indicar por un criterio seguro sus vacíos ó imperfecciones.—2.° Porque en una revision cometida á varias personas, no es dado esperar que prevalezca siempre la unidad indispensable de pensamiento, para formular las reformas.

Estas reformas por otra parte, que deberan su orijen á otro espiritu y á ideas distintas que las que han dominado en la redaccion del Código, no se incrustarian en su conjunto, sino interrumpiendo casi seguramente el plan general de sus disposiciones ó desconcertando la uniformidad de sus miras.

La reforma cuando ha sido propuesta, no consigue en la mayor parte de los casos sino suscitar una opinion diversa ú opuesta, á la que ha adoptado el codificador, apoyándose ambos en autoridades igualmente respetables, y poniendo por delante el dificil problema de dar á la una preferencia sobre la otra.

Asi, una revision puede traer en pos de si la necesidad de otra, y una vez abierto este camino de la discusion limitada, los códigos de Rusia y el de los Paises Bajos están para mostrarnos, con la lente y complicada história de su composicion, cuanto puede ella retardarse, prolongada por las discusiones teóricas de los jurisconsultos y en presencia de las necesidades sociales que reclaman el cambio de las antiguas leyes.

La España ha seguido un camino distinto, para dar vigencia á sus nuevos códigos. La ley de 19 de Marzo de 1848 puso en aplicacion el «Proyecto de Código Penal,» tal como habia sido presentado por el Gobierno, y en 1856 se sancionó del mismo modo por una ley el Código de Procedimientos sin nuevo exámen. Ambas leyes proveyeron al mismo tiempo á la necesidad de la reforma, dándole por guia no el razonamiento especulativo sino la esperiencia; y prescribian que los Tribunales superiores de Justicia informaran cada año sobre las dudas y dificultades que encontraren para la inteligencia de los nuevos códigos y sobre los vacios que hubieren notado en sus disposiciones. El Código Civil de Chile contiene en su articulo 5° una prescripcion idéntica.

Nuestra República misma presenta ya un ejemplo en el mismo séntido. El Código que hoy rije las transacciones mercantiles, se convirtió primeramente en ley de la Provincia de Buenos Aires, y mas tarde en ley de la Nacion, sin que hubiera precedido en ambos casos la revision del «Proyecto redactado por los doctores Velez y Acevedo; y debe ademas recordarse que los intentos de la Lejislatura de Buenos Aires para proceder á su exámen, no hicieron sino retardar su aprobacion durante dos años sin que se hubiera introducido en cambio reforma alguna.

El P. E. presentó bajo la administracion anterior el Proyecto de Código Penal, proponiendo á V. H. su adopcion inmediata, y apoyándose para ello en consideraciones muy semejantes á las que acaban de esponerse.

Estos son, en breve resúmen, los razonamientos y los hechos que fundan las opiniones del P. E. en tan grave asunto; pero prefiere sin embargo abstenerse de formularlas en un «Proyecto de Ley.»

El ilustrado autor del proyecto que ha venido á cerrar su vida de jurisconsulto con que esta obra primordial, es hoy uno de los ministros, y teniendo en cuenta esta circunstancia, como defiriendo à sus nobles deseos, el P. E. ha resuelto pedir al Honorable Congreso se sirva asumir la iniciativa.

Acompaño ademas á V. H. la consulta que el Ministro de Justicia dirijió sobre el mismo asunto al Colegio de Abogados de Buenos Aires, y la respuesta de esta corporacion.

El P. E. concluye manifestando á V. H. que no propone tambien por el motivo espresado la compensacion que haya de acordarse al autor del proyecto, y que V. H. debe fijarla.

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.
N. Avellaneda.

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1869

Al Sr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

He tenido el honor de recibir su nota, en la que me comunica haber terminado la última parte del proyecto del Código Civil para la República Argentina, cuya confeccion le fué encomendada por decreto de 20 de Octubre de 1864.

El señor Presidente de la República me encarga dar á vd. las gracias por la inteligencia y dedicacion con que vd. ha desempeñado tan dificil tarea, al mismo tiempo que felicitarle por la terminacion de una obra que tanto honor refleja para su ilustrado autor y para la nacion á que está destinada.

Ella viene á remediar una de las necesidades mas sentidas; y los justos elojios que ha merecido de los jurisconsultos mas notables tanto argentinos como estrangeros, son una prueba elocuente, de que ha sido formada teniendo en vista los altos intereses del pais y los modernos adelantos de la ciencia.

El señor Presidente mira como un timbre de honor de que la grande obra emprendida para la codificacion de nuestras leyes, venga á terminar bajo su administracion.

Trasmitiendo al Dr. Velez estas manifestaciones, me es satisfactorio presentarle mis felicitaciones personales saludándole respetuosamente.

Dios guarde á vd.

N. Avellaneda.

Documentos Provinciales

Decreto

Departamento de Hacienda,

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1869.

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 2° de la Ley de 3 de Setiembre de 1869, que creó la oficina dé Tierras Públicas:—

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Todos los espedientes iniciados ó que en adelante se iniciaren reclamando el dominio ò posesion de terrenos tenidos por el Estado, tramitarán por la oficina de Tierras Públicas y serán elevadas al Gobierno, con el proyecto de resolucion, por el Ministerio de Hacienda.

Art. 2° Serán tramitadas por la misma oficina, todos los espedientes sobre compra, arrendamiento, posesion ó escrituracion de terrenos públicos, y elevados al Gobierno, con el correspondiente proyecto por el mismo Ministerio.

Art. 3° Los espedientes sobre escrituracion de solares, quintas ó chacras dentro de los Ejidos de los pueblos de campaña, que tambien tramitirán por la oficina de Tierras, serán elevados con el respectivo proyecto de resolucion, por el Ministerio de Gobierno.

Art. 4° El Escribano Mayor de Gobierno, reunirá todos los espedientes mencionados, y formando un inventario de ellos, los pasará al Gefe de la Oficina de Tierras Públicas; no pudiendo en lo sucesivo llevar ninguno de ellos el despacho directo de los Ministerios.

Art. 5° Queda bajo la inmediata inspeccion del gefe de la oficina de Tierras el Protócolo de la escribania Mayor de Gobierno; debiendo pasarle una visita mensual, y dar cuenta al Gobierno, siempre que llegare á notar algun vicio ó defecto de él.

Art. 6° La Contaduria General formará un estado completo de las sumas que adeuden las Municipalidades de campaña por ventas de tierras dentro de los Ejidos y de las cantidades remitidas en depósito al Banco de la Provincia.

Art. 7° El estado á que se refiere el articulo anterior, será remitido al gefe de la oficina de tierras, para que, con arreglo á los saldos que arroje, abra una cuenta á cada municipalidad, exijiéndoles la remision de fondos que deben hacer, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 8° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO
Pedro Agote
Antonio E. Malaver.

SOLICITADA

Cantaron la palinodia

El Comandante Amarante y sus gratuitos detractores

Un articulo virulento y ofensivo á la reputacion del Comante D. Paulino Amarante, fué publicado en el periódico «Los Intereses Argentinos.»

Acusado ese articulo, resultó haber sido garantido por *D. Saturnino Gomez*, vecino de Ayacucho, quien al corrérsele traslado de la demanda ha *declinado jurisdiccion*, confesando terminantemente, q' si aceptára la competencia del Juez Correccional,—*seria irremisiblemente condenado por falta de la rigurosa prueba que exije el derecho.*

Esto se llama en buen castellano—CANTAR LA PALINODIA.

El articulista acusado aconseja al Comandante Amarante ocurra *al juri de imprenta*, cuando todo el mundo sabe que *el juri* no existe entre nosotros.

Todo esto revela de un modo claro y concluyente, que los detractores del Comandante Amarante, se han lanzado á la prensa contando con la impunidad por falta del *juri*, y con el propósito preconcebido y deliberado de eludir la responsabilidad de sus ataques, oponiendo por toda defensa *la incompetencia de los tribunales ordinarios.*

D. Saturnino Gomez, al negar competencia al Juez Correccional, usa de una facultad que cree tener *para evitar el juicio* que se ha promovido; pero si el señor Gomez quisiera aceptar la jurisdiccion de ese juez nadie podria impedirselo.

Si el señor Gomez rehusa al juez ordinario, *sabiendo que el juri no existe*, resulta implicitamente que á todo trance quiere escapar de la accion de la justicia.

El señor Gomez huye de la jurisdiccion ordinaria,—porque no puede probar los cargos que ha lanzado contra el Comante Amarante—No acepta el juicio porque tiene miedo de sus consecuencias.

Esto importa la *derrota* del señor Gomez y el triunfo del Comandante Amarante ante el severo tribunal de la opinion pública, cuyo juicio es bastante recto é ilustrado para apreciar debidamente el proceder de los que injurian á mansalva, *huyendo* en seguida y eludiendo probar los cargos que lanzan por la prensa.

Cuando se ataca y se afrontan las consecuencias del ataque, con hidalguia,—hay nobleza y honorabilidad por parte del que censura—Cuando se hiere garantido por la falta de responsabilidad, contando de antemano con la impunidad, ese proceder es tan poco digno, que los respetos que nos merece el público nos impiden calificarlo.

El Comandante Amarante está vindicado con el mero hecho de haberse eludido el juicio por el mismo que le atacó,—confesando que no tiene pruebas.

* *

Al público.

He visto un suelto firmado por Adela Lascar en el que usa de la calumnia ignominiosamente para difamarme.

Como esta mujer no es conocida aqui, debo declarar que es la mas despreciable y viciosa que puede exirtir y por consiguiente no merece crédito su palabra.

Lo que mas podria afectar de toda la sarta de *barbaridades* que dice el libelo es los documentos que se lamenta le robé, para lo cual tengo poderes en toda forma que la desmiente á esta canalla.

Estos están á la disposicion del q'quiera verlos, todos los dias por la mañana hasta las 10 y á la tarde desde las 4 1|2 adelante en la casa calle de Moreno núm 352 (altos) lo mismo que todos los dias desde las 11 hasta las cuatro de la tarde en la Inspeccion General de Armas.

Con esta misma fecha le contesto su libelo y debará aparecer en el «Zonda» debiendo, si continua esta muger, dar mis poderes para llevarla á los tribunales como merece.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1869

José N. Romero.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1869

La acusacion contra el "Federalista"

Notabilisima defensa del Dr. Elizalde ante la Corte Suprema.

Exmo. Sr.

I.

Pido á V. E. se sirva escusarme, si ocupo por algun tiempo su atencion.

No se trata únicamente de un negocio que afecte derechos individuales. Es una causa gravisima que envuelve cuestiones politicas y legales de la mayor trascendencia.

II.

El Sr. Presidente de la República ha sido acusado de perseverar en una politica imprevisora, que condena la Constitucion, y la esperiencia del pasado, que toma participacion en los negocios internos de las Provincias; interviniendo mas ó menos directamente en la eleccion de sus autoridades. Alarmadas algunas Provincias por tan justos motivos, hicieron llegar al señor Presidente la espresion de sus temores, pidiéndole la adopcion de las medidas que creian justas para disiparlas, y llevar la tranquilidad á los pueblos.

Estas alarmas fueron hasta el Congreso, reagravadas por los medios que empleaba el Sr. Presidente para conseguir los propósitos que le atribuian dando origen á interpelaciones y sanciones que no necesito recordar, por que V. E. las conoce bien.

Sea cual sea el propósito del Sr. Presidente á este respecto, la accion del Congreso, de los Tribunales Nacionales y Provinciales, y de la prensa, es bastante para hacerlo mantener en la órbita constitucional, ó volver á ella, si desgraciadamente hubiese salido.

El Presidente carece de medios, para impedir la accion legitima del Congreso, no estando dominada la Justicia Nacional, ni suprimida la libre emision del pensamiento.

Por eso en un pais regido por las instituciones libres, se consideran estas garantias como las primordiales.

Mientras un pueblo tenga garantia para su administracion de justicia, y para la libertad de imprenta, la revolucion es imposible por que es un crimen.

Si el Presidente atentase contra la libertad de imprenta, y quisiese convurtir á los Tribunales de Justicia en instrumento de este propósito, cometeria el mayor error, no seria dificil preveer sus funestas consecuencias.

Los hechos que han tenido lugar en este asunto tienden á producir estos efectos. Yo debo salvar las intenciones, pero desgraciadamente tienen este significado.

Espero que se han de evitar estos males, ya sean el resultado de una impremidetacion, ó de un propósito deliberado.

III.

Los Gobiernos de Tucuman, Santiago y Catamarca, viendo lo que sucedia en Salta San Juan, y los hechos que se producian en estas Provincias, creyeron deber dirigirse al Sr. Presidente, representándole la necesidad y conveniencia de tomar medidas para evitar los males que estaban sufriendo, y que amenazaban perturbar la paz de la República.

El Gobierno de Tucuman dirigió una nota oficial al Sr. Presidente. Los Gobernadores de Santiago y Catamarca escribieron cartas particulares.

Parece que el gobierno de Catamarca pensó primero, dirigir una nota oficial, y que despues resolvió hacerlo en carta particular con pequeñas variaciones.

Una copia de la nota se envió á alguna persona en Córdoba, siendo publicada en el periódico el «Eco de Cordoba», en la creencia de que seria espedida.

En el «Federalista» del Rosario, se publicó tambien esa nota, ya fuese tomandola del «Eco de Cordoba», ó recibiéndola de Catamarca.

Cuando el Gobierno de esta Provincia vió publicada aquella nota en el «Eco de Córdoba», se dirigió al Gobierno Nacional, declarándola apocrifa, protestando contra esta publicacion y anunciando que constituia un apoderado en Córdoba, para acusar al culpable.

V. E. me permitirá dar lectura á esa nota como al Decreto recaido en ella, y á la contestacion del Gobierno Nacional.

Como se vé él preside de lo que pide el Gobierno de Catamarca, que es la parte interesada, y la única que puede ejecutar accion contra los autores de esta publicacion, y le dice que al ver la nota en el «Federalista» del Rosario, y juzgándola igualmente apocrifa, «órdeno al Fiscal acusar al editor de «aquel Diario, por el delito de falsificacion «de firmas á menos que no entregue el do«cumento original que habia impreso.»

Los motivos que alega el Gobierno Nacional para haber creido aprocrifa la nota, es la circunstancia de haber recibido una carta firmada por el Gobierno de Catamarca, *que contenia casi literalmente los conceptos de la nota.*

Notará V. E. que el Gobierno Nacional lejos de enviar al de Catamarca los documentos que le pide para acusar al «Eco de Córdoba», manda acusar al «Federalista.»

El primero es un diario casi oficial, y el segundo de oposicion.

Habia el antecedente de que antes de esa resolucion, el Gobierno Nacional, rescindió un contrato para perjudicar á este Diario, por que sostenia ideas contrarias á su politica.

Despues de esto el Gobierno Nacional asumiendo una representacion que no tenia y acusando á un diario opositor, salvando á otro oficial, se coloca en el terreno de la pasion y de la injusticia, que no favorece por cierto los respetos que se debe asi misme, una de las primeras autoridades de la República.

Ruego á V. E. me permita leer lo que relativamente á los hechos, que se relacionan á esta causa, que contiene la carta del Sr. Presidente al Sr. Gobernador de la Provincia de Santiago.

El Presidente confiesa, que la carta del Sr. Gobernador de Catamarca que ha recibido es igual á la nota publicada, y que no ha recibido la nota.

No hay pues falsificacion de firmas, sino la publicacion de una nota, que declara haber recibido en forma de carta.

Este hecho es el que origina, la causa que segun el Sr. Presidente se ha mandado seguir «criminalmente por falsificacion de fir«mas, al Editor del «Federalista», para que «presente el documento original, que ha «transcripto en su Diario.»

El Agente Fiscal ha recibido este encargo por documentos públicos V. E. ha visto como lo ha ejercido, y las responsabilidades, en que ha incurrido se han de hacer efectivas.

Entretanto el señor Presidente le dice al mismo señor gobernador de Santiago, «que «hay fuerte presuncion de que el editor del «Federalista», ha recibido la nota de otra «mano, de la suya, por ejemplo, autor tam«bien, del borrador de la carta, qus lleva la «firma de Gomez; y que esto se funda en que «fué el autor de la intimacion hecha al pre«sidente Mitre, y firmada por cuatro gober«nadores, pidiendo el retiro del general Ar«redondo».

No puede ser mas clara la acusacion, que hace el señor Presidente al señor gobernador de Santiago, de ser autor de la nota y de la publicacion.

Lo que se busca por consiguiente, es que el editor del «Federalista», concurra á comprobar la acusacion lanzada contra un gobernador, deprimiendo á otro, á quien se trata en los términos mas inconvenientes:

IV.

¿Cómo ha desempeñado el ajente fiscal el encargo que le ha confiado el Gobierno Nacional, en virtud de los documentos que acabo de leer?

¿Ahí está Exmo. señor la jestion deducida por este funcionario?

Ha acudido á la justicia nacional diciendo, «que teniendo acciones que deducir contra el «editor del diario el «Federalista», en cum«plimiento de órdenes que ha recibido del «Gobierno Nacional, pide se ordene al pro«pietario y redactor, comparezca y declare «bajo juramento, quien es el editor respon«sable del mencionado diario, no aparecien«do en él, quien sea el editor responsable.»

Los fiscales no son ajentes del Poder Ejecutivo, sinó el órgano legal para ejercitar las acciones que nazcan de hechos en que la nacion sea parte, los cuales pueden llegar á su conocimiento por actos del gobierno.

Son pues responsables de sus procederes, y no pueden escusarse con una órden del P. E. No pudiendo este ser demandado, la ley ha querido que ajentes que no gocen de este privilejio, sean los que representan las jestiones, que corresponden á la nacion, para evitar los abusos de demandas injustas, responsabilizándolos personalmente en estos casos.

A su tiempo el ajente fiscal ha de responder de los daños y perjuicios, que ha causado á mi defendido.

Siendo los ajentes fiscales nombrados por el P. E., y removibles á su voluntad, sin esta garantia serian instrumentos peligrosos, contra los derechos de los ciudadanos, y tanto mas temibles, cuando hay el estimulo de los nombramientos del P. Judicial, confiados como no puede dejar de ser por la constitucion, al P. E.

V.

Pero si sorprendente es el proceder del ajente fiscal, mas estraño es aun el del señor juez de seccion.

Accedió á la peticion de aquel, y negándose mi defendido á prestar la declaracion que se le pedia bajo juramento, y aun á jurar, se retiró la órden bajo sériosapercibimientos

Todo esto con la mayor precipitacion, haciéndose las diligencias, los escritos del ajente fiscal y los decretos, casi en el dia.

Mi representado dedujo la escepcion de declinatoria de jurisdiccion y le fué negada, como la apelacion que interpuso.

Ha sido preciso entablar un recurso directo de queja, y que V. E. pidiese informe, para que el juzgado de seccion remitiese el espediente.

La primer cuestion que V. E. tiene que resolver es, si la apelacion deducida del auto que no hizo lugar á la declinatoria de jurisdiccion es lejitima ó no.

Los articulos 73, 82, 83 y 84 de la ley nacional de procedimientos son terminantes: la sentencia que recae sobre la escepcion de incompetencia de jurisdiccion es apelable en relacion y en ambos efectos.

Negándola el juzgado de seccion ha cometido una violacion flagrante de la ley, lo que digo en defensa de los derechos que represento.

El agente fiscal y el Juzgado de Seccion han sostenido, que no se puede deducir la incompetencia de jurisdiccion, sino despues de entablada la demanda, en virtud del articulo 72 de la ley citada; y que solo trataban de establecer la responsabilidad legal del demandado, con arreglo al articulo 55 de la misma ley y de las 1 y 2 tit. 10, p. 3, lo que no podia negarse.

Pero esas leyes no establecen, que los trámites prévios para entablarse una demanda, se hagan ante otra jurisdiccion, que la llamada á conocer en esta.

Si asi no fuese el agente fiscal habria podido acudir á los consejos de guerra, á los Tribunales Eclesiásticos ó á cualquier jurisdiccion, haciendo lo que ha pretendido hacer ante el Juzgado de Seccion.

Los trámites prévios á que se refieren las leyes citadas por el agente fiscal, y el Juzgado de Seccion, no pueden pedirse sino ante el juez que tenga competencia para conocer de la demanda.

Lo mas curioso es que la ley nacional articulo 56, espresamente prohibe, que se pidan posiciones, informaciones de testigos, ni ninguna otra diligencia de prueba, antes de la demanda, de manera que ni aun siendo competente pudo el juzgado resolver lo que resolvió.

Pero tratándose de una acusacion que se intenta hacer contra una publicacion en un diario, la cuestion es mas clara aun. Para pretender que se presente al responsable de un escrito, es necesario deducir primero la acusacion, y solo despues, que se declara, que ha lugar á ella, es que esto se ordena.

Ni el Juzgado de Seccion es competente, ni aun cuando lo fuera podia ordenar lo que creyó poder hacer.

Desde 1810 la ley sobre la libertad de imprenta, confirmada con el Reglamento de 1817 del Congreso Nacional, estableció esta garantia de aquella libertad.

Siendo pues apelable el auto, que no hizo lugar á la incompetencia de jurisdiccion, V. E. debe asi declararlo, y en consecuencia revocar la sentencia apelada, mandando que el agente fiscal acuda ante quien eorresponda, deduciendo sus acciones que le ha pedido el P. E. que deduzca, ó emplazando á las partes, para que espresen agravios ante V. E. con arreglo al articulo 230 de la ley de procedimientos.

VI

Como ignoro si V. E. resolverá lo uno ú lo otro, tengo que esponer aunque sea ligeramente los agravios, que infiere á mi representado la sentencia apelada.

Por la relacion de los hechos, que han dado origen á este asunto, V. E. verá que se trata de la publicacion de una nota que el Gobierno Nacional, recibió no en esta forma sino como carta.

No hay pues mas que la publicacion de un documento en distinta forma que la verdadera. Es apócrifa la forma: no la esencia.

¿Qué clase de delito es este? Si alguno hubiera seria un abuso de la libertad de escribir, y este abuso seria mas ó menos grave, segun fuera la importancia del contenido.

Voy á permitirme leer esa nota para que se comprenda, que en ella no hay nada que origine una justa queja.

Pero hay en este asunto una gravisima cuestion, que la República espera con ahinco, ver resuelta por V. E., para que quede establecida la doctrina legal, q' evite los males, que la divergencia de las oposiciones está causando.

Felizmente dificil es reunir mas competencia, que las que tienen los magistrados, que componen este Superior Tribunal, y esa decision tendria asi una gran autoridad moral y legal.

Han pasado ya muchos años desde que la Constitucion Nacional fué reformada, consignándose en ella que el Congreso Federal, no dictaria leyes, que restrinjan la libertad de imprenta, ó que estableciesen sobre ella, la jurisdiccion federal y aun no está fijado el sentido legal de esta enmienda.

Sinembargo los que tomaron parte en aquellos trabajos, saben bien lo que significaba la reforma, siendo por otra parte muy claros los términos de la Constitucion.

Los constituyentes aleccionados por el ejemplo de los Estados Unidos y en presencia de los peligros á que estuvo espuesta la libertad de imprenta, cuando el gobierno nacional trató de coartarla en Córdoba, resolvieron que el Congreso no pudiese dictar leyes que las restringiesen, ó que estableciesen sobre ella la jurisdiccion nacional.

Han querido ponerse en duda el derecho del Congreso, para dictar leyes sobre la libertad de imprenta, aun que no la restrinjan.

No creo que pueda sostenerse esta doctrina aunque dada la dificultad de legislar sobre esta materia, el ejercicio de este derecho es ilusorio, como se ha visto en los Estados Unidos.

Pero el hecho es que el Congreso no ha dictado ley ninguna sobre esta materia.

Lo que nadie puede negar, es que el Congreso no tiene poderes constitucionales para establecer sobre ella la jurisdiccion nacional.

Mas si aun hubiese quien sostuviese esta doctrina, ella no podria ser invocada, desde que el congreso no ha dictado ley ninguna, ley que por otra parte seria inconstitucional.

Han sido ya tan citados y repetidos los antecedentes sobre esto que solo me permitiré recordar algunas palabras de los señores Sarmiento y Velez, por la circunstancia de ser ellos, los que pretenden someter las causas de imprenta á los tribunales ordinarios de la Nacion y que se juzguen como delitos comunes.

«Sr. Velez Sarsfield. Voy á esponer los motivos de esta reforma, ya que no lo hacen los que la han propuesto. La reforma importa decir que debe de estar sujeta á las leyes en que se use de ella. Un abuso de la libertad de imprenta nunca puede ser un delito, diré asi, nacional. El Congreso dando leyes de imprenta sujetaria el juicio á los Tribunales Federales, sacando el delito de su fuero natural. Si en una Provincia como Buenos Aires, no tuviera leyes de imprenta y los abusos fueran asi castigados por el Juez Correccional, como otra cualquier injuria, ¿por qué dariamos la facultad al Congreso para restringir la libertad de imprenta, darle otra pena á los delitos de imprenta, ó imponer á los diarios restricciones ó gravámenes que hicieran dificultosa su existencia?

«La reforma dice aun mas; que el Congreso puede restringir la libertad. La libertad de imprenta señores, puede considerarse como una ampliacion del sistema representativo ó como su esplicacion de los derechos que quedan al pueblo, despues que ha elejido sus representantes al cuerpo Lejislativo.»

«Cuando un pueblo elije sus representantes no se esclaviza á ellos, no pierde el derecho de hablar ó de pensar sobre sus actos; esto seria hacerlos irresponsables.»

«El puede conservar y conviene que conserve, el derecho de exámen y de critica para hacer efectivas las medidas de sus representantes y de todos los que administran sus intereses. Dejemos pues, pensar y hablar al pueblo y no se le esclavize en sus medios de hacerlo.»

«El pueblo necesita conocer toda la Administracion, observarla, y aun diré dirijirla en el momento en que se separe de sus deberes, ó para indicarle las reformas ó los medios de adelanto como sucede todos los dias. Hoy es sabido en el mundo que los mayores adelantamientos materiales y morales de los pueblos son debidos á la prensa, al pensamiento de los hombres q' no están empleados en la Administracion. Nosotros mismos somos testigos de esto. La prensa ha indicado mil veces y aun ha exigido las mayores reformas en la Administracion y ha propuesto y ha discutido las leyes mas importantes.

«Sobre todo sin la absoluta libertod de imprenta, no se puede crear el gran poder que gobierna á los pueblos y dirije á los gobernantes,—la opinion pública. Solo la libre desension por la prensa puede hacer formar el juicio sobre la administracion y sobre todos los hechos politicos que deben influir en la suerte de un pais.

«Solo tambien por medio de la libertad de imprenta puede conocer el pueblo la marcha de la administracion.

«Na basta que un gobierno dé sus actos; solo por medio de la mas absoluta de la libertad de la imprenta, puede conocerse la verdad ó la importancia de ellos y determinarse el medio ó la responsabilidad de los poderes públicos. Entonces el pueblo con pleno consentimiento de la administracion, crea como siempre sucede un medio de adelantamiento ó el medio de evitarse un mal.

«Se dirá que los abusos de la imprenta hacen trastornos sociales. Pero trastornos sociales se llaman muchas veces el renacimiento de la libertad en un pueblo, por la consagracion de los derechos individuales. Las mas veces equivocamos el mal social con el mal individual, créemos que la injuria á una persona es la injuria á la sociedad y que el deshonor de un hombre es un mal social, y por esto tantas veces se habla contra la libertad de imprenta. Mas los particulares tienen el remedio para este desórden, que solo á ellos toca en los tribunales ordinarios.

«Por fin señores, los diarios llenan hoy la necesidad que llenó el primer diario que se fundó en Lóndres.

«La grande armada de la España contra la Inglaterra llenaba de temores al pueblo inglés que se creia incapaz de defenderse. Un ministro de la reina Isabel propuso crear un diario para levantar el espiritu público y mostrar todos los recursos que la Inglaterra poseia para defenderse de la gran armada; asi se hizo y esa primera gaceta inglesa creó una nueva opinion pública, hizo conocer todos los recursos del reino y la Inglaterra levantada en masa triunfó de su poderoso enemigo. O sinó preguntad á todos los opresores de los pueblos, cual es el primer medio que emplean para dominarlos á su arbitrio? Quitar la libertad de imprenta ó ponerle pesadas restricciones!

«Resumiendo, señores, estas diversas ideas podréis echar la vista sobre las sociedades de todo el mundo y no hallaréis un pueblo que vaya en progreso y que estén asegurada al mismo tiempo la libertad de imprenta. Ni hallaréis un pueblo que goce de absoluta libertad de imprenta y en el que su riqueza y sus adelantamientos morales retrogaden y en que sus habitantes no se juzguen garantidos en sus derechos individuales.

El señor Sarmiento decia:

«Obsérvase que estas dos declaraciones eran tomadas de las enmiendas á la constitucion de los Estados Unidos, indicadas entre otras, como complemento necesario de la constitucion, y que si en la primera se añadia que la prensa no habia de recaer bajo la jurisdiccion federal, era porque la constitucion Argentina encargaba al Congreso la codificacion de las leyes, y podia por tanto dictarlas sobre libertad de imprenta.

«Que las constituciones modernas eran una limitacion puesta á la soberania popular misma, mientras la constitucion exije, al legislador que no puede alterar lo que ella establece, al ejecutor de la ley que debe limitarse á lo que ella le prescribe, y aun el juez que ha de juzgar la ley misma que aplica, en cuanto exede los limites á la facultad de legislar, señalados por la constitucion.

«Que sin hacer de ello un cargo inútil, la comision debia recordar haberse publicado una carta del presidente de la Confederacion, comunicando á un gobernador de provincia porque no reprimia el espiritu de critica de un diario, caracterizando con sus verdaderos nombres la resurreccion de la cinta colorada; y que si en esta reprobacion del diario de un uso que ley ninguna ordena, no estando nadie obligado á hacer acatar, ni respetar lo que no es legal, con cuanta mas razon debia temerse esta facultad de restrinjir la prensa, en materias mas graves. Que la historia contemporánea habia justificado plenamente la prevision de los pueblos que impusieron á fines del siglo pasado al Congreso Federal esta limitacion de facultades.

«Que ninguna nacion del mundo habia arribado á establecer principios regulores; pues dejando á sus legisladores la facultad de reglamentar la libertad de la prensa, algunos no habian podido detenerse en la fatal pendiente que lleva hasta suprimirlas ó someterlas al juicio del ejecutivo sin formas como acontece en Francia: Que la Inglaterra habia intentado en vano dar una ley sobre imprenta y desistido de ello el parlamento, en presencia del peligro de atacar la libertad en su base dando al legislador el derecho de reglamentar y que en Sud América ningun estado habia llegado á resultado estable ni satisfactorio. Que en presencia de estas dificultades los publiscitas de las Repúblicas estaban con la constitucion de los Estados Unidos contestes en declarar la libertad de la prensa, derecho reservado por el pueblo; y como la libertad de conciencia, que es otra forma de la libertad del pensamiento, fuera del alcanse de la lejislacion, dándole el abuso de ellas su caracter de libelo ante las leyes ordinarias. Que en paises como lòs nuestros en que las comunicaciones y contacto eran dificiles, la educacion del pueblo defectuosa y limitada, las practicas administrativas irregulares ó viciosas, y la tendencia al arbitrario inherente á todos estos defectos, la prensa, con todos sus inconvenientes de detalle ejercia una poderosa y saludable influencia poniendo de manifiesto lo que habria interes de ocultarlo interesando á unos pueblos en la suerte de otro y defendiendo por la discusion y la publicidad una masa de luces que de otro modo no llegaria á los estremos de la República. Que el ensayo feliz de la absoluta libertad de imprenta, hecho nueve años en Buenos Aires, habia desacreditado los especiosos argumentos contra ella, y que ademas en tanto hoy Buenos Aires en la Confederacion, entraba con sus libertades conquistadas, y no siendo á las provincias dañoso en manera alguna que Buenos Aires tenga libertad de imprenta, esta restriccion del lejislador debia ser aceptada.»

Ya antes el Sr. Sarmiento como Senador de la Provincia de Buenos Aires tratándose de la ley de 1857 sobre los abusos de la prensa, habia sostenido las mismas doctrinas.

Es imposible comprender despues de esto la resolucion del Gobierno Nacional sobre el «Federalista» y me inclino á creer, que no fué espedida con la calma, que correspondia, para evitar las consecuencias que debia producir.

Hay principios que no admiten duda, en paises regidos por instituciones libres.

Los abusos de la prensa, no pueden juzgarse por la justicia ordinaria sino por el jurado.

En nuestra constitucion espresamente se escluyó la competencia nacional, ni aun por jurados, dejándose estas causas á los poderes provinciales.

Las leyes de cada provincia en armonia con la constitucion nacional rigen esta materia, y el jurado es la única garantia, en todo aquello que no se refiere á la vida privada.

¿Pero el hecho que ha dado mérito á este asunto, es un abuso de la libertad de escribir, ó un delito comun?

Tal vez se creera estraña esta cuestion y sin embargo, esto es lo que hay, verdaderamente en el fondo del negocio.

Si es un abuso de la libertad de escribir, la causa corresponde á los tribunales provinciales, porque los nacionales no pueden entender en ella por la constitucion, porque no hay ley nacional de imprenta, ni tienen en que fundar su jurisdiccion.

Es preciso probar que en el hecho denunciado, hay un delito comun, regido por las leyes nacionales, y entonces el procedimiento seria el establecido, para la averiguacion y castigo de los crimenes, y no seria licito empezar la causa obligando á hacer denuncias que legitimen la acusacion.

Pero basta enunciar esta idea para que se vea el error que envuelve.

Por la prensa no se cometen delitos comunes: son delitos de una naturaleza especial, sujetos á una penalidad del mismo carácter.

En nuestro pais no hay ley que establezca semejante monstruosidad.

La prensa está rejida por leyes especiales de las provincias, y ellas no establecen sinó multas ó pequeños términos de prision.

No siendo un delito comun, los tribunales nacionales, no pueden intervenir en estos negocios.

VII.

Yo pienso Exmo. señor, que debe citarse con mucha reserva el ejemplo de los Estados Unidos, porque sin un estudio profundo de sus instituciones, fácil es cometer errores graves.

He tratado de conocer su legislacion sobre esta materia, y aunque no creo haberlo conseguido como deseaba, he encontrado sin embargo, la confirmacion de las doctrinas que he espuesto.

Despues de la enmienda que se hizo á la Constitucion, estableciéndose que el Congreso no podia dictar leyes que restringiesen la libertad de la palabra, ó de la prensa, se dictó la ley de Julio 14 de 1798, relativa á los abusos de la prensa.

Esta ley fué atacada inmediatamente como inconstitucional: pero fué sostenida por las córtes de Justicia, y por una comision del Congreso. Fué negada por muchos Estados, y reconocida por la mayoria. Sin embargo fué siempre objeto de ataque á la administracion que entonces existia. Se habia dado por el término de dos años, que vencieron en Mayo de 1801, y no se renovó. Desde entonces jamás se ha intentado hacerlo, y esta ley cada vez mas ha sido atacada y condenada. Stori. Capitulo 54. Enmiendas á la Constitucion.

Como confirmacion de que la prensa no está sometida á la accion del Congreso ni de la Justicia Federal, en el hecho al menos, se vé que las Constituciones de los Estados,

---

12

Folletin

D. JUAN TENORIO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PROLOGO

EL CASTILLO DEL DIABLO

Tradicion.

de un duelo de solo á solo, y circunvalaban, con una doble linea de acero, aquel reducido palenque, donde apenas podian revolverse los campeones.

Era una lucha de tigre contra leon, en que solo se oian golpes y rugidos, y se cuidaba más de ofender que de defenderse: cada golpe hacia rodar por tierra una pieza de arnés; cada arremetida obligaba á los valientes corceles á sentarse sobre sus ancas, y producia nueva sangre; pero aquella sangre era siempre de Aben-Abed.

Parecia que el terrible genio del esterminio dirigia la espada del comendador; y que el de la fortaleza daba poder al morisco para resistir á aquel terrible enemigo.

Nunca Tenorio habia encontrado una victima más tenaz, ni Aben-Abed un adversario tan invulnerable.

El comendador, irritado ya, furioso por tan dura resistencia, asió su maza de armas, la volteó en un doble circulo sobre su cabeza y la lanzo al morisco; el alarma paso silbando sobre él, chocó en el creston del capacete le arrastro consigo, y fue á dar en la espalda de un zenete, que cayó de su yegua como si le hubiese herido una bala.

Cubrióse instantáneamente el lugar que habia dejado vacio aquel desdichado, y la lucha de los dos caballeros continuó.

Rompiéronse las espadas; perdiéronse las hachas de armas y solo quedaron los puñales de *misericordia*(1)

El combate se convertia en lucha: embatiéronse por última vez los caballos, y al cruzar los dos enemigos, se aferraron como impulsados por un mismo pensamiento, pero D. Geofre era más fuerte; se sostuvo firme en los arzones arrancó de los suyos á Abend-Abed, le detuvo con el brazo izquierdo como pudiera haberle retenido una argolla, y sepultó por tres veces su puñal en el cuello del morisco por entre el falso de la armadura. Aben-Abed abrió los brazos, dió un grito, y cayó desplomado á los piés del caballo del comendador, esclamando:

—¡Asesino!....¡Maldigate Dios!

La muerte heló sus palabras, y Tenorio, antes de dar tiempo á los zenetes de que le acometiesen, rompió por ellos con todo el empuje de su caballo; les arrancó al pasar una lanza, resolvió, les embistió, los contuvo y huyó á mezclarse con los suyos, que empezaban á penetrar en el pueblo y tenian cercado el castillo.

—Desde la noticia de la muerte de Aben-Abed, que corrió con la celeridad del viento entre los moriscos, cundió en ellos un terror pánico: ya no lidiaban, ó por mejor decir, su resistencia era la que podia oponer un gavilan á un águila; la villa fué entrada, entregada al saqueo y á todos los horrores de una guerra de bandilaje, y los que estaban encerrados en el castillo, estrechados más y más, combatidos de continuo por la artilleria, que derrumbaba sus torres y los sepultaba entre los escombros, arrojaron las armas y pidieron gracia.

Pero las habian con un hombre cuyo corazon era de acero, ó que, por mejor decir, no tenian corazon mas que para el mal; los castellanos siguieron avanzando en batalla, provistos de escalas en las primeras filas y precedidos de D. Geofre, que gritaba como quien escita lebreles en monterio:

—¡Avanzad, avanzad! ¡Entrad esos perros á sangre y fuego! ¡Que no quede uno!

Por desdicha para los moriscos, los soldados de D. Geofre eran lo mas á propósito que habia en el ejército castellano para fechorias de guerra; duros, valientes é insensibles, avezados á la crueldad por él ejemplo de su gefe, era un escuadron de demonios sobre los cuales ondeaba fatidicamente el pendon de la cruz.

Estrechados por todas partes, envueltos en un torbellino de fuego, polvo y humo, los cercados comprendieron que no les quedaba otra esperanza que morir matando; el genio del Islam debió enorgullecerse en medio de su dolor: nunca, ni aun en los mejores dias de Granada, derramó tanta sangre el alfanje musulman, ni entapizaron el polvo del combate alquiceles tan horriblemente rojos, en vez de espadas solo se veian hachas; estallaban las lombardas y los mosquetes, lanzando sobre los cercados un huracan de hierro, y los castellanos no pusieron la planta en el castillo sino hallando montones de cadáveres y cuando solo quedaban dentro de él, mujeres, pajes, dueñas y sacerdotes.

Y sobre aquel estrago resonaba fatidica y terrible; como debe serlo la trompeta del ángel esterminador en la destruccion universal, la voz de don Geofre, que gritaba enronquecido saltando sobre cadáveres:

—¡A sangre y fuego! ¡Que no quede uno! ¡Herid, matad, violad!

—¡Somos virgenes!—esclamaron las doncellas de Ada, arrastrándose á los pies de los soldados.

Y las virgenes caian.

—¡Sómos niños!—gritaban llorando los pajes.

Y caian precipitados por las murallas.

—¡Somos sacerdotes del Señor!—esclamaban los ancianos capellanes de Sidy Atmet.

Y escitada la soldadesca por la voz de D. Geofre, los sacerdotes eran sacrilegamonte asesinados.

Ni uno solo quedó: las llamas envolvieron el castillo, á la luz de aquella inmensa hoguera, que se lanzaba en furiosos y rugientes torbellinos, como lenguas de fuego perdidas en la inmensidad, se veian los soldados de Tenorio buscando entre el incendio las riquezas que podian arrebatarle, y pereciendo á veces bajo el desplome de las torres.

D. Geofre en tanto, provisto de una antorcha, buscaba un cadáver entre los cadáveres del campo: buscaba á Aben-Abed, y le encontró: el morisco tenia apretada una mano sobre su jaco en la parte izquierda del pecho; Tenorio apartó aquella mano, agorrotada por la muerte, rasgó con su puñal la sobrevesta, deshebilló el jaco, rompió las vestiduras y sacó ensangrentada de sobre la carne de Aben-Abed la profesion de fé musulmana que el dia anterior habia sellado y firmado.

—¡Oh!—esclamó, mirando con desprecio el cadáver.—¡Habias creido, imbécil, tenerme sujeto con esta prueba de traicion á Dios y al rey! Mi venganza ha podido más que tu prudencia. ¡Denúnciame ahora!

Rasgó en pequeños pedazos el pergamino, y quemó á la luz de la antorcha el fragmento en que estaban su firma y su sello: luego, voviéndose hácia el castillo reducido á escombros, sobre los cuales ondulaba un penacho de humo, añadió con feroz alegria:

—¡Que se levanten esos clérigos! ¡Que se levanten los escuderos de Sidy Atmet! ¡Que se levanten la capilla y el altar con el castillo para que pueda probar Lind-Arabj que es mi esposa!

Una vez satisfecho su horrible objeto, Tenorio mandó tocar á recoger; encomendó á sus alféreces el saqueo y el degüello de la villa, y solo, seguido de algunas lanzas, se encaminó á la alqueria donde habia dejado á Ada.

Era un hombre infatigable: galopaba sobre el camino de la montaña, con la misma soltura que si acabara de levantarse del lecho, á pesar de que habia sostenido durante cuatro horas una lucha formidable, y añadido á su horrible cuenta de sangre un centenar de cadáveres.

Al volver un recodo del sendero, escuchó pisadas de caballos y ruido de voces que se acercaban; poco despues detalláronse sombras informes trepando por la cuesta y se oyó distintamente el chocar de las armas contra los arneses.

—¿Quién va?—gritó Tenorio, afianzando su pica.

—¡Santiago y San Lázaro!—contestó una voz conocida.

—Adelante, Alfon Gamboa,—esclamó el comendador, aguijando su caballo y avanzando al encuentro del alférez.—¿Habeis concluido?

—¡Si pardiez! Concluido; lo que se llama perfectamente concluido,—contestó con voz un tanto vinosa el aférez.—Nada queda; lo que valia algo lo hemos trasladado á las grupas de nuestros caballos; hemos bebido un vino de ángeles, y hemos dejado á las doncellas y á los pajes abrazados en un sueño del que no despertarán tan pronto.

—¿Todos?....preguntó con terrible fijeza el comendador.

—Ha sido una fiesta completa, señor—contestó Gamboa;—y para que nadie pueda divertirse en el mismo sitio, hemos puesto fuego á la casa. Allá han quedado, armando un ruido de quince legiones de demonios, los bueyes y las mulas encerradas en el establo.

—Bien, muy bien, alférez; aguijad y reunios á la bandera que está en Válor; recoged la gente, que ya debe haber concluido, despedid en mi nonbre á los alcaides de Nerila, Cádiar y los Berchules, y retiraos á la Peña roja.

Dicho esto, aguijó su caballo, se cruzaron sus lanzas con las que seguian á Gamboa, separándose rápidamente un escuadron de otro, y en poco espacio se perdió para ambos entre el silencio el ruido de sus respectivas carreras.

XI.

Aun no habia mediado la noche cuando Tenorio llegó á la alqueria de la Rambla, dondo habia dejado á Ada; aun brillaba la luz á traves de la ventana situada sobre la puerta, pero ni una voz ni un sér viviente se dejó oir ó apareció á su llegada.

El atalaya, segun el pensamiento de D Geofre, debia haberse dormido, y el comendador echó pié á tierra y adelantó, decidido á darle un trato de cintarazos; miró en el torno suyo á la altura de sus ojos, y nada vió sino la puerta abierta sobre un fondo oscuro; avanzó cuidadoso hácia aquella parte, y tropezó en un objeto: era el soldado que habia dejado de atalaya, muerto á puñaladas, desarmado y tendido delante de ella.

En un solo pensamiento la imaginacion de Tenorio adivinó la causa y las consecuencias de aquella muerte. Ada habia comprado al labriego, le habia escitado á cometer el homicidio, y libre por él, habia huido; tras pensar esto, el comendador se precipitó dentro de la casa, subió rápidamente las escaleras, y entró en la habitacion, alumbrada por la luz que se percibia desde el esterior: ¡en ella habia un modesto lecho vacio y revuelto, algunos muebles toscos y una mesa de pino sobre la que estaba puesta la luz.

Toda la energia de Tenorio se aniquiló de un golpe: sintióse desvanecer; una nube opaca oscureció sus ojos, y se vió obligado á llamar en su ayuda cuanta fuerza tenia su alma, para rehacerse de la terrible impresion que causó en él la huida de Ada; entonces conoció que amaba á aquella noble y valiente jóven, que la amaba con ese amor que se sobrepone á los deseos y que ennoblece al sér que le siente; luchó furioso con su impotencia, y su furia se deshizo en lágrimas de dolor; por la primera vez mojaba el llanto las mejillas del comendador, y por la primera vez tambien el remordimiento roeyó su corazon como una barrena que se revuelve dentro de una masa de bronce; su cerebro se comprimió como si le apretase un tornillo; zumbaron sus oidos, erraron sus pensamientos incoherentes, revueltos, confusos; latieron sus sienes, y cayó desplomado sobre aquel lecho vacio, cuyas almohadas, que besaba delirante, conservaban aun el perfume de los cabellos de Ada.

—¡Conque la amo!—gritó levantándose de repente en uno de esos violentos arranques de los insensatos.—¡La amo! ¡Yo que he despreciado siempre al amor, porque es la enfermedad de los débiles y los locos! ¡Vanidad y miserial ¿Y ha de ser para mi un mundo, un mundo entero esa mujer? Pues bien; ¡por el espiritu de Satanás que ha de ser mia, eternamente mia! Yo probaré mi amor, y si solo es un deseo, le ahogaré en un océano de hastio, y seré libre, libre ¡vive Dios! como lo he sido hasta ahora, sin freno y sin medida á mi voluntad.

Pareció que esta decision le volvia la calma, pero una calmá semejante á la de un condenado á muerte que apela de su sentencia á un tribunal superior: entonces y solo entonces reparó en un papel que estaba sobre la mesa, cerca de la luz, que le alumbraba por completo; junto á aquel papel habia una piocha de brillantes, enrojecida por la punta que se bañaba en una charquita de sangre vertida sobre la mesa, y un poco más allá una pluma de paloma ensangrentada por su estremo y sin cortar, como habia sido arancada del ala del ave.

—¡Me ha escrito!—esclamó Tenorio, tomando con estremecimiento el papel.—¡Me ha escrito con su sangre al respaldo de mi carta de amores! ¡Oh, infeliz, infeliz!

Por un momento pasaron delante de D. Geofre Aben-Abed, el castillo de Válor, las jóvenes doncellas, los venerables sacerdotes y los inocentes pajes sacrificados á su terrible venganza contra Sidy Atmet, y tembló pero de una manera rápida y fugitiva; pasó la mano por su frente para enjugar el sudor que corria por ella, y leyó con los ojos del alma las sangrientas lineas que habia escrito para él la mano de Ada:

«Habeis colmado vuestra infamia, comen«dador de Cristo,—decian;—el vergonzoso «desórden de mis ropas y el lugar en que me «encuentro, me han revelado mi vergüenza y «vuestra degradacion. Todo lo sé, todo; me «me habeis robado esposo, paz, felicidad, y «no puedo perdonaros. Pero si os acordais de «que la hermana del infante es vuestra es«posa: que podeis, huyendo con ella, apartar «de sus ojos lo horrible de vuestra injusta «venganza; si la haceis feliz ...¡que os per«done Dios!—Ada.»

—¡Dios, Dios!—esclamó Tenorio.—¿Que me perdone Dios! ¡Para hacerme creer, necesitaba todo su amor!....pero ¡huyendo, dejándome abandonado en mi soledad, en mi rabia, me entrega á Satanás! ¡Mi venganza! ¡Oh, si, la cumpliré, terrible, inmensa!.... Sidy Atmet, al insultarme, al retarme en la tienda de la reina, creyó que me satisfaria con un bote de lanza ó un corte de hacha!... ¡Oh, se engañó!....¡Los hombres, los imbéciles se miden de solo á solo! ¡los Tenorios esterminan! ...¡Yo esterminaré!

Y tomando la piocha de brillantes, la carta y la pluma, que guardó cual si se tratase de tres reliquias en su escarcela, bajó reposadamente la escalera, haciéndola crujir bajo el peso de su armadura, salió de la alqueria, montó á caballo, gritó á sus gentes: «¡á Peña-roja!» y partió.

XII.

En un suntuoso lecho de nogal, entallado y dorado, ennoblecido en su prominente testero por el blason de los Tenorios, bajo un pabellon de damasco carmesí, yacia, ó por mejor decir, moria una muger.

Junto á aquel lecho, bañando en lágrimas los encages de los almohadones y arrodillado sobre la alfombra, sollozaba un niño; una dama jóven, hermosa y conmovida sostenia entre sus brazos á la enferma, y un sacerdote rezaba en voz lenta y grave las preces de la agonia.

Una dueña y cuatro doncellas estaban arrodilladas en el centro de la cámara y dos atléticos escuderos se poyaban á ambos lados de la puerta, en su marco de encina.

Dos bujias amarillas, colocadas sobre una mesa delante de un Crucifijo, y un velon de plata con los cuatro mecheros encendidos, iluminaban aquella habitacion, reflejando de una manera mate y dura en sus proyecciones de piedra, arrancando pálidos destellos de las molduras de algunos retratos de familia, y perdiéndose en una media tinta vaga en el ennegrecido techo de pino, formado por enormes vigas, en que quedaban escasos restos de una ornamentacion pintada segun el gusto árabe.

Aquella habitacion destartalada y fria, en la cual penetraba á veces el viento, silvando por entre los mil unidos vidrios y las rajadas maderas que guarnecian y servian de resguardo á sus ajimeces abiertos en tres lados de los muros, aquella habitacion, decimos, era el interior de una torre del castillo de Peña-roja, ocupado despues de la conquista por la soldadesca del presidio, á que habia servido de cuartel, y despojada por ella, sin miramiento á las artes, de sus magnificos estucos, en los cuales se habia fijado sin duda muchas veces la mirada de molicie de ricos y poderosos walies.

D. Geofre Tenorio habia arrastrado contra su voluntad á su madre á aquel nido de lechuzas, cuya desnudez habia cubierto, ó queria cubrir con retratos de familia, algunos sillones antiguos, restos de la casa de su padre, y una feisima alfombra comprada á una iglesia. A esto llamaba el comendador, con énfasis, la cámara de retiro de su *señora madre.*

En vano aquella infeliz mujer, hecha anciana antes de tiempo por el desamor y el trato tiránico de su hijo, le habia suplicado que la permitiese permanecer en la córte al lado de la reina: Tenorio necesitaba tener junto á si un sufrimiento en que embotar lo punzante de su alma, y el de su madre era un sufrimiento intenso, que habia hecho triste su juventud, amargo su amor de esposa, y encanecido su rubia y brilante cabellera antes de que llegase la edad en que las pasiones se hielan y se marchita naturalmente la flor de la esperanza.

El aspecto que presentaba aquella estancia pertenecia al género de aquellos que comprimen el alma y la torturan que la hacen pasar por una horrible escala de impresiones dolorosas y desconocidas, como son terribles y apenadores esos recónditos sufrimientos del corazon que pasa una á una por todas las crueles pruebas del aislamiento, del vacio, de la desesperacion.

Alli estaba la más horrible de las desdichas, envuelta en paños de Cambray, bajo reposteros de terciopelo: la agonia de una madre á quien asesina un hijo, y está próxima á dejar abandonado sobre la tierra á un huérfano, cuya tumba abrirá su hermano, como ha abierto la de la madre.

Y sobre todo esto, la aterradora faz de la tisis, de esa enfermedad que no acaba con su victima sino despues de haberla desecado para la muerte; el delirio de la fiebre, lo más lastimoso de la miseria humana; palpitante alli, con su palidez, su locura y su terror; la honda desesperacion de la impotencia, las lágrimas del dolor y las preces de la religion: todo esto, que no se concibe bien si no se siente, y cuyo sentimiento no deseamos á fé á nuestros lectores, constituian una de esas pavorosas escenas en que llena el cuadro la figura de un agonizante que oscila entre la vida y la muerte, como una luz que se oscurece y se dilata, falta de pàbulo, antes de estinguirse totalmente.

Por mucho tiempo este cuadro sombrio estuvo envuelto en un silencio, que solo interrumpian la voz del sacerdote, los sollozos de Gaston, la tos seca y convulsiva de doña Inés y los suspiros de conmocion que se exhalaban del corazon de Lind-Arabj.

Medió la noche y escuchóse el prolongado grito de vigilancia de los atalayas del castillo; poco despues resonó un *¿quién vá?* vigorosamente pronunciado en la plataforma de la torre en donde moria doña Inés, luego se oyó rechinar el rastrillo y pasar sobre él, retumbando, pisadas de hombres y caballos.

Aquel ruido cesó: volvió á crujir el rastrillo, y Lind-Arabj, separándose del lecho de la enferma, salió de la cámara, ó mejor dicho de la torre, atravesó una galeria y avanzó hácia un hombre que adelantaba por ella.

—Vuestra madre se muere, Geofre,—esclamó la jóven, cuya voz apenas hacia perceptible el terror.

—Vuesa merced se equivoca, señora,—contestó el que llegaba;—soy el alférez Alfon Gamboa.

La voz del soldado, vinosa y tarda, revelaba á un hombre que acababa de salir de una orgia: de una manera instintiva, el terror de Lind-Arabj se dobló al sonido de aquella voz.

—¿No ha vuelto al castillo el comendador? —preguntó á Gamboa.

—El comendador tardará,—contestó el alférez, buscando un apoyo en la pared.

—¡Que tardará, cuando ha entrado en el castillo su bandera!—repuso palideciéndo Lind-Arabj.—¿En donde está vuestro capitan?

—¡Oh! Ha sido una magnifica fiesta,—contestó Gamboa;—tan buena como la mejor de en tiempos del rey D. Enrique, cuando yo era paje del asistente Diego de Mendo, y andaban á lanzadas el duque de Medina-sido[illegible] y el marqués de Cádiz: una [illegible] nian que no han faltado ni mujeres, ni vino,

contienen lo relativo á las garantías de la libertad de la palabra y de la prensa; y que en las adoptadas por los Estados del Sur despues de la reconstruccion se repiten iguales disposiciones.

Como todas son casi idénticas bástame citar una. La constitucion del Estado de Arkansas establece:

«La libertad de prensa debe siempre permanecer inviolable. La libre comunicacion de los pensamientos y opiniones es uno de los invalorables derechos del hombre, y toda persona debe libremente hablar, escribir, y publicar sus sentimientos en toda materia siendo responsable por el abuso de tal derecho.

«En toda prosecucion criminal por libelo la verdad debe ser presentada ante el juez en evidencia y si pareciera al juez que la materia puesta como libelo es verdadera, y fué publicada con buenos motivos, y para fines justificados, la parte debe ser absuelta.»

Pero aun admitiendo el derecho del congreso para dictar una ley relativa esta materia, por la que sancionó en 1798, se vé como entendia sus poderes.

La importancia de esta ley me obliga á transcribirla.

«Seccion 2ª—Que si una persona escribiese, pintase, enunciase ó publicase, fuese causa ó procurase que se escribiese, pintase, enunciase ó publicase, ó con intencion ó voluntad asistiese ó ayudase á escribir, pintar, enunciar ó publicar un escrito ó escritos falsos, escandalosos ó maliciosos contra el gobierno de los Estados Unidos ó alguna casa del Congreso de los Estados Unidos, con el intento de difamar el espresado gobierno ó alguna casa del espresado Congreso ó del dicho presidente, ó llevarles á ellos ó alguno de estos desconsideracion ó descrédito: ó incitar contra estos á alguien de estos el ódio del buen pueblo de los Estados Unidos, ó incitar algunas combinaciones ilejítimas y para oponerse á recitar una ley de los E.U., ó algun acto del Presidente de los E. U., hecho en consecuencia, de una ley ó de los poderes de q'esta investido por el Congreso de los Estados Unidos, ó para resistir oponerse, ó anular, alguna ley ó acto ó para ayudar dar alien to ó apoyo, cualquier designio hostil de cualquier nacion estranjera contra los Estados Unidos, su pueblo ó Gobierno entonces siendo convencidos de ello, ante una corte de los Estados-Unidos, teniendo jurisdiccion en ello será castigado con una pena que no escederá de dos mil pesos fuertes y por prision que no esceda de dos años.

Seccion 3ª—Si una persona fuese perseguida en virtud de esta ley por escribir ó publicar un libelo ante dicho será lejítimo para el demandado en la multa de la causa, dar la evidencia en su defensa sobre la verdad de los hechos en la publicacion acusada.

«El Jurí que entiende en la causa tiene derecho para determinar la ley y el hecho bajo la direccion de una corte, como en los otros casos.»

Los principios que consignaba esta ley son evidentes.

Por la prensa no se cometen delitos comunes, sujetos á las penas ordinarias.

Son delitos especiales sugetos á multas ó á prision por poco tiempo.

El Jurado entiende en el hecho y en el derecho, bajo la direccion de una corte, como en los otros casos.

Es pues contraria á aquellos principios, la doctrina que quiere considerar como delitos comunes, sujetos á las penas ordinarias, y á la jurisdiccion de los Tribunales de Justicia, los abusos de la libertad de imprenta.

En los Estados Unidos, no habiendo ley nacional, los abusos de la prensa, se juzgan como libelo, por la ley comun, y por el jurado de los Estados.

Alli es un principio establecido que los tribunales nacionales, no pueden conocer en casos rejidos por la ley comun. Cooley—Limitaciones constitucionales—Libertad de la prensa.

El ejemplo de los Estados Unidos nos demuestra que alli rijen las doctrinas que defendemos, y que por nuestra constitucion son innegables.

Los abusos de la prensa solo pueden acusarse ante los tribunales provinciales, porque en ningun caso puede el congreso, establecer sobre ellos la jurisdiccion nacional, aunque lejisle sobre prensa.

Tampoco podria al lejislar sobre la materia, condenar estos abusos, como delitos comunes, sujetos á las penas ordinarias, porque esto seria mas que restrinjir suprimir esta garantia.

Las provincias mismas no podrian hacer esto, porque seria atacar la constitucion nacional, y reaccionar contra las leyes liberales que rijen desde 1810, y que han puesto bajo la proteccion del jurado y de leyes especiales, esta alta prerogativa de los pueblos libres, dejando únicamente lo que se refiere á la vida privada, á la accion de los tribunales de justicia y rejido por las leyes comunes, sobre la injuria, la calumnia y la difamacion.

No hay por consiguiente razon ninguna ni autoridad que invocar, para sostener la injusticia del proceder seguido contra mi defendido.

VII.

El Sr. Presidente de la República mandando acusar como delito comun, ante los Tribunales de la Nacion, un abuso cuando mas de la libertad de imprenta, y sin representacion ninguna, ha cometido una infraccion de la Constitucion y de las leyes.

El agente fiscal al deducir la accion que ha deducido, se ha hecho instrumento de esa infraccion, y ha asumido sorias responsabilidades legales.

El Juzgado de Seccion accediendo á lo pedido por el Fiscal, ha incurrido en otras faltas, que dan á mi defenido derechos que hará valer

Lo uno y lo otro depende de la resolucion de este superior tribunal.

Si la prensa queda sometida á los Tribunales ordinarios de la Nacion, que conocerán de las acusaciones que mande hacer el Presidente de la República por medio de sus Fiscales: si los abusos de la libertad de la prensa, son considerados delitos comunes, y castigados con las penas que estos tienen, la República sabrá que las libertades públicas, están en peligro y tomará medidas para salvarlas.

Pero de este Superior Tribunal no puede salir una declaracion semejante.

La prensa ha de quedar como lo establece la Constitucion, regida por las Leyes Provinciales y sujeta á su jurisdiccion.

Lo contrario seria atentar á la mas grande de las libertades públicas, que está ya arraigada en la opinion pública:

Contra la prensa no hay mas medio que la prensa misma.

El Presidente de la República tiene poderes inmensos, para responder á su mision.

Atentar contra la libertad de imprenta es provocar resistencias, por que no seria tolerado este abuso.

La decision de este Superior Tribunal, vendrá á fijar la doctrina salvadora, y espero confiadamente; que la aplicará, resolviendo esta causa como creo haber demostrado que corresponde en justicia.

Hé dicho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1869.

Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde.

El ujier de la Suprema Corte hace saber á vd. que en el recurso de queja entablado por vd. en representacion del Dr. D. Eusebio Gomez la suprema córte ha pronunciado lo siguiente:—Buenos Aires, Agosto 31 de 1869.

«Vistos y considerando 1° Que las dilijencias preparatorias deben hacer parte del juicio que se intenta promover, por esta razon solo pueden ser ordenadas por el juez que sea competente para conocer de la demanda —2° Que siendo esto asi, el que pide esas dilijencias debe espresar claramente cuales son las acciones que propone deducir para que el juez, antes de poner en ejercicio su jurisdiccion, pueda estimar si el caso cae ó no bajo de ella—3° Que la observancia de este requisito se hace mas indispensable cuando la solicitud se dirije á un juez nacional, porque la jurisdiccion de estos es limitada á negocios de una naturaleza especial, y es improrrogable aun por la voluntad de las partes, segun se declara en el articulo 1° de la ley de procedimientos—4° Que el procurador Fiscal de la Nacion, al pedir una declaracion á D. Eusebio Gomez, dice en términos generales que tiene que deducir acciones contra el Editor del «Federalista,» sin especificarlas, y aunque posteriormente contestando á la articulacion sobre incompetencia promovida por Gomez, entra en consideraciones sobre la responsabilidad de los editores de los diarios, no dice con presicion si se propone acusar un abuso de libertad de imprenta, ó promover otro género de juicio, y no puede saberse si la justicia federal es competente para conocer del caso—5° Que ademas la pregunta que se hace á Gomez ¿diga quien es el editor responsable del «Federalista»? no vá únicamente dirijida á establecer su personalidad legal, como dice el procurador fiscal á f. 5, pues si no fuese aquel el editor responsable, se veria obligado á declarar sobre hechos de un tercero, lo que no puede ordenarse antes de la demanda, segun el articulo cincuenta y seis de la ley de procedimientos —6° Que el articulo setenta y dos de esta ley, se pone en el caso de haberse entablado la demanda cuando señala el término de nueve dias, despues de ella, para deducir la escepcion de incompetencia, á fin de que la tramitacion del juicio pueda proseguirse sin embarazo hasta su terminacion; pero que esto no importa prohibir la declaratoria, si el juez, sin precedente demanda, y sin jurisdiccion, iniciase procedimientos que agravasen á una persona—7° Que Gomez, interpretando las diligencias pedidas por el procurador fiscal, y ordenadas por el juez, como una preparacion para un juicio, ajeno de la jurisdiccion federal, interpuso el articulo de incompetencia; y este ha sido resuelto sin la instruccion conveniente, por no haberse órdenado al ministerio fiscal, que precisase la naturaleza del juicio que intentaba promover; por estos fundamentos, se revoca el auto apelado de fojas siete vuelta, y satisfechas las costas, y repuestos los sellos, devuélvase para que se proceda con arreglo á derecho.

«En la misma fecha á las cuatro de la tarde lei esta cédula al Dr. Elizalde, en su casa calle del Perú núm. 27, y en prueba de lo cual firmó por ante mi.»

MEDEA!

Cuando las impresiones nuevas, terribles y multiplicadas del cuadro á que asistimos dejan el espiritu aturdido y el corazon lleno de indefinibles palpitaciones, no es por cierto semejante momento el aparente para analizar con claridad lo que pasa dentro y fuera de nosotros mismos.

Las grandes impresiones no encuentran su elocuencia en las frases.

El dolor intenso, la alegria infinita, el amor supremo, el entusiasmo vertiginoso, no tienen palabras, sino gritos.

Estallan, no hablan.

Para hablar es necesario salir del imperio de las emociones, sacudir la fascinacion poderosa, hacernos dueños en fin de nuestro ser embargado; y esto es dificil que suceda cuando se conservan aun en el oido los acentos terribles de la gran trágica italiana.

Por eso tomamos con desconfianza la pluma, como un intérprete inhábil, cuando se trata del espectáculo á que hemos asistido en la noche del miércoles.

Un gran pintor de la Grecia, trazando el sacrificio de la hija de Idomeneo, representó vuelta de espaldas la figura del padre y sacrificador.

Consideraba que el pincel era impotente para reproducir aquella situacion inaudita del espiritu, dibujada en los rasgos de un semblante humano; y dejaba que el alma de cada uno terminase el cuadro incompleto.

Una columna en blanco es tal vez el único lenguaje cuando no puede reproducirse la impresion y la multiplicacion de lo sublime que quita toda personalidad á los espectadores para convertirlos en satélites arrastrados sin voluntad donde los lleva la voluntad del jénio.

Pero el público no se contenta con pájinas en blanco.

A nosotros el deber de llenarlas, aunque sea violentando las leyes de la sensacion y cambiando con dolorosa violencia el májico prestijio que aun nos envuelve en su atmósfera poderosa.

Medea fué algo mas que la interpretacion sublime de un gran rol.

Adelaida Ristori ha sido antenoche, para el pueblo de Buenos Aires, la revelacion de lo desconocido ó mas bien la realizacion del ideal que está en todos los espiritus y de que apenas encontrábamos en el mundo esterior una traduccion trunca ó un fragmento deforme.

Adelaida Ristori es para nosotros la REVELACION DE LA TRAJEDIA; pero la revelacion grande, absoluta, completa, perfecta y evanjélica, ni puede usarse esta palabra para espresar la grandeza y la verdad típica que no admiten mas allá.

Su frente alta parece dar un limite sobre humano al pensamianto. Sus ojos están preñados de relámpagos. Su boca parece aspirar atmósferas superiores. Su ademan tiene la magestad olimpica. En su voz vibran todos los tonos, desde las notas varoniles del imperio, desde el grito salvaje de la pasion furiosa, hasta la modulacion suavísima empapada en las lágrimas tibias de la ternura.

La Ristori no es una actriz, ni una mujer simplemente.

Es la Musa fatídica de la trajedia.

Es la Melpómene antigua, con su manto azul y su túnica de largos pliegues, calzando el trájico coturno y apoyada en la diestra, armada del puñal, sobre los altares de la Tracia.

Su actitud y juego escénico es el esfuerzo sublime del arte que se esconde á si mismo para hacerse olvidar y confundir con la verdad.

Tómese una actitud cualquiera de la Ristori.

Sea que ella abrume con su desprecio como cuando Jason le ofrece hacerla partir en una nave cargada de tesoros;

Sea que estienda su brazo para fulminarle con la acusacion de parricidio;

Sea que caiga desesperada al pié de los altares de Saturno;

Sea que en la reaccion del dolor á la venganza, medite al levantarse de sus gradas en aquella actitud admirable que es imposible describir;

Sea que suplique, doblando su frente altiva á los piés de su rival;

Sea que oprima á sus hijos contra el pecho, con el hondo grito de la desesperacion y la ternura, aplicando sus megillas contra sus megillas, su cuerpo contra su cuerpo y materializando la aspiracion de confundir tres almas en una;

Sea que, como la leona irritada los arrebate en sus brazos, abrasando con su mirada el muro humano que la aprisiona;

En cualquiera de esas actitudes, decimos, la Ristori seria un modelo sublime ofrecido á la obra maestra de un escultor.

Y en nada de esto hay sin embargo el menor estudio aparente, la menor afectacion, el menor recuerdo de la propia persona.

No se podria cambiar una sola linea de aquella magnifica estátua sin dejarla imperfecta; y sin embargo, ella las cambia todas, obedeciendo á una nueva situacion y encontrando otra actitud nueva irreprochable hasta en las gesticulaciones de las manos y hasta en los pliegues de la túnica.

De lo sublime á lo ridiculo no hay mas que un paso, se ha dicho siempre. Pero ese paso tiene la profundidad de un abismo.

En el teatro es donde mas de cerca se toca esta verdad.

Queriendo ser sublimes, los actores son simplemente exagerados.

La alegria, la tristeza, el amor, el ódio, son como nadie los ha soñado, como no es posible que sean. Instrumentos falsos, que no vibran al unisono con el corazon de los espectadores, no pueden producir armonias. Su llanto eterno inspira risa y sus huecas declamaciones se estrellan contra la frialdad del que escucha.

Esos son los que no han podido salvar el abismo.

Realizar la *verdad ideal*, hé ahí la obra del génio y la que ha alcanzado Adelaida Ristori.

Parece que en esto hay contradiccion, pero no es asi.

Praxiteles no busca las formas en el primer modelo. Reune las bellezas dispersas y voca de la masa marmórea la Venus antigua.

Esa es la *verdad ideal* de la forma, pues no por ser escepcionalmente hermosa, deja de ser esa Venus una estatua de mujer.

Esa es la *verdad ideal* de la Ristori.

Su pasion no es la verdad vulgar de cada momento y de todas las personas. Es la concepcion mas grande y elevada de lo posible, sin dejar de ser lo verdadero.

Jason le dice que tiene un medio de probar que ama á sus hijos.

—¿Cómo? contesta Medea.

—Arrancándolos á la verguenza y á la desgracia.

—¿Cómo?

—Inmolándose á su salvacion!

—Pero cómo, dime, cómo?

La última de estas preguntas la hace Medea oprimiéndose la frente y como queriendo arrancar de ella la revelacion que no alcanza. ¡Es sublime de espresion y naturalidad!

Medea llamando á sus hijos, agitando los brazos alargados con febril impaciencia, espresando en su fisonomia el espasmo del amor materno, al escuchar su voz ó al sentir en sus rodillas el contacto de sus manos, ha llegado sin duda al ideal de la espresion, sin que esos grandes rasgos tuvieran otra luz que la verdad.

Pero donde mas se muestra el génio de la artista es en las situaciones que ella misma crea.

Toda la escena del último acto reposa en esta sola palabra: *tul* que Medea arroja como una condenacion contra Jason.

La situacion es obra de la artista y en esta parte es algo mas que intérprete del poeta.

Desde las primeras palabras del primer acto ya se comprende esta facultad creadora.

La nodriza le pregunta, al verla presentar una ofrenda á los dioses griegos, si son tam bien los suyos.

Responde Medea:

—«Ah! no! non aggualiar le mie
Alle tue deitá. Le mie tai doni
Disdegnano; il lor culto é spaventoso,
E un sempiterno avvicindar di stragi;
Venere nostra d'uman sangue anch'ella
Ha sete!

«No compares tus dioses á los mios. Los mios despreciarian esa ofrenda. Su culto espantoso es una cadena de atrocidades. Nuestra Venus misma tiene sed de sangre»

Estas palabras parece que debian ser pronunciadas con lentitud y entonacion para dejar el tiempo de producirse á los cuadros que envuelven.

La Ristori las pronuncia con rapidez y con voz sorda, como aquellos espectáculos horribles de los cuales nos hacen volver la cara, dejando á la imaginacion que los complete. El auditorio mismo se hace asi instrumento de la accion.

Sus hijos tienen hambre y se lo dicen.

Medea esclama con desesperacion.

«Non poter vuotar mie vene
Fino all' estrema goccia, é dir prendete,
Nutritevi, bebeti il sangue mio!

Este pasaje hace erizar el cabello.

El diálogo con Creusa es sin igual.

La historia que cuenta Medea de su vida de jóven, la llegada de Jason, sus impresiones primeras, es algo que no puede describirse.

La sola accion y espresion de la Ristori traduce los siguientes versos con mas elocuencia que la palabra.

«Al primo sguardo suo
Restai stupida é muta. Errano á caso
Le vaganti pupille. Entro mi rode
Aspra smania; vien men vinta la salma...
Soffro. .Ei parla. .e di subito á torrenti
Dentro mi scorre del gioir la piena.

¿Quién no ha conservado el recuerdo de aquel rugido de la terrible leona, cuando Creusa le pregunta, cándidamente, qué haria con la muger que le hubiese robado á Jason, si la encontrase?

¿che farei
Loro? Che fa nel cupo della selva
Il leopardo allor que subitano
Salto, ruggendo di terribil gioia
Precipite cual folgore ghermisce
La preda, e in suo speco la porta é i membri
Sanguinanti ne squatra á brano a brano?....

Medea se transfigura y se cree ver en ella al leopardo arrancando á su presa los miembros palpitantes con que siembra su sombria cueva.

El *vedremo!* con que responde al anuncio de Creusa de unirse á Jason, es digno de la Ristori.

La escena con Jason, del segundo acto, es magnifica.

Medea aparece, Jason hace retirar á los que lo acompañan, para quedarse solo, y el público se conmueve ya porque presiente lo que vá á suceder.

La primera transicion es sublime.

«E desso! Ah tutto obblio!» esclama la amante abandonada.

Pero Jason vuelve la espalda.

La espansion del amor vuelve á encerrarse en aquel corazon altivo y Medea dice con indescribible amargura:

«Forse il lacrimar di sua,
«Morte alla voce, e un disperar che conta
«Sei lune, e in lungo aspro camin, la mia
«Sembianza guastar si, che pellegrina
«Gli appar ...

Y luego agrega con la ironia acerva que parece una sonrisa del dolor:

«Giasone, io son Medea!»

Jason le pregunta si ama á sus hijos.

Medea responde esta sola palabra: «se li amo!»

Pero ahi está el asombro que causa la negacion de la evidencia y la duda de lo mas santo; ahi está la apelacion al cielo que atestiguan los ojos levantados y las manos juntas; ahi está el latido que responde á esa duda, contenido por los brazos que oprimen el pecho.

El pintor que pudiera reproducir esa actitud y la espresion de esa fisonomia, pasaria sin duda en su obra á la posteridad.

¿Qué decir de la terrible recriminacion con que responde Medea á las palabras del que la ofrece hacerla conducir á reinos remotos?

¿Irá á la patria que le cobraria sus tesoros, robados para Jason? ¿Irá á Metona cuyo rey fué muerto para darle un trono? O á Tracia, donde la mar irritada revuelve todavia los huesos del hermano asesinado por él?

No, esclama:

«Piu che consorti noi complice siamo».

El recuerdo del moribundo lanzando su anatema á sus asesinos, hace temblar. Medea jime con su acento, recoje en sus manos la sangre escapada de su herida y con la cual salpicó sus rostros.

Todo lo que sigue de aqui es incomparablemente bello.

La escena con los hijos, que viene mas adelante y de que hemos hablado de paso muestra el jénio de la Ristori para pulsar las cuerdas profundas de la ternura, dejándolas vibrar por largo tiempo en el alma. Su maravillosa ciencia en las transiciones, su impetu terrible en los arranques de la pasion se manifiestan maravillosamente aqui y en la escena con Creusa, al esconder el puñal con que iba á matar á su rival cuando esta declara que venia á salvarla.

En la escena 5ª del tercer acto hay un cuadro sublime de espresion.

Medea, sorprendida cuando amenazaba á la hija de Creonte, es condenada á partir y le arrebatan sus hijos.

La leona vencida por el dolor, cae doblando una rodilla; y su cara toma esa espresion de dolor idiota que indica el último limite del sufrimiento, rayando casi en la insensibilidad. Nadie puede figurarse, sino viéndola, esa linea ondulada que forma la contraccion de una boca abierta por el espasmo del dolor.

Recordamos una figura de Scheffer, en su cuadro de la matanza de Herodes. Alli se veia una jóven judia cuyos lábios contraidos espresaban por si solos ese dolor infinito que se revelaba con la misma intensidad aun cuando se cubriera el resto de les facciones.

La boca de Medea, en aquella situacion, dejaba pálido aquel signo sublime del dolor sorprendido á la naturaleza por Scheffer.

De estas sorpresas tiene la Ristori á cada instante.

Sus ojos, sus facciones todas, su actitud, sus movimientos, sus dedos, sus pies, todas esas son notas que concurren, como rayos concentrados, al foco de la pasion suave ó tremenda que espresa con una intensidad incomparable.

Del tercer acto no se puede hablar.

Es necesario verlo.

El génio de la grande artista crece á medida que se hacen mas dramáticas las situaciones.

La escena en que se le permite escoger entre sus dos hijos; en que ella renuncia á ese derecho, por que «un alma no puede partirse en dos»; en que dejando la eleccion á sus hijos mismos, estos le responden con el silencio, en todo eso, Medea se supera á si misma, si es posible.

Y luego, cuando cae desesperada á los pies de la estátua de Saturno, cuando vuelve en si de su desesperacion, se palpa sus lágrimas, se pregunta si es la terrible Medea la que llora, pronuncia el nombre de Creusa, ve brillar en ese nombre su venganza y se levanta diciendo:

«Ama i tre, nei tre muora;»

Esto solo puede compararse á la espantosa espresion que da á los versos del segundo acto, cuando se figura y describe la muerte de su rival:

Come spegnerla? Quale arme? Il veleno?
Scoprir l'insidia ella potriá! Il pugnale?....
Piu certo; ai colpi duce il cor.... Geloso
Del velen fora il braccio! Oh gioia! a notte
Rasente i foschi muri, entrar, qual ombra,
Dove ella posa e in sue piume giacente,
Sotto mia man mirarla l'aborrita
Greca e col ferro che impreviso piomba
Sul suo seno cercar nelle latebre
Del petto l'alma. .apre gli occhi, mi vede;
All'estremo suo grido, in subitano
Risvegliamento de la reggia amante,
Congiunti accorren tutti esterrefatti,
E veggon sulla salma di Creusa
Terribilmente in pie sorger Medea!

La imprecacion á Saturno es terriblemente sublime.

De la última escena con los hijos y la nodriza, lo mismo que de la escena última hemos hablado incidentalmente y están grabados sus recuerdos en todos demasiado hondamente para que sea necesario reavivarlas.

Confesamos que no eramos muy partidarios de la trajedia antes de oir á Madama Ristori.

Esto se esplica perfectamente.

Para hablar el lenguage de los héroes es necesario tener el alma de los héroes.

Para hablar el lenguage de las grandes pasiones, es necesario el génio capaz de ondear su inmensidad.

Ese idioma no puede ser traducido por todos; y es por eso que la tragedia, tan ridicula y detestable como es en su mediania, es sublime cuando encuentra sus grandes intérpretes.

Decir ahora que el público hizo á la célebre trágica la ovacion mas completa, seria repetir lo que todos saben.

Nosotros creemos que, si no aplaudió hasta romperse las manos, fué por que estaba impresionado con demasiada intensidad para reaccionar inmediatamente á cada paso.

Asi mismo condenamos los intempestivos aplausos que vienen á interrumpir frases y situaciones, con grave incomodidad del verdadero público inteligente.

Se concibe un *bravo* ó uno de esos sordos rumores de la conmocion profunda de un público, acompañando un gran momento del artista; pero ponerse á hacer bulla á designio durante dos minutos, para manifiestar que ha gustado una palabra ó un gesto, es querer hacer constar esa aprobacion perjudicando al artista mismo y á los que desean escucharlo.

Aplaudase enhorabuena despues del acto ó de la escena, cuantas veces se quiera; pero el aplauso debe ser una aprobacion inteligente y no una interrupcion de mal género.

Imposible nos seria señalar todos los admirables momentos que tuvo madama Ristori durante la tragedia. Tendriamos que hacer una disertacion sobre cada palabra, por que no hay una sola en que no se haya mostrado á la cultura del génio.

Volvemos á repetir que nos consideramos incapaces de espresar lo que la grande artista ha hecho sentir al pueblo. Búsquelo cada uno en su propia historia, que es la de todos.

En efecto, es indudable que antenoche, todos hemos salido del teatro cambiando palabras de admiracion y entusiasmo; hemos ido á buscar en seguida en el libreto un alimento á nuestras impresiones; hemos cerrado los ojos sobre el libreto, para escuchar toda la noche, la plegaria desesperada ó la imprecacion terrible de Medea, viendo ondear los pliegues de su túnica y brillar la luz de su puñal en la noche de los sueños.

Y en seguida nos hemos levantado y hemos vuelto á hablar de madama Ristori hasta volver esta noche á colgar nuestras almas de sus lábios, como dicen los andaluces en su lenguaje pintoresco.

A Orion.

Agradecemos á *Orion*, que siempre se muestra generoso con sus cólegas, las siguientes palabras que dedica á nuestro corresponsal de Paris.

«Desde el modesto y humilde rincon en que vivo, sin cuidarme de nada sinó de *mis cosas*, cuya *confeccion* es hoy tan necesaria á mi espiritu como el rocio á las flores y el alimento al cuerpo, envio un saludo á mi amigo Ricardo Gutierrez, por sus «Correspondencias familiares» á la *Nacion*, escritas desde la bulliciosa Paris.

«Esas cartas, en cuya indole especial está reflejado el carácter del autor, son notables por su estilo, por su forma, por su fondo, y por la variedad de materias que abrazan.

«Leerlas, es *instruirse deleitando*. como dice Boileau.

«En cuanto á mi, lo confieso:—desde que Ricardo escribe, espero con ánsia la llegada del paquete para leer sus cartas. Otro dia yo le escribiré una en *mis cosas* pidiéndole que escriba sobre *algo* que le diré.

Cambió la escena.

Hasta ayer, todo era preparativos bélicos.

La guerra civil un peligro inminente que amenazaba envolver en su vorájine destructora á pueblos y gobiernos, á partidos y principios.

Taboada el *déspota opresor*, el *Atila* santiagueño, el *verdugo* del *Bracho*, segun el Sarmiento de hoy y su prensa oficial, era el espiritu insolente y rebelde que debia arrojar la primera piedra en el campo fatal de la lucha fratricida.

Taboada era el caudillo altanero que en su delirio de ambicion y de poder, se revelaba contra la autoridad nacional.

Era preciso entonces combatir á Taboada, quebrar su influencia y su poder, humillar su nécio orgullo y, cuando exangüe y desfallecido cayese sobre la arena como los gladiadores romanos, con el pié sobre su garganta y el alfanje levantado sobre su cabeza, obligarle el vencedor á implorar su clemencia si preferia conservar el último soplo de vida!...

Era preciso tambien, para justificar la causa innoble de los violadores del derecho, de los atropelladores de las soberanias provinciales, pintar al campeon que sostenia esos principios y que mas de una vez habia comprometido su espada en su defensa, con los colores sombrios de la ambicion y del crimen, como si las sombras proyectadas por la calumnia y la intriga, pudiesen apagar el destello de la razon y la justicia que ilumina las conciencias y regula la marcha de las sociedades encaminándolas por la senda de la virtud y del deber hácia los magnificos horizontes del porvenir.

Si, era preciso calumniar y arrojar lodo á Taboada, y la prensa gubernista y el mismo Presidente Sarmiento se encargó de esa tarea.

Y en la prosecucion de estos planes, era necesario armar ejército, y el ejército empezó á armarse en Córdoba, se necesitaban armas y se enviaron baterias de *cañones rayados*; se necesitaban soldados y las *levas* se encargaron de engrosar las filas del naciente ejército, arrancando á viva fuerza los ciudadanos como á béstias de carga.

Pero hoy las cosas han cambiado.

Dos simples párrafos de carta han operado el sorprendente efecto de la mecánica teatral cambiando súbitamente la escena.

A las amenazas de guerra civil, á la alarma y preparativos bélicos, ha sucedido la conformidad y la tendencia á la paz.

¿Qué palabras misteriosas han podido causar un cambio tan repentino?

La misma prensa gubernista se ha encargado de comunicarlo al pueblo, del modo siguiente:

«En una carta fecha 23 de agosto de este año dirijida por el gobernador D. Manuel Taboada á uno de los ministros del Gobierno Nacional con quien no tenia relacion alguna, le dice lo siguiente: «Son enteramente infundadas las «imputaciones de los que, olvidando los an«tecedentes de mi vida toda, quieren verme «revelado contra el gobierno nacional, ó pre«tenden hacerme aparecer como tal.»

«Habrá pues paz y amistad completa entre el gobernador de Santiago y el gobierno nacional.»

¿Con que entonces era una farsa la actitud que con respecto al gobierno nacional atribuian al de Santiago?

¿Con que eran farsas las amenazas de guerra civil y tendencias á la rebelion de que hacian reo á Taboada?

Juzgue el pueblo todo de la República.

Los calumniadores de Taboada son los mismos que se encargan de justificar su conducta y sus patrióticas intenciones inclinadas en obsequio de la tranquilidad pública.

Sus mismos amigos no podian hacer del gobernador Taboada una defensa tan concluyente, como la que ha hecho la prensa gubernista con los párrafos transcriptos.

Entre tanto, la opinion pública sabrá hasta donde puede dar crédito á la palabra de los que ayer le decian que Taboada se revelaba contra la autoridad nacional y pedian la *horca* para Taboada.

NOTICIAS DEL DIA

Espléndida va á estar á no dudarlo la funcion que á beneficio de los heridos, va á dar el Sabado el Sr. Chiarini.

Nos ofrece para esa noche un programa completamente nuevo.

Conociendo las simpatias con que cuenta ya la gran compañia del Sr. Chiarini y el fin laudable de la funcion, confiamos en que asistirá una gran concurrencia.

—

El Martes se pondrá en escena en el teatro de la Victoria una peti-pieza orijinal de nuestro amigo Jorge Mitre.

Tiene por titulo «Antojos de mi mujer» y es dedicada al jóven Esteves.

—

De bastante importancia han sido ayer los negocios en fondos públicos.

Vendiéronse 259200 fuertes.

Las transacciones abrieron al 62 cerrando al 61 7/8.

No hubo vencimientos.

—

Los billetes de entrada para el gran baile del Coliseum, se han principiado á repartir.

Cuestan 300 morlacos, teniendo cada uno accion á llevar su familia.

Alistarse muchachas!

—

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Al Sr. D. *Rufino Varela.*

Le dá infinitas gracias el *Vijilante núm 281* por la gratificacion que se ha dignado darle con motivo del hallazgo hecho ayer en el Teatro Argentino, de un billete del Banco de este nombre, cuyo billete de un gran valor le fué entregado por el citado vijilante; ¡20 pesos m/c de gratificacion! Espléndida recompensa! Muchisimas gracias Sr. generoso.

—

Tenemos un especial placer en anunciar á nuestros lectores que el injeniero encargado de levantar los planos y dirijir los trabajos materiales del nuevo café teatro «La Alegria» sujeto en un todo á la idea del Sr. Jordan es el reputado Mr. Ringuelet, persona de muchisimos conocimientos al respecto y de gran talento.

Bajo su entendida direccion no dudamos ni un instante de que el nuevo edificio será una obra de arte que honrará, al par que al Sr. Ringuelet, á Buenos Aires.

El 27 del próximo mes el Sr. Jordan debe partir para España con el fin de contratar, como ya saben nuestros lectores, un numeroso y escojido cuadro de compañia lirica y coreográfica.

La actividad del Sr Jordan es digna de ser puesta por las nubes.

—

El miércoles tuvo lugar en el Teatro de la Victoria la funcion lirica dramática dada por la acreditada sociedad «La Marina»

El teatro estaba lleno de bote en bote, el público contestó perfectamente al llamamiento de aquella, una idea tan humanitaria cual era la de allegar recursos para las indigentes familias paraguayas, no podia menos de captarse las simpatias y la cooperacion de todas.

Los jóvenes aficionados salieron sumamente airosos de sus papeles mereciendo por ello nutridisimos aplausos.

Es digno de aplauso el afan que despliegan esos jóvenes en estudiar un arte altamente moralizador y espejo de las buenas costumbres, en vez de dedicar sus ratos de ocio á otras tareas menos loables por cierto, como la generalidad de los jóvenes del dia.

En la comedia «Una nube de verano» hiciéronse aplaudir mucho los señores Guerrero, Menchaca y Lopez por la manera satisfactoria con que supieron interpretar sus respectivos papeles.

En esta produccion, como es de suponer, obtuvieron nutrido palmoteo las señoras Garbajo y Matilde, que se habian prestado gustosas á cooperar á una obra tan caritativa. Esto las honra altamente.

En «los dos ciegos» gustaron mucho los señores Lopez y Ubieta tambien por la inteligencia y talento con que desempeñaron sus partes respectivas.

En el concierto de flauta, el señor Beovide hizo maravillas, mostrándose á una altura envidiable; con tal habilidad maneja ese meloso instrumento.

El público le colmó de aplausos, dispensándole el honor de la repeticion.

Las dos poesias que se leyeron pertenecen, una al señor Lopez (Lorenzo) y la otra á nuestro amigo intimo el señor Prieto de Valdez, esto es, la titulada: «El Angel de la caridad.»

En suma la funcion fué muy brillante y los aplausos abundaron mucho, aplausos casi todos muy merecidos.

No podemos menos de felicitar vivamente á la brillante sociedad «La Marina» por sus progresos en el difícil arte que cultiva con tanta contraccion y tino.

—

Sabemos que están despachadas casi todas las localidades del teatro de la Victoria para la noche del martes próximo, en que se pondrá en escena el drama fantástico titulado FAUSTO.

Los que deseen admirar esa grande obra, nueva aqui, no deben descuidarse, so pena de quedarse á la luna de Valencia.

—

Nos dicen que una comision de personas respetables ha obtenido de la Empresa el Teatro de Colon por un precio módico, para que trabaje en él la señora Ristori.

Pronto pues veremos trabajar á la célebre trájica en nuestro gran Coliseum.

—

Una colosal Loteria del Uruguay se juega mañana.

Tiene tres premios mayores de 8,000 patacones cada uno.

Como los números empiezan ya á escasear recomendamos anden listos los que deseen proveerse de un billete que tantas probabilidades tiene de dar una fortuna.

—

El señor D. Pastor Dorrego ha sido nombrado Juez de Paz sel partido del 9 de Julio.

—

El gobierno del Paraguay ha celebrado con los señores Lanuz y Lezica un contrato, para proveer de ropas á las familias rescatadas del poder del tirano Lopez.

—

El señor Moneta, Injeniero Nacional, ha llegado de regreso de su comision á Córdoba.

—

El gobierno Nacional ha celebrado un contrato con D. Alberto Cano para el establecimiento de un camino carretero á Tucuman.

—

Con asistencia de gran parte de los señores Municipales reunióse antes de ayer la Corporacion.

Resolvió lo siguiente:

—Se concede licencia al Vice-Presidente para no concurrir á la corporacion durante 15 dias por una desgracia de familia.

—Se comisionó al Municipal Sr. Casares para recabar á la brevedad posible las órdenes necesarias á efecto de que el servicio de provision de agua se haga estensivo al Asilo de Mendigos.

—Se destinó para los crónicos que existen en el establecimiento mencionado anteriormente, las ropas existentes en el Hospital de hombres pertenecientes á los enfermos que entren ó fallezcan en él.

—Se dispuso facultar al Departamento de escuelas para pagar el aumento de 300 ps. en el alquiler de la casa que ocupa la de ambos sexos núm. 18.

—Se autorizó á la comision de obras públicas para hacer los gastos que demande la construccion de una pequeña pared con el objeto de cerrar todo el terreno que ocupa el Asilo de Mendigos.

—Pasó al Asesor para que deduzca la accion correspondiente ante los Tribunales la nota de la Contaduria dando cuenta de que la Empresa del mercado del comercio no paga desde Marzo las mensualidades que está obligada á satisfacer.

—Se acordó igualmente una nota al Gobierno de la Provincia para que este recabe de la Lejislatura una resolucion respecto de los terrenos que han venido á quedar fuera del municipio, segun la ley ensanchando los limites de este y de que disponen aun las Municipalides de los partidos limitrofes.

—

El Domingo próximo nos dicen aparecerá el célebre semanario «El Tábano de los Dandys.»

Es una buena noticia para nuestros ollos.

NOTICIAS DIVERSAS

Teatro de la Guera.

PARTES OFICIALES

IMPORTANTES DETALLES.

El General en Gefe del Ejército Argentino.

Caraguatay, Agosto 25 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota que me ha pasado S. A. el Sr. Conde d'Eu Comandante en Gefe del Ejército Brasilero con motivo del asalto de Peribebuy.

En ella hallará V. E. relacionado este hecho de armas tan glorioso para las armas aliadas y adjunta la contestacion.

Dios guarde á V. E.

EMILIO MITRE.

Publiquese.

GAINZA.

—

Comandante en Gefe de las fuerzas brasileras en operaciones en la República del Paraguay.

Cuartel General en Peribebuy, 12 de Agosto de 1869.

Exmo. Sr. Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. el triunfo que el ejército espedicionario á mis órdenes acaba de obtener para las armas aliadas. En la mañana de hoy despues de sostener por espacio de dos horas un violento bombardeo contra las baterias de esta plaza defendida por una fuerte trinchera la saltamos á las 8 1/2.

Nuestras columnas avanzaron con la mayor intrepidez, fué bastante reñida la lucha que se trabó sobre las trincheras.

Al fin el enemigo cedió al valor de los nuestros y procuró buscar su salvacion en la fuga. La caballeria la cercó inmediatamente y creo que de la guarnicion de la plaza que constaba de 1800 hombres no haya escapado uno solo.

Quedaron en el campo 700 cadáveres paraguayos alcanzando á igual número con poca diferencia los prisioneros tomados.

Los trofeos tomados al enemigo en esta ocasion consisten en 19 cañones algunos de grueso calibre y rayados y 13 banderas, la importancia de la victoria está realzada por el hecho de haber sido este lugar hasta los últimos dias la residencia del gobierno enemigo. Fueron encontrados en el pueblo no solo un gran depósito de municiones, comestibles, vinos y licores, sino tambien algun dinero, objetos de plata y otros de valor, una oficina telegráfica, otra de fabricar armamento y por fin muchos cajones de papeles importantes que componia el archivo del gobierno de Lopez sea por motivo de nuestra entrada de Peribebuy y por la marcha que hizo el ejército para cargar ese punto des de la subida de la Cordillera próxima á Valenzuela, fueron arrebatadas del poder del dictador inumerables familias paraguayas que llenas de júbilo se ponian bajo la proteccion de las armas aliadas, algunos centenares de brasileros naturales de la Provincia de Mattogroso y quince indivi duos pertenecientes á diferentes nacionalidades europeas.

Felicitandome y como á V. E. las naciones aliadas por el acontecimiento que dejo brevemente narrado, me es sobremanera grato recomendar á la consideracion de V. E. al Coronel D. Luis Maria Campos y á la Division Argentina que comandaba y que V. E. juzgó deber poner bajo mis órdenes, por el eficaz concurso que con tan decidida voluntad me han prestado en el decurso de las presentes operaciones, y especialmente por la insuperable bravura con que se arrojó sobre la trinchera de Peribebuy batiéndose en ella pecho á pecho con el enemigo.

Exmo. Sr. General D. Emilio Mitre Comandante en Gefe del Ejército Argentino.

Gaston de Orleans.

Caraguatay, Agosto 24 de 1869.

Acúsese recibo y elévese con nota al Ministerio de Guerra y Marina.

MITRE.

—

El General en Gefe del Ejército Argentino.

Caraguatay, Agosto 25 de 1869.

A. S. E. el Sr. Conde d'Eu, Mariscal de Campo y Comandante en Gefe de todas las fuerzas brasileras en operaciones en la República del Paraguay.

Tengo la mas viva satisfaccion de acusar recibo á la nota que V. A. se sirvió dirijirme con fecha 12 del corriente, anunciándome el feliz resultado que habia tenido el asalto de Peribebuy. Pido á V. A. disculpa por la demora de mi contestacion, pues la rapidez de mis marchas no me habian permitido hacerla.

La toma de Peribebuy, la hábil direccion de V. A, y el impulso y valor q, desplegaron las tropas en el asalto, han contribuido eficazmente al feliz exito de las operaciones subsiguientes.

Quiera V. A. recibir mis mas vivas felicitaciones, al mismo tiempo el agradecimiento por haberle dado á una division argentina un puesto en que pudiera distinguirse, asi como por la recomendacion que V. A. se digna hacerme de ella.

Dios guarde á V. E.

(Firmado) EMILIO MITRE.

Es cópia—

J. Euloyio Carreras:

Secretario en Comision.

Comandante en Gefe de las fuerzas Brasileras en Operaciones en la República del Paraguay.

Cuartel General en punto Pirebebuy 14 de Agosto de 1869.

Testigo ocular de la notable bravura con que la Division Argentina que V. E. puso á mis órdenes acometió y se apoderó de las trincheras enemigas de la plaza de Pirabebuy en el asalto del dia 12 del corriente, me he tomado la libertad de ofrecer como recompensa de los hechos practicados en ese dia, la medalla con que el Gobierno Imperial me autorszó á premiar la bravura militar, al Comandante de la misma Division Coronel D. Luis Maria Campos y ademas á otros siete oficiales y soldados que me fueron indicados por él.

Ruego pues á V. E. se sirva autorizar la aceptacion por parte de los mismos oficiales y soldados del distintivo á que me refiero.

Dios guarde á V. E.

Gaston de Orleans.

Ilustrisimo y Exmo. Sr. D. Emilio Mitre Comandante en Gefe del Ejército Argentino.

Caraguatay, Agosto 25 de 1869.

Acúsese recibo y elévese con nota al Ministerio de Guerra y Marina.

E. Mitre.

—

Caraguatay, Agosto 25 de 1869.

A. S. A. I. el Sr. Conde d'Eu Mariscal de Ejército y Comandante en Gefe de todas las fuerzas brasileras en operaciones en la República del Paraguay.

He tenido el honor de recibir la nota de V. A. fecha 14 del corriente datada en Peribebuy que la rapidez de las marchas me han impedido contestar hasta hoy.

En ella se sirve participarme V. A. la honrosa distincion que ha conferido al Sr. Coronel D. Luis Maria Campos y á muchos oficiales y tropa mas que le fueron indicados por su distinguida comportacion en el glorioso asalto de Peribebuy.

Me he apresurado á ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno; solicitando el permiso para que estos bravos puedan usar el honroso distintivo que V. E. se ha servido acordarles.

Dios guarde á V. A.

Firmado.

E. MITRE.

Es cópia

J. Eulogio Carreras.

S. en C.

—

General en Gefe del Ejército Argentino.

Caráguatay, Agosto 25 de 1869.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la nota que me ha sido dirijida por S. A. el señor Conde de d'Eu, Comandante en Gefe del ejército Brasilero avisándome haber condecorado con la medalla acordada por el Gobierno Imperial á la bravura militar al Coronel D. Luis Maria Campos y nueve oficiales y tropa mas que se distinguieron en el asalto de Peribebuy.

Adjunta tambien remitó á V. E. la cópia de la contestacion que he dado á la referida nota.

Dios guarde á V. E.

MITRE.

Publiquese:

GAINZA.

Relacion de dos prisioneros de Lopez.

Uno de los súbditos ingleses salvados últimamente del poder de Lopez, Mr. Jorge Miles, era segundo maquinista del 25 de Mayo cuando este buque fué tomado traidoramente por losparaguayos en Abril de 1865.

«Serian las 7 de la mañana refiere Miles, del 13 de Abril, cuando vimos asombrados seis ó siete vapores que bajaban el rio con mucha tropa y trayendo bandera paraguaya. Fuimos abordados por mucha gente. Unos treinta hombres de nuestra tripulacion, hijos del pais en su mayor parte, se arrojaron al rio y alli todos se ahogaron ó fueron muertos á balazos en el agua: uno ó dos lograron ganar la orilla.

«El enemigo al tomar posesion de nuestro buque, encerró á los maquinistas en sus camarotes y poco despues se le llamó á presencia del capitan del «Igurey», quien preguntó al primer maquinista Mr. Bain, si queria hacerse cargo del vapor por cuenta de Lopez á lo que se negó. El capitan se dirigió á mi y yo consenti en servir. Mr. Bain fué llevado prisionero al Paso de la Patria y de alli por tierra á Villa Franca. Despues he sabido que murió antes de llegar á esa ciudad, pero no se como, probablemente á causa de las penalidades.

«Yo fui empleado durante seis meses en el «25 de Mayo», en conducir tropas y municiones de la Asuncion á Humaitá hasta que me pasaron al «Rio Blanco», otro vapor empleado en el mismo servicio.

«En Mayo de 1866 fui mandado al arsenal de la Asuncion, donde Mr. Whitehead fundia cañones etc., para el ejército. Dos meses despues se suicidó y el mando recayó en Mr. Grant, que tambien murió en Setiembre de ese año. Desde ese tiempo Mr. Nesbitt, que habia sido primer maquinista de un vapor de guerra, vino á ser el gefe, siguiendo durante la guerra en los trabajos del arsenal de la Asuncion, ayudado por unos veinte mecánicos ingleses haciendo cañones y torpedos; estos estaban bajo la direccion de Mr. Bell, que despues murió del cólera en la Asuncion.

«En Febrero de 1868, despues que la escuadra forzó el pasage de Humaitá, creimos probable nuestro escape y nos refugiamos en la legacion americana en la Asuncion. Cuando perdimos este asilo, Mr, Newton y yo fuimos mandados á San Lorenzo cerca de Luque, y tenidos alli en el cepo durante setenta y un dias, hasta que consentimos en volver á trabajar en el arsenal de la Asuncion.

«Alli permanecimos hasta fines del año, cuando la batalla de Lomas Valentinas obligó á Lopez á huir á las cierras de Azcurra, estableciendo su arsenal en Caacupé, pueblito inmediato.

«Hicimos sesenta cañones de bronce mientras tuvo su campamento en Azcurra, 50 de á 12 y 10 riflados encargándose de riflarlos al capitan Thompson que está con Lopez todavia.

Los cañones se hicieron con las campanas de la iglesias mezclando las balas brasileras recojidas en las lineas.

«Con ocasion de la llegada del vapor de S. M. B. «Beacon» á Humaitá para recibir los detenidos ingleses, solicité permiso del general Barrios para salir pero lo rehusó perentoriamente.

«Hace mas de un año que no he oido hablar del capitan Masini y demas compañeros del buque, pero es probable que todavia estén en algun lugar lejano del interior.

Mr. Newton refiere por su parte: que vino al Paraguay en 1858, contratado por siete años que espiraron al estallar la guerra. Era maestro fundidor y tenia una pequeña fundicion cerca del arsenal de la Asuncion, donde fundia cañones y otros articulos. Estuvo 18 meses en Ibicuy, donde fundió el «Criollo» y setenta mas chicos; por lo que Lopez le dió una letra por mil pesos, que no pudo cobrar.

En Febrero de 1868 se refujió en la legacion de los Estados-Unidos y estuvo en el cepo 88 dias, hasta que volvió á trabajar. Hace pocos meses se retiró á Tabaty y empezando alli á cultivar un pedazo de terreno, se vió obligado á alimentarse él y sus pequeños hijos con cocos.

Despues de la evacuacion de Azcurra, él y sus hijos vinieron á pié hasta la linea de los aliados.

Noticias de Europa

El paquete inglés «Laplace» entrado á Montevideo de Liverpool con escala en Rio Janeiro, trajo diarios de Inglaterra hasta el 30 de Julio.

INGLATERRA

El parlamento inglés continuaba ocupándose de la discusion de varias leyes que habia empeño en hacer votar antes del término de las sesiones.

La cámara de los comunes acababa de votar el presupuesto de la diplomacia, habiéndose desechado por el voto de desempató del presidente una enmienda que lo disminuia en la suma de 10,000 libras esterlinas.

Se rechazó tambien en segunda discusion por 118 votos contra 58, un proyecto aboliendo la pena de muerte.

La cuestion sobre el bill de la iglesia Ialandesa, aun no ha tenido solucion; han tenido lugar frecuentes asesinatos en varios puntos de Inglaterra, habiéndose hecho últimamente la tentativa de asesinar al Sr. Warburton supremo *Sheriff of Quens Country*.

A la estatua erigida en honor del señor Peabody, en la plaza Real de Londres, le fué tirado el velo por el principe de Wales el dia 23 de Julio en presencia de un distinguido y considerable concurso. Se hallaba presente el Sr. Motley, ministro de los Estados Unidos.

El principe de Wales agradeciendo á Mr. Motley su presencia, espresó «que nutria ardientes deseos y esperanzas de que la Inglaterra y los Estados Unidos, abrigasen sentimientos amistosos de paz y prosperidad »

Tuvo lugar el 15 de Julio una regata entre Cherbourg y el puerto del Havre.

ESPAÑA

Fué efectivamente descubierta una conspiracion con el fin de ser asesinados Serrano y Prim. Es atribuida á los agentes de la exreina, por haber hecho esta propuesta al general Lersundi, siendo cierto que los emisarios borbones están trabajando para sus fines en diversos puntos de la España.

Diversas reuniones han tenido lugar en Madrid y otras ciudades.

Los bandos carlistas continuaban siendo batidos.

Se dice que la corona de España habia sido ofrecida al principe Napoleon y que su alteza cuenta con el apoyo de Prim y Olozaga.

Las noticias de la Peninsula no tienen aun un caracter claramente determinado. ¿Es un movimiento sério que empieza ó una intentona que aborta desde luego? No se sabe pero estamos casi sin noticias de España.

Créese que D. Cárlos estaba tres dias ha en Burdeos. Alli dice la «France», se ha perdido su huella, pero se supone que ha debido dirijirse hácia la frontera de España. Tal vez en este momento ha penetrado en el territorio español. Lo que es fuera de duda es la organizacion muy real de sus partidarios para sostener sus pretenciones á la corona de España con recursos de hombres y de dinero que se dice ser muy importantes.

El «Imparcial» cree que D. Carlos ha pernoctado el 25 de Julio en Hendaya.

Asegúrase que una banda de 250 hombres al mando de Tristany, engañando nuestra vijilancia un poco descuidada, habria salvado la frontera francesa, pero que Tristany habia quedado en Francia. A falta de informes, la *Gazeta* de Madrid, publica telegramas de felicitaciones al gobierno y ofrecimientos de auxilio contra los carlistas.

FRANCIA.

La prensa discutia las proyectadas reformas que el senado debia consustanciar en breve en un decreto.

Deciase que las concesiones serian aun mas amplias de lo que podia inferirse del mensaje del emperador y que el cuerpo legislativo pasaria á gozar de pleno derecho de iniciar proyectos y votar órdenes del dia, reformandose al mismo tiempo el Reglamento del Senado para armonizar sus atribuciones con los de la otra cámara bajo el nuevo sistema.

El primer telégrama transmitido por el cabo trasatlántico francés fué una congratulacion del Emperador dirijida al presidente de los Estados Unidos.

Un diario francés del 29 de Julio públicó una nota de las reformas que ha de contener el *Satanás consulto* que se prepara, y entre ellas figuran la responsabilidad y la solidaridad ministerial, el restablecimiento del voto de gracias, y las mas indicadas en el mensaje del emperador.

ESTADOS UNIDOS

Parece que no estaban muy satisfechos los norte americanos con tener sus únicas comunicaciones con la Europa en manos de la Inglaterra y de la Francia, precisamente con los paises que mas racilmente puede efectuarse algun rompimiento.

Bajo esta impresion la prensa apoyaba calorosamente un proyecto para cuya realizacion ya se organizó una compañia, que consistia en establecer un cable esclusivamente americano, que tenga en Europa su estacion terminal en cualquier punto del territorio de la Alemania del Norte.

CUBA

Telégramas de fecha 30 de los Estados Unidos, dicen que los insurgentes de Cuba, continuan moviéndose con bastante actividad.

Aseguran que una fuerza española en Port Princs se hallaba cercada.

PERSONAJES RÉGIOS

El principe y la princesa de Gales, despues de su visita á la familia real de Bélgica, seguirán para la Alemania.

El dia 28 su casó en Stokolmo el principe real de Dinamarca con la princesa Luisa de Suecia.

En ese mismo dia llegó á Alejandria el virey de Egipto.

Se decia que su alteza iria en breve á Constantinopla.

SUSPENSION DE PAGOS

El «Times,» fecha 29 de Julio, registra la siguiente noticia:

«En una reunion de acreedores, los señores Tait y Ca. de Southwark-Street Lóneres, como igualmente de Limerick and Leeds que tuvo lugar ayer, los señores James Edwards Cash y Store presentaron un estado demostrando que el monto total de las obligaciones fuera de los que tenian garantias, ascendia á la suma de 153,000 libras esterlinas. El activo se demostró ascender á 202 mil libras incluso el escaso de garantias en manos de acreedores, como igualmente la propiedad particular de los sócio y parte de las de Mr. Cannock, sóeis pasivo siendo esta el balance de se capital en la conocida casa de Silber y Eeming de Wool-Street, de cuya casa este último se ha retirado recientemente con un capital importante.

Se resolvió con unanimidad de liquidar esta casa bajo la inspeccion de cinco de los principales acreedores, los cuales en una reunion tenida hoy mismo, manifestaron sus deseos de que los contratos pendientes fuesen tomados por el señor Peter-Sait.

Salidas de vapores

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Mañana, para Rosario, San Nicolás conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Domingo, para Rosario, San Nicolás y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Domingo, para Asuncion, Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana el «Proveedor.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtendrán gratis el boleto del tren á la agencia de A Matti y Piera Cuyo 36 1/4.

—

Mañana, para Montevideo el hermoso vapor «América» á las 5 de la tarde.

Domingo, para el Salto y escala el hermoso vapor «Rosario» á las 10 de la mañana. Agentes, Sciurano é hijo, Cuyo 34 1/4.

—

Para la Asuncion, vapor «Theresa» recibe carga y pasageros para todos los puertos intermedios. Para mas pormenores á sus agentes Paez y Gomensoro, Rivadavia 41.

—

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Osorio» recibe carga y pasageros.

Sábado, para la Asuncion y escala á las 10 de la mañana el «Salto» recibe carga y pasageros.

Mañana, para el Salto y escala á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Lúnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Viérnes, para la Asuncion á las 10 de la mañana el «Salto», recibe carga y pasageros.

Miércoles, para Patagones y Bahia Blanca recibe carga y pasageros el vapor nacional «Patagones» á las 12 del dia.

Para Montevideo el patacho nacional «Cometa» recibe carga.

Agentes Estevan D. Risso y hermanos, Reconquista 99 1/2.

CRONICA LOCAL

Ayer me topé—de manos á boca con Belermito Importancia, que venia triste y marchito, como un plato de ensalada del dia anterior.

¿—Qué tienes, Belermito, dije á mi amigo, que vienes asi, cabizbajo como mula de panadero?

Belermito se irguió, tomó su habitual aire de importancia, y me dijo metiendo los dedos pulgares en las mangas de su chaleco.

—No seas lechuguino, Pinchuleta, si yo vengo asi, cabizbajo, es por que soy muy humilde, y no gusto darme importancia como tú.

—Belermito, no seas nécio y dime que te sucede, un gran miedo se retrata en tu semblante y tus lábios tienen la espresion de un ladron que ha perdido la pista del robo.

—Pinchuleta! abulló Belermito con destemplado tono—no te permitas nunca tratarme con esa confianza y mucho menos darme titulos de nécio, que solo á ti te vienen bien. Yo te he hecho gente, tu me lo debes todo y no es justo que me tutees, por que no eres mas que un pobre chuchumeco, mientras que yo soy D. Belermito Importancia, de alta significacion en la politica, y echando la modestia á un lado, persona de gran partido entre las lindas muchachas.

Yo me quedé intrigadisimo, por que no sabia que intimo pesar habia agoviado la altiva frente de Belermito y resolvi espiarlo: asi es que repuse.

—Bien Belermito, no te enojes con migo y permiteme tener el alto honor de acompañarte hasta tu casa.

—Te concedo ese servicio, pero no me interrumpas en mis profundas cavilasiones.

Seguimos asi unas cuadras, y llegamos al hogar de Importancia, sin haber desplegado los lábios.

Se sentó este en el sofá, y despues de un momento de vacilacion, me dijo, dándose una gran puñada.

—Pinchuleta! gran tunante y chusmon que tienes á tu novia Nicolasa Pucheta grabada en tu corazon, aun que es algo sin dignidad tu novia, tu comprenderás lo que es hacer á una niña el alto honor de amarla, sobre todo (aqui la voz de Belermito se hizo cavernosa) sobre todo cuando puede heredar una regular fortunita.

Pues bien Benigno, yo tengo una novia, la que tiene á su vez una herencia á cuya novia y herececiá yo hago el alto favor de amar.

Benigno! chilló Celermito dándome una feroz puñada en la barriga. Yo creo que un gran miserable anda haciendo los bajos á mi novia, y por la primer vez de mi vida tiemblo de miedo que se me vaya esa fortuna, porque ya sabes que á mi me gusta amontonar dinero—y ¡ay de aquell ¡ay de aquel que se atreva á disputármela! entonces, que se guarde de mi, por que haré las que hize con Pajalarga, que lo mandé asesinar, aunque es verdad que el golpe se erró.

—Si, dije yo con algun miedo, pero Pajalarga te habia quitado una novia y.......

....

—Eres un miserable Pinchuleta! un gran miserable y yo te voy á escarmentar.

Era tan grande la ira que se habia grabado en el semblante de Belermito, que yo me asusté, y haciendo de tripas corazon, me fui á las barbas de Importancia, pero este, lo que se vió agredido tan de pronto, me invitó á beber jerez haciendo abrir una botella, cosa que es un gran sacrificio para el tacaño de mi amigo.

Yo me fui á casa de mi novia Nicosala á reirme con ella del desgraciado Belermito Importancia, que es verdaderamente un hombre que merece una gran lástima.

Soneto.

—Que muera la «República» lo mando
«La Nacion» y sus viles redactores
Y tambien sus infames escritores
Que me están dia y noche censurando.

Mueran todos! me voy ya incomodando
¡Mueran sin compasion los impresores!
Perezcan de una vez los suscriptores
Que están á esos malditos fomentando.

Dicen que un personaje asi esclamaba.
Cuando accesos de cólera sentia
Y el turbante morisco se calaba.

Y aseguran tambien ¡que picardia!
El autor de este joco-sério cuento
Que este era el moro valenton Sarmiento.

—

¡Salvesé quien pueda! Este grito espantoso que resuena siempre en los momentos mas criticos de una pelea, salia anoche del gaznate desastrado de mi amigo Pericarpio, que disparaba con pasmosa velocidad por la calle de Belgrano.

—¿Que hay? dije á Pericarpio.

—Sálvate Pinchuleta!

—¿Pero que hay?

—Ven y oye dijo Pericarpio, caminando en direccion á una casa.

En el balcon habia un hombre calvo, muy feo, que con voz destemplada por los años abullaba esta cuartilla:

Miserable tribu de idiotas!

Yo soy el hombre mas sábio
Yo soy tanto como Dios,
Yo soy lo que quiero ser
Yo soy canallas ¡D. Yo!

Salvesé quien pueda!! chillamos con Pericarpio, y echamos á correr por esas calles de Dios, como almas que lleva el Dr. Mandinga.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 2 de 1869.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Las transacciones abrieron á la 1 del dia, con una venta de 5,000 $ pta al contado al 62 p%.

Poco animados é importantes han sido los negocios de fondos públicos.

La plaza se presentó de baja, como se verá en los detalles que damos á continuacion:

Vendidos	ps. 259,200
Primer precio al cantado.	62
Siguientes	62 1/8 61 7/8.
Sábado 4 de Setiembre. ..	62
Varios plazos	62 5/8 62
Ultimo al contado	61 7/8.

Al contado 93,200 ps. pta. 62 62 1/8 61 7/8
Para el 4 100,000 id 62.
« 30 46,000 id 62 5/8 62 1/2
« 30 D 10,000 id 62 3/8
D'bre 31 10,000 id 62.

IMPORTACION.

Por «Euuatem de Marsella, 500,000 tejas á 50 ps fts el millar abordo.

Por «Helvetia» de Burdeos.

Una partida azúcar refinada á 21 rls fts en epósito.

Por «Fresh Breeze» de Machia 500,000 piés pino blanco á 32 pesos fts el millar abordo.

De los depósitos.

100 bordalezas vino de Burdeos marca «Fort Fissu á pesos 660 desp.

1500 cajones aceite de kerosene á ps 12 3/4 despachado:

40 cajones ciruelas secas á ps 47 id.

Un lote fierro galvanizado á 8 ps fts id.

60 toneladas cerbon de estufa á 12 pesos fts abordo.

FRUTOS DEL PAIS

En los mercados y estaciones:
700 arbs lana mestiza regular Norte 84
1000 id id mezcla id id 31
450 id id de borrega id 27
800 id id id id Sud 26 y 28
1400 id id mezcla regular id 30
904 id id mestiza id id 33
650 id id id buena id 26
866 id id id fina id 38
500 cueros vs sc campo id 128 y 136
330 id id id Norte 129
160 doc c. lanares id id 83
Pequeños lotes cerda del Norte 142.
80 @ cerda del Sud 155

En plaza.
Continúan realizandose partidas de grasa y sebo de carnero en bordalesas á 15 rs. fts.

Telégramas.

A LA BOLSA.
Setiembre 2—2 p. m.

3,000 cueros americanos 59 1[2 orc, 7000 id al barrer igual precio, todos despachados, pocos compradores, lanas nada hecho.

A LA SALA DE RESIDENTES
Barcelona, Carmen.

Papel abrió á 88 1[4 al escudo at 88 1[8, pocas operaciones.

1,000 docenas lanares; 5 céntimos, con condiciones.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Roux—4 caj salchichon.
Canessa—580 fanegas trigo.
Roldan—11 caj chocolate 4 id dulce.
Wilson—15 id queso 5 id cebada.
Deetjen—7 id cacao.
Rocca—5 id anchoas 3 id queso.
Marini—6 fdos tabaco.
Giannotti—5 caj cigarrillos.
Charavel—40 bord vino tinto burd.
Modet 150 id ajenjo.
G Hewas—22 caj papel de hilo para cigarrillos.
Arming—100 cascos aguardiente del baltico 2000 frasqueras ginebra fina 2200 damajuanas id comun 15 pipas vino tinto español 250 bord vino burd.
M de Hoz—6 plantas de naranjas.
Reimchard—25 caj cerveza alemana.
Tiscornia—26 pip 8[2 vino tinto español.
Lassalle—100 cascos aguardiente.
Payró—26 pip 4[2 8[4 vino tinto español.
Deetjen—30 caj vino jerez.
Ardonin—30 bord vino tinto comun burd.
Eedesma—76[4 vino tinto clasete añejo.
Soriano—12 bord vino tinto fino.
Dussano—50 id id id ordinario.
Apestegui—42 bcas id id id.

ARTICULOS DIVERSOS.

P Roncoroni—1 caj instrumentss de musica 1 td muestras de vasos 6 id lunas alemanas sur tido 15 caj varillas doradas 9 btos cascos para palos de buques y garruchas.
Fusoni M—10 caj estaño en barras 4 id lacre para botellas.
Frias—1 caj artic de uso de familia.
Bonsier—1 id alajas surtida ropa de viage id blca gorras para niños id blca gorras de sol y frioleras.
Mitchres—6 caj camisas de listado id de algodon para sras.
J Bayley—18 caj calzado para niños y chinelas.
Zileri—3 id botincitos.
R y Amoral—2 caj sombreros de jenero.
Kholstedt—2 caj calzado para sras.
Frachon—2 ca forros para paraguas bastones
Terrero—2 id pasepartouts y cuadros negros.
Henou—2 id blonda de seda armasones para gorras flores artificialea gorritas y baberos.
Rocha—14 caj papel para carteles porcelana surtida.
Reinchard—1 barril huadañas.
Delcazi—chapas de pizarras y 10000 baldozas.
Coffin—66 caj cocinas economicas 50 id balanzas 21 btos rastrillos 7 maquinas de aventar trigo 6 caj maquinas de picar carne 97 id otros articulos ferreteria y piedras de afilar
C Riua—80 rollos cabo alquitranado.
Isaac—5 caj cubiertos de marfil.
C del Gas—872 touel carbon de piedra
Dillermann—7 caj articulo ferreteria 88 caj y 6 canastos id surtida piedras para guadañas.
Bert—185 atados flejes 89 atados dnelas 11 cascos con fondos par pipas remaches:
Trespalacio1—623 piedras de vereda.
Pedarrieu—2 caj fiambreros tapas coladeras cadastos y gloaitos parrillitas todas pe alambre
Viel—3 caj garibaldinas vestiditos de piqué tiras bordadas cinturones de seda sombreritos y gorritas surtidas puntillas blanca y negra id imitacion valenciana.
Dupuy 1 caj chalecos srcos paltos y miriñaques.
Hourriet—412 relojes americanos.
C Riva—8 caj chapas de marmol blanco 20 barriles aceite linaza 6 caj varniz copal secante en pasta y ferreteria muestra.
Goñi—1 prensa para enfardetar.
V David—60 trozos de jacarandá.
Ferber—4 caj naipes alemanes pinta española.
Mallmann—12 caj casimires 6 id cortes de id 2 id jenero de hilo y algodon para vestidos 2 id pañuelos de mattos bordados de hilo.
Bolo hnos—5598 @ alambre.
Schmdt—1 caj tela de algodon para ponchos
Mallann—13 caj medias aluodon para sras jeneros algodon para pan alon brin de color id de hilo cortes de algodon para vestidos pañuelos fulares 5 caj brin de hilo.

TEATROS

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS

SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE.
Dimanche 5 de Septiembre de 1869
2a REPRESENTATION DU 3er ABONNEMENT

LA GRANDE DUCHESSE

OPERA BOUFFE EN 4 ACTES
Musique de J. Offembach
On commencera á 8 h.

OTRA.
Compañia Dramática Italiana.
ADELAIDE RISTORI
El Viéres 3 de Setiembre 1869
2a FUNCION DE ABONO Y SEGUNDA DE

MEDEA

Tragedia en 3 actos de E. LEGOUVÉ:
Traducida espresamente para la Sra. RISTORI, por José Montanelli.

OTRA
Sabado 4 de Setiembre.
Tercera funcion de abono.
Primera funcion de

PIO DE TOLOMEI

Trajedia en 5 actos de Carlo Marenco.
En el escritorio de la Administracion calle 25 Mayo Hotel Argentino desde las 10 A. M. hasta las 3 P. M. se espenden los boletos para la funcion anunciada.

Precios.
Palcos, 300$ tertulias y sillas de orquesta 50 $, lunetas de platea 30$, lunetas de cazuela 20$, entrada general 25$.

El Administrador.
Luigi Troiani:
A las 8¼ en punto.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

1ra. funcion del 5 abono
Se pondrá en escena el drama en 4 actos, titulado:
La Mendiga.
Dirijido por el Sr. Delgado, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta Matilde, Sra. Valentina, Samaniego, Teresa y los Sres. Cortés, Morel, Cubas, Aymerich, Esteve, Miguel, y Manuel.
Dando fin con la divertida peti-pieza nueva:
El vestido de mi mujer.
Dirijida por el Sr. Cubas.
A las 7½
NOTA—El martes próximo á beneficio de la Sra. Samaniego "Fausto".

ALCAZAR

197—VICTORIA—197
SOUS LA DIRECTION DE Mr CHERI LABROCAIR
Aujourd'hui Mercredi 1o Septembre 1869.
Bénéfice de M. Pratessi
Voir l'affiche y les détails
A 8 heures.

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad de ropa blancay boneteria

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Frazadas

SURTIDO COMPLETO

Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clasefina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradasde satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edrodon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color.

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

Precio fijo—Precio fijo

AU MERINOS RIVADAVIA 104. ESQUINA Á CHACABUCO

CIRCO ITALIANO
DE G. CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

Viérnes 3 de Setiembre
Gran espectáculo.
Domingo, 2 magnificas funciones una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.
Precios de costumbre.

RECREO

El domingo 5—Se pondrá en escena
La gran batalla de Villeta y Angostura
Concluyendo con un chistoso sainete.
A las 8

AVISOS

Se necesita Una cocinera que sepa su obligacion Esmeralda 132½ altos p3 s3

GRAN LOTERIA

DE LA
Beneficencia de
SANTA-FÉ

Premio mayor 6000 pats.

La loteria que sale á circulacion y se jugará infaliblemente el 9 de Setiembre de 1869 es compuesta de 8 millares 500 suertes. con el premio mayor de 6000 patacones los billetes son litografiados en papel rosado tinta negra y numeracion negra y el sello negro al reverso con la inscricion 9 de Setiembre de 1869.

El valor del billete entero es 2 patacones divididos en cuartos de ¼ patacon

Suertes.

1 de	6000	ps. fts.
1 de	400	»
1 de	200	»
2 de	100	«
4 de	50	»
10 de	16	»
15 de	12	»
466 de	10	»
500 suertes	2000 cuartos	

Rosario, Setiembre 2 de 1869.
La Empresa.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
300,000 pesos.

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999.

Los billetes son Impresos en papel blanco, tinta punzó numeracion celeste y sello negro al reverso.

Se juega el 23 de Setiembre

El valor del billete es de cien pesos moneda corriente dividido en cuartos de veinticinco pesos,

Su producto es destinado por la municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 p% á las agencias y para la campaña el 10 p%.

SUERTES:

1	de		300,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
3	de	4,000	12,000
6	de	2,000	12,000
86	de	800	68,800
169	de	400	67,600
332	de	300	99,600
600 suertes ó sean			$ 600000

2,400 en cuartos.
Buenos Aires Agosto 24 de 1869.
La Comision Administradora.

Al comercio La casa de comercio que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Bohm y Cades de el 26 de Mayo último ha entrado en liquidacion continuando con la misma clase de negocio el que suscribe bajo el nombre de Benjamin Bohm—Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1869.
Benjamin S. Diedenk Bohm.
p3 s3

Costureras Se necesitan para ropa de brin en la calle Rivadavia núm 95 vengan con recomendacion de otra roperia. p5 s3

Está pronto Para entregarse la Guerra del Paraguay por Jorge Thompson Teniente Coronel de Injenieros en el Ejercito del Paraguay Ayudante del Presidente Lopez.
Contiene mapas, planos y retratos de Lopez un tomo libreria inglesa de Mackern hnos. San Martin 44. p5 s3

Vino De Alicante este delicioso vino tan apreciado en Europa y hasta ahora poco conocido en esta capital se acaba de recibir en el almacen Piedras esquina á Méjico y se vende al infimo precio de 15 ps la botella por tal de hacerlo conocer se vende tan barato. p3 s3

Ojo Y alerta se vende una linda carpinteria en la calle de Rivadavia núm 287½ el dueño la vende por causas de otras ocupaciones hay seguridad de la casa el alquiler barato tambien el dueño la venderá con accion á la llave por si acaso que el interesado quiera poner otro negocio para tratar á toda hora del dia encontrarán. p3 s3

Casa en venta Una que forma esquina á la calle de Tacuarí y Cochabamba con un hermoso terreno que se presta por su estencion para cualquier destino pues se compone de 50 vs á la calle de Tacuari y 28½ á la otra calle ocurrase á la calle Chacabuco 72 p2 s3

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
EL JUEVES 2 Y SABADO 3 DE SETIEMBRE
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

A una cuadra De la plaza de la Victoria se alquila una hermosa casa de altos para verla y tratar Perú núm 9. p5 s3

COMPAÑIA DE NAVEGACION

A vapor Italo-Platense.

La Comision Directiva de esta Compañia tiene el placer de avisar á los señores accionistas de la misma que no habiéndose encontrado en nglaterra los vapores aparentes para la linea los señores C. de Murrieta y Ca de Londres de acuerdo con el promotor Sr. A. Oneto hacen construir en el acreditado astillero del Sr. J. M. Dudgeon los dos primeros vapores que reunirán toda la seguridad, velocidad y comodidades mas notables, sus nombres serán "Italo-Platense" y "Pampa" y como no podrán hallarse en el Rio de la Plata sino á fines del corriente año la Comision Directiva deseando aumentar en número de accionistas á fin de proseguir la construccion de los demas vapores, y acceder al deseo manifestado por varios señores, cree de su deber dejar vigente hasta fin de Diciembre el articulo 13 de los estatutos por el que se concede un viaje gratis de ida y vuelta como pasagero de primera clase á los que tomen acciones.

Para mas informes puede ocurrir al escritorio de la Compañia calle de Cuyo Nº 81¾ y fuera de Buenos Aires á los repectivos agentes.

Jaime Llavallol
Presidente.
Fortunato G. Cecchi.
Gerente.
T, p25 a5

REMATES

Cárlos Ristorini

De ricos muebles, en la casa del finado D. Joaquin Aguilar calle del Parque núm. 319 entre Paraná y Montevideo, por órden de su albacea.

El viernes 3 de Setiembre á las 11 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los muebles siguientes:

Sala—Un muy rico juego de sala de jacarandá forrado en damasco de seda punzó, 1 rica mesa oblonga del centro con piedra, 2 sofaes, 2 sillones y 10 sillas, 6 sillas doradas con nácar, 1 hermoso cuadro al oleo de la virgen con el niño, grandes cuadros de grabados de mérito, 1 busto de bronce, 2 muñecos, 1 espejo con marco dorado, alfombrado de tripe y varios adornos.

Costurero y aposento—Un rico ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, 1 cómoda con tocador id, un gran lavatorio id, 1 cama camera id, varios adornos cuadros, alfombrado de tripe, etc,

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de comedor id para 12 personas, sillas etc.

En varias piezas—Una cama de caoba para 1 persona, 1 confidente, 6 sillas caoba, 1 silla de amaca, una estufa, 1 máquina de cocer, 1 reloj de pared, 1 estante, 1 mesa de noche, colchones, mesas y muchas menudencias que estarán á la vista.

Por otros informes ocúrrase al escritorio, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De 5 lotes de lindos terrenos situados calle de Victoria entre las de Pasco y Pichincha, frente al cementerio inglés y distante 6 cuadras de la plaza de Lorea.

El domingo 5 de Setiembre á la 1 en punto se rimatarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos lindos terrenos, cuya situacion es de mucho porvenir.

Lote núm. 1 con 10 varas de frente por 50 de fondo.
" " 2 " " " " " " " "
" " 3 " " " " " " " "
" " 4 " " " " " " " "
" " 5 " " " " " " " "

NOTA—Estos terrenos están situados entre 2 lineas de trenways, una la que pasará por la calle de Potosi y la otra por la calle de Rivadavia y pronto, debido á estas vias de progreso, estos terrenos duplicarán de valor.

Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De una gran casa situada calle de Rivadavia núm. 921 entre las calles de Ombú y Azcuénaga, frente á la barraca del Sr. Subiron 3 cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre y 1 cuadra de la iglesia Balvanera.

El domingo 5 de Setiembre á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

El edificio tiene 23 varas de frente al Sud por 58 1[2 de fondo, se compone de 12 ó mas piezas de azotea y galpones etc.

NOTA—La situacion de esta finca es de mucho porvenir, por su mucho terreno que es alto y solo dista 3 cuadras de la importante plaza 11 de Setiembre cuyo mercado tomara gran impulso con el ramal del ferrocarril hasta el bajo de las catalinas y por que pronto tendremos trenways por las calles Rivadavia, Cangallo, Piedad y otras hasta el 11 de Setiembre, lo que ya contribuye al aumento del valor de todas las fincas inmediatas á ese gran centro de comercio. Por otros informes escritorio calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
Importante Remate.
Por liquidacion de una testamentaria

De una gran finca cenira! compuesta de 6 casas bajas 2 casas de altos y un corralon con almacenes y galpones para depositos. Situadas esquina á las calles de Lujan núms. 16, 18, 20, 22, 24 y 26; y calle de Balcarse, núms. 281 y 283. [la calle de Lujan está situada de Norte á Sud, entre las calles de Independencia y Estados Unidos, y de Este á Oeste, entre las calles Defensa y Balcarse.]

El miércoles 8 de Setiembre á las 2 en punto se rematará á la mas alta postura en un solo lote y á dinero de contado esta gran finca, cuyo pormenor solo se pública en parte y es como sigue:

Calle de Lujan con frente al Norte—Casa de esquina núm. 16 con 7 piezas, algibe cosina, gas toda embaldosada, empapelada etc.

Casa de altos núm. 18—Con 6 piezas empapeladas cosina, agua de aljibe etc.

Casa y Depósito núm. 20—Con 8 piezas de habitacion, y varios galpones ocupados para depósito de pipas y cajoneria de vinos etc. tiene un gran aljibe cosina.

Casa núm. 22 (Altos)—Con una hermosa escalera de caracol, 2 salones á la calle, 6 piezas mas, todas empapeladas, gas, agua de aljibe etc.

Casa núm. 24—Con una sala con dos ventanas á la calle, 4 grandes piezas mas, cocina, aljibe, etc.

Casa núm. 26—Con una linda sala á la calle, 5 piezas mas, aljibe, cocina, gas etc.

Calle de Balcarse con frente al Este—Casa núm. 281 con 3 piezas y sotano.

Casa núm. 283—Con 4 piezas altillo, etc.

NOTA—El terreno tiene á la calle de Lujan con frente al norte 52 v2., y á la calle de Balcalce con frente al Este 34 vs. el fondo de Este á Oestc, en la mayor parte del edificio tiene mas de 50 vs. y en otra menor parte del edificio 34 á 35 varas todo lo que consta del plano que estará á la vista en el acto del Remate.

Todas estas casas y depositos estan alquiladas en precios muy bajos y redituan un poco menos de 9,000 ps. pudiendo los interesados averiguar anticipadamente la exactitud de lo que indicamos.

Por otros idformes ocurrase al Escritorio calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un terreno situado calle de la Independencia N 478

El jueves 30 de Setiembre a las 3 en punto, se rematara á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Suarez, por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 13 metros 300 milimetros de fondo (mas ó menos) equivalente á 8 3[4 varas por 50; tasado en 16,305 ps. mjc y siendo prevencion que no se admitira oferta que baje de la tasacion

Para ver los titulos y demas pormenores ocúrrasé á la oficina del escribano D. Leandro M. Gonzalez adscripto a la de D. Victoriano Cabral y por otros informes al escritorio del martillero calle de Lima núm. 56.

Estevan Ansaldo

De muebles y bebidas.
En su casa calle Piedras 102.

El viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura lo siguiente:

Muebles—Un juego de sala de caoba compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 id forrados en repes punzó, mesa del centro de caoba y jacarandá forrado en repes, 1 piano perpendicular en perfecto estado, 1 juego de antesala nuevo flamante compuesto de 1 sofá y 2 poltronas de caoba forrado en damasco solferino, 1 lavatorio de tres cuerpos de caoba con piedra casi nuevo, 2 lindas bibliotecas de nogal y jacarandá, 1 ropero de caoba con luna francesa, 2 mesas con piedra construccion francesa casi nuevas cómodas de caoba nuevas, roperos, id sillas de muchas clases, mesas escritorio, mesitas de noche, tripe y chuse para alfombra, relojes de comedor y de sala, mesas de comedor diferentes tamaños, juego de cubiertos, id para café, cuadros al oleo, cristales, cigarros, vinos finos, 2 roperos de caoba con y sin espejo 10 docenas sillas de diferentes clases, cómodas de caoba y jacarandá, sofaes y confidentes, mesitas de noche, lavatorios de jacarandá y caoba nuevos diferentes tamaños, camas de caoba y fierro nuevas y usadas, 3 lindas mesas del centro con piedra marmol, aparadores mesas de comedor de caoba y guindo, alfombras, relojes de comedor, pinturas al oleo, grabados, perchas, cigarros candeleros, relojes de comedor, cristales porcelana, géneros para forrar muebles y otros articulos que estarán á la vista.

Bebidas—Vinos, coñac, vino jerez, medoc, oporto, champagne, cigarros habanos y hamburgueses.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de camelias finas.

POR EL MISMO
De muebles.
En su casa calle de las Piedras núm. 102.

El lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio y al contado lo que sigue:

Roperos de caoba, id de jacarandá con espejos, y sin él, lavatorios de caoba, id de jacarandá, cómodas de caoba, mesas de noche, mesas de luz, mesas de comedor de caoba, id de guindo para 18 y 24 cubiertos, mesas escritorio de caoba y jacarandá, cómodas de escritorios de caoba y jacarandá, roperos de guindo, aparadores de caoba y de guindo, sillones de amaca, sofaes de caoba, id de nogal forrado en reps mordoré, sillas de todas clases como ser de caoba, id de jacarandá, id de alla y otras clases norte-americanas, camas de caoba, id de fierro con colchon elástico, cuadros al oleo, marcos dorados, perchas, chuses, colchas colchadas de seda, colchas de zarazas, id de lana, id de damasco, tohallas, cigarros, camisas, calzoncillos, trajes completos y demas articulos que no se anuncian por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Un hermoso billar de pesara con sus correspondientes tacos, vinos finos, como ser Jerez oporto y madera, 5 barriles de vinagre, 11 damajuanas de id, y demas articulos que no se anuncian por su mucha estension.

Posadas y Ca.

En su casa calle Bolivar núm. 23.
A los plazos de 5, 6 y 7 meses.
De articulos de tienda y merceria.

El Viérnes 3 del corriente á las 11 de la mañana se venderá un buen surtido de articulos de tienda y merceria á los plazos indicados, y cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante de varias clases id lienzos, uso doméstico trué de algodon para sábanas, toahallas, brin de hilo cotin pañuelos de hilo y algodon, medias para señoras, hombres y niñas, casimires en cortes y en plezas, paños camisas para hombre, camisetas á la crimea lisas, id bordadas, sombreros de castor, adornos para señoras, gambronas, cocos bramantes, bombasi labrado, franelas, merinos negros id de colores, embutidos, agua florida, javones, cajas para polvos, trencillas de colores y negras, peines de varias clases, peinetas, alfileres, broches, prendedores, orquillas flores artificiales, zarazas, madapolan, ajuares, ponchos de paño id algodon, jergas pantalones, gambrona cortes de casimir para verano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 6 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor detallamos.

Aceite pagnol, yerba argentina, ginebra ancla, vino francés en bordalesas, vino oporto en cajon, arroz de la India, tabaco negro en rama, café molido, papel de estrasa, yerba paraguaya, nueces, dulce de guayaba, coñac francés, vermouth, pasas de higo, tabaco picado, cohetes, chocolate, garbanzos, pimienta, sal fina, manteca, aceite de almendras, cuchillos, orejones, pitos franceses, anchoas, bacalao y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo.

Para hoteles, cafés y confiterias—Un gran surtido de bebidas finas legítimas de primera clase.

20 cjs champagne, 100 cjs vino Burdeos Parrillac, 100 cjs id St. Julien, 150 id Chat Louviere, 50 cjs id Margana, 50 id Milan Parrillac, vino Cantenac, id Pierre St. Julien, id Haut Barsad, id Lafauric Haut Snnt id Chat, Izmeau, id Burdeos fino, Chat Bel dulce Margaux, id Liran Laborde, id Haut Sauterne, id Chat, Darche H. S. licor anizette, creme de noyé, id de moca, id vanille, id cacao, id curuzao, mascat, Frontignan, vino jerez, vino oporto, frutas en conservas y otros mas.

27 cascos legitimo y fino coñac francés, 10 cjs aceite de comer en botellas.

En seguida.

Para los muebleros y tapiceros—62 juegos de sillas y sillones alemanes con esterilla y sin ella jacarandá, caoba ó emitacion de gustos especiales y de construccion moderna.

A mas, una gran partida esteras de la India.

Acto continuo—Una partida de tabaco fresco en rama de primera clase.

A continuacion—Un completo surtido de articulos de porcelana y cristal como: platos soperos de 8 y 9 pulgadas palanganas pintadas y doradas, fuentes con tapa para guisos, salivaderas, palmatorias, floreros y candeleros, lecheras, vasos de diferentes formas, dulceras, botellones para agua etc. etc.

POR EL MISMO
De articulos de libreria.
En su casa calle de Bolivar número 23.
A plazos.

El miercoles 15 del corriente á la hora de costumbre se venderá á las condiciones y á los plazos que se establecerán, un lindísimo surtido de efectos para librerias cuyo pormenor se dará mañana, que se liquidarán al mejor precio.

Perez y Barros.

Magnifico terreno de 16 1[2 varas de frente por 30 de fondo.

El domingo 5 de Setiembre á las dos de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, un lindisimo terreno compuesto de 16 1[2 varas de frente por 30 de fondo, [entre muros] calle de Azcuenaga entre las de Corrientes y Parque donde estará la bandera. A dos cuadras del empedrado á tres de la Iglesia de Balvanera, á dos del gran colegio de San José, es un terreno de gran porvenir. A los especuladores se les presenta una ocasion de aprovechar esta ganga pues teniendo órden de venta á cualquier precio fasil es la consigan por poco mas que nada.

NOTA—Los titulos estan en toda forma, por mas informes pueden ocurrir á los rematadores, Artes 167

Mariano Gutierrez.

¡ ¡ ¡ JUDICIAL ! ! !

De una hermosa casa situada en esta ciudad calle de Suipacha núm. 305 perteneciente á la testamentaria de D. Leopoldo Orezzoli, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, siempre que pase de las dos terceras partes de su tasacion. Codstando la casa arriba espresada de 8 metros 10 milimetros de frente al Oeste, por 58 metros 888 milimetros de fondo al Este, previniendo que tiene un martillo en su contra en el estremo S. E. compuesto de un metro 25 centímetros de frente por 10 metros y 50 centímetros de fondo; componiéndose el edificio de 5 piezas, cocina y todo la demas necesario, á mas 1 hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro tasada en todos sus ramos en la cantidad de 221,673 ps 15 centavos mjc, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 147,782 ps. 10 centavos moneda corriente.

Los que se interesen pueden ocurrir á imponerse de su tasacion y sus títulos á la escribania á cargo de D. Adolfo Conde.

Otamendi é Iriarte.

En la principal calle comercial de Buenos Aires, empedrada y alumbrada á gas.

De un terreno de 30 varas de frente por 60 de fondo en la calle de Buen Orden pasado la de Garay donde estará la bandera.

El miercoles 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde remataremos el espresado terreno á la mejor oferta y al contado dividido en 3 lotes como sigue:

Lote N. 1—10 varas de frente al Oeste por 60 de fondo
" " 2—10 " " " " " 60 " "
" " 3—10 " " " " " 60 " "

Titulos de lo mejor, para verlos á los martilleros Venezuela 314 ó Victoria 17 (altos)

Gregorio Varela.

Gran remate naval.
Del vapor argentino "Sirena" en Montevideo.
Por órden del Sr. Juez de Comercio y por cuenta de quien corresponda, en el muelle de la Aduana.

El martes 7 del corriente á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta, dinero de contado por órden del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponda del vapor argentino "Sirena"

Este vapor está en perfecto estado, habiendo sido examinado para hacer su avaluacion; tiene camaras espaciosas máquina en perfecto estado y pronto para navegar.

Los que se interesen pueden pasar á bordo para verlo y ocurrir por otros informes al escritorio del rematador calle del Cerrito núm. 102 y 104.

Tomas Gowland.

De efectos de tienda.

El juevss 2 y viernes 3 de Setiembre en su casa calle de la Defensa números 112 114.

El jueves 2 por cuenta de varios y el viernes 3 por cuenta esclusiva de dos casas.

Gran surtido de zarazas, bramante y lienzo de todas clases, brines blancos y crudos, género de algodon para sábanas, organdis, muselina de color y blanca, coleta plomo y blanca, zarazas negras, id para colchas, bombasí labrado, camisas para señora, medias para hombre, id para señoras y niños, pañuelos de hilo, cordeloy, sarga, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, percales, percalas, pantalones de casimir y de brin, bombachas id id, chaquetones ingleses, chalecos, camisetas gran surtido para hombres señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de algodon y uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor, id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de ule y castor para niños, guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trencillas para ruedo, coleta negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos puños y mangas bordadas, camisolines, portamonedas, trué servilletas, tohallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y algodon, id de cochinilla, id de yerbas, dobladillados y con bainillas, pañuelos de seda de la India, cintas de raso, trencillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, id de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas id id, jergas bajeras, id inglesas, gran surtido de medias para hombres señoras y niños, redecillas, damasco de lana y seda, fleco de seda, miriñaques, acero y cinta para id, agujas é hilo de patente, alfileres, pasamanería gran novedad, chalones de cachemir, pañuelos de tartan, de cachemir y merino, para rebozo y para el cuello, adornos para la cabeza, peinetas, capas de casimir y de paño, zapatillas, colchas de damasco y algodon, cortinas, anillos, carabanas, hilo para sastre y botones muchas clases, cortaplumas, bazas, peines de carey, de búfalo y de goma, horquillas, muñecas, espejos muchas clases, enaguas bordadas para niños y de colores, tohallas, cinta para miriñaques, colchados, pantalones de casimir, lustrina negra, alpaca de color agua de colonia, bombacha de casimir, cotin de uno y dos anchos y otros articulos.

25 lotes casimir para el jueves.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles y bebidas esquina Suipacha 62 y 64 etc. Cangallo 348.

Por descupar la casa etc. órden de su dueño.

El lunes 6 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y dinero al contado todo el surtido de dicho almacen de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—Los armozonas, mostrador etc. cibiles del negocio.

POR EL MISMO

El domingo 12 del corriente á la 1 en punto en el pueblo de Moron frente á la plazuela de la estacion.

De un magnifico terreno situado á 100 varas de la estacion formando esquina, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo, dividido en cuatro lotes de 12 1[2 varas de frente por 50 de fondo.

NOTA—Se llama la atencion á los interesados por la localidad y ser terreno alto, linda por el fondo con el gran edificio del Sr. D. Eusebio Garcia y por el frente calle en medio con el gran edificio del Sr. Larroche y la plazuela de la estacion.

POR EL MISMO
En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De un campo para estancia situado en el partido de Cañuelas.

El lunes 13 de Setiembre á las 12 en punto se rematará dicho campo, compuesto su terreno de 2,200 varas de frente por 3,600 de fondo, aparente para la cria de ovejas por sus pastos tiernos y ser campo alto, linda por un costado con D. Nicolas Peña y por el Norte con D. N. Amaril o y por el Sud con D. N. Garcia, por el Este con don Rosalia Mendez.

Por mas pormenores al rematador, Defensa N. 114.

Pablo Escalante

En su casa calle de San Martin núm. 118.

El Viernes 3 de Setiembre á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y al contado; de un selecto surtido de muebles, cuyo detalle es el siguiente 1 cama de caoba flamante, 2 id de fierro, 1 mesa escritorio jacaranda nueva, id de guindo, 1 mesa de comedor de caoba de abrir y cerar flamante lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo id hechura francesa sofaés, cómodas de caoba, armarios de pino, sillones de amaca, costureros de caoba, flamantes 1 mesa grande de la India, estautes para libros mesas de noche, sillas varias clases, baules, alfombras, cuadros é infinidad de objetos que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo se venderán 2 cocinas económidas grandes como para fonda.

Manuel A. Castro.

De las existencias de una casa de negocio de tienda y almacen en el partido del Saladillo. Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El sábado 18 del corriente á las 10 de la mañana se procederá á la venta en remate al contado, bien sea en un solo lote ó en detalle, de todas las existencias de la casa de negocio dejada por el prófugo Alberto Rodriguez, sita en el partido del Saladillo en campo de D. Ventura Cepeda donde estará la bandera de remate. Las existencias se componen de toda clase de géneros, articulos y ropa para campo, calzado, comestibles y bebidas, útiles del negocio, varias prendas de plata; ademas algunos cueros vacunos y lanares, serda y lana. El detal de todo puede verse en la escribania del Sr. Raymond, asi como las tasaciones que, con los fiados de la casa, ascienden á 310,439 ps. 6 rs. Se venderá detalladamente ó el todo en un lote con los créditos, útiles etc. bajo la base es decir, tomando por minimun la cantidad de 150,000 ps. que es la oferta hecha en autos por D. José Maria Micheo. Los interesados deberán pasar con anticipacion á imponerse de todo á la escribania indicada.

M. Benza y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 381.

Por órden del Sr cónsul de Italia y por cuenta de quien corresponda.

El viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente:

800 camisas algodon con punto de averia, 60 cuadros un cajon con papel de lija.

En seguida—De muebles; todo el menage de una casa por tener la familia que ausentarse para Europa, cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala al estilo de Luis XVI compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 4 sillas; 2 pianos, 1 espejo grande, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio, 2 cómodas con piedra mármol, 1 alfombra de sala, 2 id, 23 cuadros surtidos, 1 banquito de piano, 1 espada, 1 cama de brence riquisima con sus acortinados, 1 mesa de comedor grande, 1 sofá, 2 sillones de terciopelo, 1 reloj de sobremesa, 1 juego de té compuesto de una tetera, 1 cafetera, 1 azucarera, 1 pava para espiritus, de plata, 4 mesitas de 1 pié, 2 floreros venecianos, 2 id, 4 canastitas, 4 lámparas, 1 juego lavatorio, 1 alfombrita, ule de comedor, 5 cortinados bordados, 1 armario, 1 bañadera de lluvia adornos de estufa, 6 docenas sillas de esterilla, 1 coleccion de libros en inglés y francés, y otras cosas que estarán á la vista que no se detallan por su larga estension.

Particularmente se vende una casa antigua de bajo y altos, formando esquina en uno de los mejores parages de la ciudad solo dista una cuadra de la iglesia de la Piedad, es inoficioso recomendar su buena posicion y el gran porvenir de su localidad, la que se venderá por el infimo precio de 320,000 pesos mjc, su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa, no pierdan los capitalistas tan buena oportunidad, los titulos de los mejores.

Para mas informes á los rematadores Victoria N 381

Benjamin Nazar y Ca

Gran remate de carneros Negretti sangre pura y cruza de Rambouiller, en el establecimiento modelo "Santa Maria" del Sr. D. Ernesto Oldendorff.

El miercoles 8 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado tres sobresalientes lotes de carneros creados con todo esmero é inteligencia y descendientes de las mejores razas europeas.

7 carneros Negretti de dos años y medio sangre pura de lindísimos tipos, gran cantidad de lana larga y especialidad en clase sumamente desarrollados.

50 carneros Negretti de diez y ocho meses de edad, sangre pura entre los que hay animales tipos muy desarrallados y sobresalientes en cantidad de lana larga y buen caracter.

140 carneros cruza de Rambouiller y Negretti de diez y ocho meses de edad, animales grandes y de mucho sebo hoy soprabundantes en la cruza de majadas que sevenden para las fábricas con preferencia á las otras razas.

200 borregas cruza de Rambouiller lindos tipos, grandes y abundantes de lana.

Recomendamos á los Sres. interesados el sobresaliente lote de carneros que vendemos en el establecimiento del Sr. Oldendorff el que esperamos llamará la atencion de los criadores inteligentes debiendo recordarles que nunca tendrán una oportunidad mas favorable para obtener animales de la clases de estos por bajos precios en ateucion á las circunstancias por que hemos pasado, pero felizmente parece presentarse un horizonte mas despejado por los inconvenientes que van desapareciendo y mas principalmente por la proteccion que nuestro gobierno presta y nos promete prestar en favor de la industria rural, cuyas benéficas medidas vendrán á redundar particularmente en este ramo.

NOTA—El dia del remate, por el primer tren del Sud los compradores tendrán carruages á su disposicion en la estacion "Donselaar para que sean conducidos al establecimiento "Santa Maria" donde se les proporcionará toda clase de comodidades y se les obsequiará con un buen Lunch.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas,
en su casa calle Moreno 192.

El jueves 2 y sábado 4 de Setiembre á las 11 de la mañana y al contado se rematarán los efectos siguientes

2 lindas bibliotecas de caoba y jacarandá nuevas flamantes, 1 escritorios diferentes, mesas de noche de jacaranda y caoba roperos id con espejo y sin el, comodas nuevas y usadas, lavatorios de jacaranda y caoba de barios tamaños estuches aparadores de caoba y de jacaranda, costureros, mesas de comedor diferentes tamaños nuevas y usadas, sofas, confidentes, sillas de todas clases, sillones escritorios, perchas, camas de caoba nuevas y usadas, id de hierro, id cameras de bronce, colchas de damasco y crochet una de popie machié, pianos usados, en perfecto estado cuadros al oleo, mucho merito, asuntos metologicos y romanos, grabados, juegos electro plata para café id cubiertos completos cigarros habanos y Bahia etc.

ALHAJAS—1 magnifico anillo con 1 gran brillante varios id diferentes caravanas de oro con brillantes y esmeraldas relojes de oro con cadenas largas y cortas botones para puños, medallas para retratos, cubiertos de plata mates de id cadenas de plata etc.

POR EL MISMO.

Del menage de la casa calle San Jose núm. 278.

El martes 7 del corriente, los pormenores se darán oportunamente.

POR EL MISMO.

Perteneciente á una liquidacion de alhajas, para el sabado 4 del corriente.

Los detalles son como siguen:

1 medio aderezo de oro, 1 cadena de id para el cuello, 1 prendedor cadena y aritos de coral, 1 pulsera de oro, I reloj de id con cadena corta, 1 cordon de plata, 1 abanico de nacar, 1 cartera de nacar, lapiceras de plata, 1 lacera de oro, 1 cadena plata 2 dedales id, 1 crucifijo de oro, 1 juego botones para puños, 4 monedas de oro, 1 juego botones de oro para puños, 3 medallas municipales, 6 cucharitas de café 3 id grandes y tenedores, 1 sello cartas, 1 medida marfil, 1 id de oro, 1 anillo de oro con 5 piedras, varios diferentes, 1 libro memoria con nacar, anillos con esmeraldas y coral, rosetas con camafeo, guardapelos, caracanas, botones de camisa, alfileres con vistas, evillas mates de plata, id de seco. id diferentes, y otros muchos que no se detallan.

En seguida 4,000 baldosas lisas para comedor jardin etc.

Ignacio Fonticelli.

Importantísimo—Judicial.
¡Especuladores y capitalistas alerta!

De una gran casa vieja formando esquina con un inmenso terreno á 3 y 1[2 cuadras de la plaza de la Victoria y á 1 y 1[2 id de la Aduana Nueva apropósito para construir grandes depósitos.

El domingo 12 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Agrelo la valiosa y productiva propiedad calle de Moreno núm 2, 4 y 6 donde estará la bandera de remate y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel da Silva Santos cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 40 y 1[2 varas de frente al Norte calle de Moreno por 49 1[2 id de fondo al Sud y frente á la calle de Colon formando el espresado terreno una superficie de 2,004 varas 75 cen's. cuadrados con un edificio antiguo compuesto de 33 piezas de material, todo cercado de pared y maderas duras.

Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 719,495 pesos mjc advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2[3 partes que son 479,664 pesos mjc. Esta propiedad produce en el estado en que se halla el 3[4 p%, pues da un alquiler de 3,000 pesos mensuales.

El inmenso porvenir de esta propiedad está al alcance de todos, por la posecion en que se halla situada, y las inmensas ventajas que reportará su adquisicion, es puse halla entre las dos aduanas (la nueva y la vieja) y con poco capital se pueden construir depósitos que por su inmediacion á ambos establecimientos producirán grandes rentas, teniendo tambien presente que se halla dentro del radio designado para establecer el puerto segun el contrato aprobado por el Superior Gobierno Nacional, y de consiguiente los grandes capitalistas no deben perder esta brillante oportunidad, pues ocasiones como estas para colocar bien sus capitales pocas veces se les presenta. Titulos inmejorables.

Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador recoba nueva núm. 82.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de esta finca pueden inspeccionarla todos los dias de 9 á 5 de la tarde y deben ser puntuales en el dia y hora del remate.

Manuel M Faramiñan.

El domingo cinco del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde se rematará infaliblemente á las mas alta postura y dinero de contado, la hermoza finca calle de la Defensa esquina á Estados Unidos, señalada con los números 363, 62, 58, y 56, perteneciente á la testamentaria de Da. Teodora Arballo, por órden del Sr. Juez Givil de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este edificio se compone de un gran almacen 12 varas de largo por 6 de ancho, con puertas á las dss calles, Defensa y Estados Unidso y cuatro mas cómodas y espaciosas piezas, las mas de ellas son con pizos de baldosas y todas con tirantes de maderas fuertes, pozo de balde y demas oficinas necesarias, un hermozo naranjo frutal y una higuera, su terreno se compone de 6 varas 75 centímetros de frente al Este por 44 varas 50 centímetros de fondo al Oeste, previniendo que este terreno tiene un martillo á su favor de 1 vara 75 centímetros de frente por 36 de fondo tasada en todos sus ramos, en la insignificante suma de 174792 pesos 65 centimetros y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 116529 peses 6 centimetros.

Todas las paredes tanto esteriores como las interiores son dobles. La escritura se hallará á disposicion de los interesados en la Escribania de Fernandez recoba nueva núm. 82.

Mariano Vivar

Judicial.

Del establecimiento de campo, CALEDONIA, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, oportunidad para los capitalistas para adquirir una propiedad de las mejores del pai .

El 15 de Setiembre proximo se venderá á las 10 de la mañana, perteneciente á la testamentaria de D Pedro Alfaro, en remate público en la misma estancia y dinero de contado al mas alto precio y por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo el esplendido establecimiento de estancia situado en el partido de Cañuelas á 14 leguas de la capital, á una y media del pueblo de Cañuelas 5 de la estacion San Vicente, hora y cuarto de camino y diez de la estacion Moron denominado Caledonia compuesto de 2 leguas y 44 cuadras cuadradas ó sean setenta y cinco millones de varas cuadradas, cuyo campo es inmejorable en calidad de pastos cruzado el terreno un arroyo denominado Alfaro conteniendo 23 puestos con poblaciones de materiales jahueles y corrales y otras de id con techos de pajas quintas etc.

La estancia principal está compuesta de tres cuerpos teniendo una magnifica casa de familia, otra para el administrador, otra para peones, hermosisimos galpones, fábrica con tachos para derritir sebo, palomar con 1000 casillas, una gran alhameda con paraisos y acacios con una preciosa quinta compuesta de 12 cuadras, montes de acacias, durasnos y paraisos y otros árboles de grandes dimensiones, 16 cuadras cuadradas de rico alfalfar alambracas, varios potreros para pastoreo y samenteras todos alambradas el todo ha sido tasado en 2,411,493 pesos mjc. previniniendose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son 1,607,962 ps. Ademas 22,000 ovejas mestizas finas repartidas en los puestos: 217 id imperiales de Bamboullat 1,609 Negretti como 600 carneros padres sangre pura de Nogretti y Rambouillet, como 700 cabezas de ganado vacuno mestizo, caballos de tiro y silla, yegnas, bueyes, carros, id caballos, máquina para cortar pasto y absojos rastrillos y demas útiles y enseres del establecimiento

En seguida se venderán los muebles de la casa principal consistedtes en 2 mesas de comedor, camas, colchones, mesas de arrimo, aparadores, roperos, sillas esterilla y caoba, lamparas, útiles de cocina, escritorio, escaños, alfombras y esteras, anteojos, escopetas, relojes, loza y cristales, como 100 toneladas pasto y 109 de maiz.

NOTA—Las personas interesadas pueden ir el 13 en el primer tren á Moron Hotel Lousteau donde estarán los carruages para conducirlos al establecimiento donde serán tratados confortablemente, el 14 se recorrará el todo del establecimiento por los interesados pudiendo hacerlo á mas el dia que gusten y el 15 despues del almuerzo se procederá á la venta y en seguida á la entrega. En la Bolsa de Comercio estará á la vista el Plano Topográfico del campo; para imponerse de las tasaciones y demas pormenores á casa del Rematador Defensa núm 70 de 10 á 11 de la mañana.

Pinto y Ca.

De noche.

El lunes 6 del corriente á las 7 en punto de la noche se venderá al contado infinidad de objetos de lujo y fantasia para uso particular, el detalle es como sigue:

Un surtido general y de gran gusto de objetos de electro plata, como juegos completos para comedor, id juegos para café, bandejas de diferentes tamaños, aceiteras muy finas, canastas caladas para pan, id id de ávalo, floreros y diversidad de objetos de igual clase, ricos pianos perpendiculares y de pierna de calson, espejos grandes con marco dorado, un surtido general de perfumes finos, un gran surtido de riquisimas alhajas, adornos ee sala de varios gustos, cristales finos, algunos géneros de superior clase, como ricas tohallas genevesas, de puro hilo, camisas de hilo bordadas para señora ricos pañuelos de manos para id, camisas muy finas para hombres yniños, genero para sábanas etc. Un órgano grande escelentes voces, como para iglesia, 1 id mas chico, varias cajas de música, algunas guitarras finas, habaneras para cigarros, mesitas de la India, costureros de id, de varios tamaños, alhajeras, relojeras, sillones, algunas sillas finas y muchisimos objetos que estarán á la vista.

NOTA—Se previene que la venta se hará en fracciones muy pequeñas, para que pueda estar al alcance de todos los particulares,

No faltar las personas de buen gusto á este remate.

Federico G. Neves

De articulos para tenderos y merceros.
En su casa calle de Potosí núms. 89 y 91.

El martes 31 del corriente y jueves 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los siguientes articulos:

Tienda—Géneros de vestido para la estacion, cocos y percales de rica clase, muselinas de lana de colores, lustrinas id, camisas de hilo 1[2 hilo y algodon, uso doméstico y madapolan angosto y doble ancho, grano de oro, pañuelos de merino bordados, tul de colores y negro, camisas bordadas, visos de colores, miriñaques, cotines de hilo y algodon, colchas blancas, bombasí blanco labrado, jergas inglesas, mantas imitacion pampas, ponchos de paño, casimires de colores calzoncillos de hilo y madapolan, corsés, lustrina negra, tartan, bombasi de colores, pantalones chaquetones y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Merceria—Espejos, trencillas, alfileres, sombreritos adornados para niños, tiras bordadas, botincitos de lana, adornos para la cabeza, botones para guarniciones, peines, cosméticos, agua de colonia, juguetes, un surtido de guarniciones y otros articulos que estarán á la vista.

José M. Lafuente.

Importante remate judicial.
De una finca en la calle de la Defensa.

El viernes 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la hermosa finca situada en la calle de la Defensa números 404 y 406, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Alvariño, edificada en terreno de 19 varas 55 centimetros de frente al Oeste, igual á 16 metros 93 milimetros por 46 varas 70 centimetros de fondo al Este, ó sea 40 metros, 44 milimetros, previniéndose que este terreno tiene un martillo á su favor por el costado frente al Sud, desde la linea de la calle, hasta las 21. 90 varas de fondo por 35 centésimos de frente, igual á 7 varas 66 centésimos cuadrados.

El edificio, anuque antiguo, consta de 9 piezas espaciosas, buenos techos, etc. etc. teniendo ademas letrinas y pozo de balde etc.

La tasacion de esta finca en tan hermoso terreno, apenas asciende á la cantidad de trescientos veinte y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos treinta y dos centavos, (322 965 ps. 32 centavos) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por maz detalles puede ocurrirse al escritorio del rematador.

POR EL MISMO
Importante remate judicial.
De la casa calle de la Defensa núms. 304 y 306.

El martes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por orden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate dinero de contado, de la hermosa finca situada en la calle de la Defensa núms, 304 y 306, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Alvariño, edificada en terreno de 19 varas 55 centimetros de frente al Oeste, igual á 16 metros 93 milímetros por 46 varas 70 centímetros de fondo al Este; ó sea 40 metros 44 milimetros; previniéndose que este terreno tiene un martillo á su favor por el costado frente al Sud, desde la línea de la calle hasta las 21. 90 varas de fondo por 35 centésimos de frente, igual á 7 varas 66 centésimos cuadrados.

El edificio anuque antiguo consta de 11 piezas, buenos techos, etc etc, teniendo ademas letrinas pozo de balde etc.

La tasacion de esta finca en tan hermoso terreno apenas asciende á la cantidad de etrscientos veinte y dos mil noxecientos sesenta y cinco pesos treinta y dos centavos [322,965 ps. 32 cts.] no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion. Por mas detalles puede ocurrir al escritorio de rematador Suipacha núm. 23 1[2.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De una chacra en el partido de San Isidro.

El miercoles 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate perteneciente á D. José Moreno y doña Fortunata Araoz situada en el partido de San Isidro y compuesta de 14 cuadras 45 centésimos de tierra de superior calidad, conteniendo además 2 hermosas piezas de azotea y 1 granero con paredes de material y techo de paja, pozo de balde, y como 1,000 varas de zanjeado en regular estado por el frente y parte de los costados.

Está chacra linda por el frente al Sud-este con doña Bartola Araoz, y por el fondo al Nor-oeste con D. José Collado por el Sud este con D. Pablo Lopez y por el Nord-este con doña Margarita Lopez, y su tasacion con todo lo que en dicha chacra se contiene aciende á la cantidad de setenta y dos mil ciento veinte y nueve pesos 72,129 ps. no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

La bandera de remate estará colocada en la plaza del pueblo de San Isidro casa de D. Francisco C. de Belaustequé.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De una casa central en el partido de San Feanando.

El viernes primero del próximo Octubre á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de doña Bernardina Simarino y doña Manuela Felipa Pereyra, situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles "3 de Febrero," "General Lavalle" y "General Alvear", compuesta su área de 50 varas de frente al Sud Oeste por 50 de fondo al Nord-este conteniendo seis piezas, comedor, nn rancho, pozo de balde etc. etc.

Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesos mjc (61,166 ps.) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

El remate se verificará en la misma casa en el pueblo de San Fernando, por mas detalles pueden ocurrir al escritorio del rematador Suipacha 23 1[2.

Molino y Chenaut.

En su casa calle de la Defensa núm 74 y 78

El viernes 3 del corriente á las 11 1[2 de la mañana se rematará un variado surtido de articulos de tienda merceria y roperia cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires franceses de la estacion, en piezas y en cortes, zarazas francesas é inglesas, lienzo tabla y tablon, uso doméstico, madapolan crea de hilo, cotin id, listado id, pañuelos de manos, de hilo y algodon, id de yerbas, trajes de niños, medias para hombres señoras y niños, percales, percalines pañuelos foulares, mantas de vicuña lejitimas, id imitacion, pantalones, mantas imitacion pampas, fajas id, botines de señora de cabretilla, id de paño con cuero de mono, id de prunela para hombres de becerro y cuero de perro, id para niños, orleans, peyones, uso domestico, colchas de algodon, chales, gró negro, sortijas de double, prendedores id id aros, calzoncillos de madapolan, id de lienzo, cred de hilo, géneros para sabanas, percalina, pañuelos de hilo rica clase, zarazas de colcha, pañuelos de la india, id foulares, percales franceses gran surtido de géneros para vestidos, cortes de muselina, colchas adamascadas, camisetas á la crimea de varias clases, botones de azabache, camisetas de punto de lana, id de algodon camisas bordadas para hombre, id ricas de hilo para señoras, toallas de hilo, lienzo tablon, bombasí liso y crudo, id pintado, bayeta, escoces de lana y seda, generos atornasados, bones de raso de seda, raso de lana, servilletas, flanela blanca y amarilla, medias largas y cortas para hombres señoras y niños, paños de yerba, orleans, tazas de losa, flecos de seda, zaraza de colcha, bombasí, cortaplumas, tijeras, agujas, seda, alfileres, botones de azabache, id de puño, botones de hueso, peinales, corcés bombachas, colchas blancas y otros articulos.

Tambien venderemos 1 000 cjs de cigarros de Bahia de varias clases.

Pedro Ebbek y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 80

Grande é importante remate por cuenta esclusiva de 2 casas introductoras. Casimires de alta novedad, por bulto cerrado.

El lunes 6 y martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre procederemos á la venta de un grande y variado surtido de articulos para roperos, sastres, tenderos y merceros, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Grande y espléndido surtido de casimires de alta novedad y de calidades superiores, casimires con seda para trajes, casimires y paños negros, id azul oscuro fino, id adelaida, chalecos de piqué de lindisimos gustos, lustrinas negras finas, id de colores, corbatas de seda, raso de lana, percalinas negras, id de colores, sombreros varias clases, brines de fantasia finos, id lisos, id blancos, piqué blanco, id ante, camisas vista de hilo infinidad de clases, damascos de seda y lana, id pura lana color solferino, reps de colores, madapolan, tohallas, gran surtido de medias, miriñaques de última moda, tontillos, terciopelo gustos escoseses, géneros de vestidos, yaconas en cortes, cuellos y puños bordados, gambronas, mezclas, id de algodon, cotin americano, camisas bordadas para señora, listado francés para camisas, sombreritos adornados para niños, zarazas, bramantes lienzos, pañuelos de yerba, enaguas con alforsas, id de colores, géneros para sábanas de 90 pulgadas, articulos de perfumerias etc etc.

Averias—Por cuenta de seguros, casimires de la mejor calidad y gustos, con muy poca averia.

POR EL MISMO
Importante remate.

En la casa de comercio de los Sres. Wedekind Fehrol calle de Chacabuco núms. 23 y 25.

El martes 14, miercoles 15 y jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un nuevo y brillante surtido de mercancias de verano recien introducidas cuyo pormenor daremos dantro de pocos dias.

Juan A. Astengo.

JUDICIAL

De un terreno en la calle Cochabamba formando esquina á la calle Lorea por órden del Sr. Juez de 1a Insta D. Jorge Echevarria.

El domingo 5 de Setiembre á las 3 de la tarde se procederá al remate de dicho terreno con 20 varas de frente á la calle Cochabamba por 35 1[2 varas á la calle de Lorea todo poblado de árboles frutales como parras naranjos, higueras etc. etc. la posecion del terreno es de lo mas pintoresco de la ciudad, y frente al nuevo templo y colejio de las Hermanas de Caridad mira al mercado Constitucion, aparente para edificar una casa para familia y una buena esquina para negocio, por su inmediacion al mercado, parage muy poblado y de mucho porvenir, su tasacion sumamente baja de 2,250 ps mjc la vara, recomiendo á los interesados el dia y hora del remate, por mas datos Belgrano núm. 153.

POR EL MISMO

Para los pobres de un terreno á todo precio sin reserva (alerta).

El miercoles 8 de Setiembre (dia feriado) á la 1 en punto se rematará un terreno con 8 1[2 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo al Norte, con 2 ranchos, 1 pozo echura algibe, de rica agua, 1 parral, en la calle de Méjico entre Sarandí y Rivera núm. 573 frente a la casa de Sr. Encina media cuadra del empedrado parage muy alto y muy avecindado de buenas familias, dor mas datos al rematador. Fl que necesite dinero en hipoteca al 1 p% en la ciudad calle de Belgrano núm. 353 ó Bolivar 42,

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El martes 7 y miercoles 8 del corriente á la 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta en remate de un brillante surtido de artículos propios para la ostacion.

Por cuenta de una casa francesa introductora.

Para sastres—100 bultos casimires, cortes de casimir gustos de fantasia, id para trajes completos, paños negros muy finos, id de colores, paños de colores, muy finos.

Para tenderos—Zarazas francesas para vestidos, id para camisas, percales muy finos, bramantes varias clases lienzos, madapolan, uso doméstico, géneros de vestido varias clases, pequines negros y de colores, guingales de hilo, brines para pantalon camisas de hilo lisas y bordadas, un gran surtido de medias para hombres señoras y niños, coleta plomo y negra, miriñaques, corsés, pañuelos foulares, id blancos de hilo, pellones ingleses, cotin de hilo, ponchos vicuña muy finos, sombreros de castor, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, guingales para vestidos, bombachas de brin, merinos negros y de colores, y muchos otros articulos que se omiten por su mucha estension.

Balbin y Plowes.

Importantísimo.

En la casa ee comercio de los señores Mallmam calle de Rivadavia núm. 203.

Primer remate de la estacion de verano.

El miercoles 1o, jueves 2 y viernes 3 de Setiembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un nuevo y brillantesurtido de mercancias de verano recien introducidas en plaza cuyo pormenor es el siguiente:

Un lindo surtido de yaconas en cortes y piezas, organdys, un muy variado surtido de otros géneros ingleses, franceses y alemanes para vestidos, un estenso y muy variado surtido de casimires de alta novedad para pantalon, id id en piezas para trajes, paños y casimires negros para sastres, lustrinas finas, grano de oro de lana y seda, id de lana, grano de pólvora, percalinas y silecias, entretela, gran surtido de brines blancos, de colores y de fantasia, id plomos de todas clases, un surtido completo de ropa hecha de casimir, de lustrina y de brin, tela de poncho, zarazas, muselina adamascada id lisa blanca y de colores, un surtido general de abanicos y sombrillas, sombreros de paja, id de 1[2 hilo, medias para señora, id para hombre, pañuelos foulares de todas clases, merinos negros y de colores, muselina de lana, lino de obispo, pañuelos de hilo, id de algodon géneros de hilo anchos y angostos, tul de seda, crespon corbatas de seda, id pequin negro.

Llamamos la atencion de los tenderos muy especialmente sobre el magnifico y sin igual surtido en plaza de gró y pequines negros y de colores que en dichos dias se van á rematar.

POR EL MISMO

De dos chacras con 280 cuadras cuadradas en el partido de la Lomas de Zamora pertenecientes al Dr. D. Jorge Fair.

El miercoles 8 de Setiembre á las 12 en punto y dinero de contado se remataran á la mas alta postura las 2 chacras arriba espresadas cada una de ellas tiene una hermosa poblacion y aguadas permanentes siendo cruzado el campo por el arroyo de Santa Lucia, cada chacra tiene 140 cuadras cuadradas de terreno inmejorable tanto para sementera como para la cria de ovejas Actualmente está arrendado con contrata que vence el 16 de Abril de 1871 previo 6 meses de aviso para desalojo, en ps, 59,000 anuales, linda por el nordeste con la conocida chacra de Santa Catalina de la propiedad de Don Patricio Bookey por el sudoeste con D. J. Gonzales y doña Juana B. Rosas, por el Sud oeste con D. Juan Fair y por el Sud este con el vendedor. Dista 4 leguas de la ciudad y 1 1[2 leguas de las estaciones de las Lomas y Bursaco.

Los especuladores en tierras deben fijar la atencion sobre estos dos lindos lotes de terreno que ofrecemos en venta, la proximidad á la ciudad, la rrenta que producen, la calidad de las tierras y la esperanza de cuadruplicar el capital que se invierta para obtenerlos, son motivos tan alagadores que no deben pasar desapercibidos en momentos enque tanto valor adquiere en tre nosotros la propiedades interesados deben ir por el trenque sale de la estacionalle Lima á las 8 de la mañana, en la estacion de las Lomas seran, obsequiados con un almuerzo, y de allí seran conducidos al lugar del remate pudiendo regresar á las 4 1[2 por mas pormenores á la casa de los rematadores calle Perú nú. 19.

POR EL MISMO
En su casa calle del Perú núm. 19.

De 50 carneros Rambouillet Imperial los últimos de la estancia de la afamada cria del señor Latham de la cabaña de los "Alamos"

El lunes 15 de Setiembre á las 12 en punto, y dinero de contado se rematarán los 30 carneros arriba espresados pudiendo asegurarse que este lote escede en todo al que se realizó dias anteriores, siendo lo mas selecto del producto de la estacion, tienen de 14 á 15 meses de edad con vellon de 12 á 13 meses.

Estos animales son muy hermosos reunen las cualidades mas provechosas del merino y son de un tipo mas cuadrado que cualquier otra raza que se haya producido hasta ahora, sobrepujando á todas el vellon que producen es el mas hermoso y raro de todas las combinaciones no habiéndose igualado por ninguna otra cria de aquí ni de Europa, es decir, en largura de lana y solidez.

En seguida se rematarán 3 carneros modelos de dos años de edad con vellon de 10 meses, siendo los mejores que el Sr. Latham ha ofrecido en venta hasta ahora.

POR EL MISMO
Gran remate de mercancias inglesas.

En la casa de comercio de los Sres. Fates Stokes y Ca. calle de Maipú núm. 55.

El jueves 9 y viernes 10 de Setiembre á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un espléndido y nuevo surtido de mercaderias inglesas cuyo detalle se dará oportunamente.

Nazar y Pereyra.

Importante.

De un magnífico terreno situado en la parroquia de Balvanera y muy próccimo al importante mercado 11 de Setiembre.

El domingo 5 del próximo Setiembre á las 3 de la tarde en punto donde estará la bandera de remate, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno situado en la parroquia de Balvanera calle de Cuyo, compuesto de 7 varas de frente al Norte, por 65 de fondo al Sud, ensanchándose este, hasta quedar su frente en 14 varas lindando por el frente calle por medio con D. Fermin Rodriguez, por el fondo con D. José Maria y D. Antonio Malaver, por el costado Oeste con D. Eduardo Saimour, y por el Este con doña Joaquina Carballo.

POR EL MISMO

¡¡Un pequeño palacio!! lo mas moderno, lindo, situado en el mejor barrio de la ciudad.

El domingo 5 del entrante Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de la bonita casa calle de Méjico núm. 219 entre Tacuarí y Buen Orden, calle empedrada alumbrada á gas, hermosa localidad, dista ocho cuadras de la plaza de la Victoria á dos cuadras de la plaza y mercado Independencia y á igual distancia de la iglesia de la Concepcion, rodeada de tiendas y toda clase de casas de comercio, que se encuentran situadas en la mas importante calle del Buen Orden; en fin toda recomendacion seria solo un pálido bosquejo de lo que es en verdad esta hermosa casa, desearíamos que los especuladores como los que deseen una casa para vivir, pasen á verla antes del dia del remate para formar juicio á la vista de la joya que ofrecemos en venta lo que no sucede todos los dias.

La casa mencionada puede ser alquilada en 2,000 ps habiendo sido hecha esta oferta por varias personas, las que se pueden indicar en el momento de la venta si así lo quieren los señores compradores, por mas ddtalles á los rematadores Perú núm. 28.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle Perú núm. 28.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta oferta el importante surtido que á continuacion se detalla:

Gran surtido de zarazas, bramantes y lienzos de todas clases, brines blancos y crudos, género de algodon para sábanas, organdis, muselina de color y blanca, coleta plomo y blanca, bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzos id id, chaquetones ingleses, paño castor, piloto y de poncho bayeton, piel de lobo, lienzo coponia, coton, silecia, tul, géneros para forros muchas clases, lustrina negra y de color, paños castores, id finos para levitas y capas, casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, un gran surtido de ropa hecha fina para hombres y niños, camisas de hilo id 1[2 hilo, de listado, de coco y de lienzo azul, calzoncillos de hilo madapolan y uso doméstico, camisetas á la crimea muchas clases, pana id, y de color, géneros para sábanas, coleta negro y plomo, sombreros de felpa id de castor, id adornados para niños, gorras de casimir y terciopelo para id, frazadones franceses puralana id catalanes, colchas de algodon y de conejo, damasco de lana y seda, corbatas perfumeria, batas y guardaldinas de lana, cuellos y puños bordados pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cochinilla, id de hilo, id de algodon con vainilla y bordados, fajas de seda de la India, id para campo, 1 gas id cojinillos tucumanos, id ingleses, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas bordadas, peinetas, cadena para reloj, collares, portamonedas, carabanas, aritos muchas clases, pañuelos de tartan para rebozo y para el cuello, boas de lana de cachemir y de tartan, un grande y variado surtido de medias para hombres señoras y niños, tohallas genovesas y de hilo, cinturones, botinea encorazados para niños, libros para escuela, paltoes, yaques, capas de casimir, servilletas, peines y peinetas de carey, id de búfalo y de goma, espejos, ajuares bordados, guarniciones para vestidos, sacos de goma, franela muchas clases, carpetas, tiras bordadas, camisetas crimea finas y ordinarias, chalones de cachemir, vestidos hechos, frazadas de lana blancas de varias clases, camisas pechera de hilo bordadas, id para niños, pañuelos de mano bordados y de colores, franela blanca y amarilla, colchas blancas de algodon, paletoes de goma, zarazas finas de varias clases y otros articulos que estarán á la vista.

Federico J. Miró

Importante remate de dos casas á la moderna calle de Callao núms. 44 y 46 entre Piedad y Cangallo. Es el mas lindo y poblado paraje de este gran Boulevard, por liquidacion social.

El Domingo 5 de Stbre. á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y quemando quiza á las 2 lindas casas mensionadas edificadas sala moderna en terreno que mide 8 3[4 vs. de ftente al Este por cerca de 30 vs de fondo ó lo mas ó menos que resulte entre muros con 5 hermosas habitaciones material cada una y todas las oficinas concernientes á una buena casa, Estas dos lindas casas nuevas y recien construidas á todo costo y con elegancia y en el mas lindo parrje y de mas porvenir que tiene esta ciudad represta para todo negocio ó para cualquier industria creo escusado toda recomendacion solo si diré que la casa es de maderas fuertes y bien coecluidas sin economia y que la venta es forzosa y los titulos latos Naypú 107.

Manuel P. Medrano y Ca.

Importantísimo remate,

De una hermosisima casa construida á todo costo y á la moderna en la calle de Cangallo 611.

El Domingo 5 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero al contado por cuenta y órden de su dueño la hermosa finca mensionada, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 de fondo, cuyo edificio consta de 7 hermosisimas piezas con cielo rasos y maderas duras, puertas y ventanas de cedro nuevas y modernas, umbrales y frizos de marmol por dentro y fuea, 2 chimeneas de id teniendo una magnifica portada á la calle como para carruaje que crusa los dos patios, un aljibe de 100 pipas de agua hecho á todo costo, una cosina económica riquisima y sin uso aun. Todo este edificio está rebocado en cal dor fuera y dentro, cercada por todos costados previniéndose que tiene derecho á las cargas por todos costados.

El que desee tener verdaderamente una casa bien hecha, en una de las mejores calles de la ciudad, en el terreno mas alto de ella y en centro de poblacion grandioso, no debe perder la oportunidad de hacerse de ella.

Por mas informes, á los rematadores Potosí 48.

Emilio J. Perez.

Por liquidacion de una testamentaria, magnífica casa y terrenos en la calle de Potosí núm. 601 al lado de la jaboneria de la Estrella entre Sarandí y Rincon, renta segura y productiva.

El domingo 5 de Setiembre á las 3 de la tarde se han de rematar á dinero de contado, en tres lotes, la finca y terrenos mencionados, del modo siguiente.

Lote núm, 1—Una magnífica casa edificada á la moderna preciosa frente con 9 piezas, cocina, letrina, un algibe, de gran capacidad, pozo de balde, magnificos sobre un sólido zarzo de fierro en forma de bóveda, árboles frutales etc. gran puerta de fierro en el zaguan, todas las maderas son escelentes y las paredes pertenecen al propietario, el terreno que está edificado mide 10 1[2 varas de frente por 52 de fondo, actualmente gana 1,300 ps. y fácilmente se conseguirá mas.

Lote núm. 2—Un terreno inmediato á la casa con sus paredes compuesto de 8 varas de frente por 67 de fondo.

Lote núm. 3—Oro terreno seguido 8 vs. de frente por 67 de fondo.

Estos dos terrenos núm. 2 y 3 disminuyen el frente del fondo, quedando cada uno en esa parte en 7 3[8 vs

Lamo la atencion de los especuladores y capitalistas sobre este remate. No escapará á nadie la importancia de esta localidad, pues queda en el centro de nuestra plaza de comercio, será en breve iluminado á gas por la nueva empresa y la red de tranways que se construye, suprime la distancia del centror No faltar á la hora indicada.

Por mas pormenores, Esmeralda núm. 52.

POR EL MISMO

De una preciosa casa recien construida situada en la calle de Junin entre Cangallo y Cuyo, donde estará la bandera de remate.

El domingo 5 de Setiembre á la 1 de la tarde, se rematará infaliblemente esta preciosa casita, edificada en terreno de 8 varas de frene al Este por 26 1[4 de fondo al Oeste, maderas fuertes, 4 piezas fuera de las demas comodidades necesarias, está rodeada de calles empedradas y va á darse principio al empedrado de la misma cuadra en el próximo mes, su dueño la vende por liquidar su negocio y retirarse á Europa. El dia y hora indicado se venderá infaliblemente,

Por mas pormenores, Esmeralda núm. 52.

Baltazar Moreno y C.

Grande é importantísimo remate de una valiosa finca central.
A los especuladores capitalistas.
JUDICIAL:
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo.

El domingo 12 de Setiembre próximo á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado se rematará la hermosa finca calle de Potosí núms. 343 á 345, esquina á la de Buen Orden, sobre la que tiene su numeracion del 76 al 84 y cuyo pormenor es el siguiente:

Esta casa, propiedad de la testamentaria de D. Calisto Silveyra y doña Bernardina Cordero, está ubicada en 19 metros 69 cents. ó sean 22 varas 34 centésimas de frente al Oeste, por 40 metros 30 centímetros ó sean 46 varas de fondo al Este, en cuya prolongacion forma un inmenso martillo, que al finalizar al Norte, da á la calle un frente por su fondo de 58 metros 80 centímetros, ó sean 67 varas 3 centésimas.

El area total de esta propiedad, es de 1,331 metros cuadrados.

Está fijado como minimun para su venta, la suma de un millon y cien mil pesos, sobre cuya cantidad podrán ofrecer los interesados.

Debemos hacer notar, que este remate, es por acuerdo de todos los herederos, consignado en el acta del juicio verbal celebrado, corriente á fojas 495 vta. del espediente testamentario, el que se encuentra en la oficina del escribano Sr, Zanoletty, por lo que ha corrido y puede ser exhibido á cualquier interesado que lo solicite, para lo que será oportuno concurrir á la oficina del rematador, previniendose tambien que los títulos de propiedad son perfectos y están en debida forma,

Para mayores datos, ocúrrase al escritorio del rematador, San Martin núm. 93.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle de la Victoria 143 y 145

El lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana á los plazos de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importante surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros y de colores, muselinas de lana, id id groes, alemanesdo doble ancho, para manteles, género de hilo para sábanas, id para vestidos, un surtido general de bramantes finos lienzo trbla y tablon, percales de luto y de 1[2 luto, coleta plomo y negra, casimires negros y de colores en piezas y en cortes, paños castores para lana, id de poncho de lana, id mezcla, gróes negros, pequines negros y de colores, paño de seda, pañuelos y chalenes de cachemir, id de tartan, ricas tohallas genovesas, percalina varias clases, gran surtido de géneros para vestidos, camisetas de lana, id de algodon calzoncillos de hilo, id de algodon vaaias clases, id de punto de lana, corsées, medias para hombres, señoras y niños varias clases, camisas de hombre lisas y bordadas ricas y regulares, brin de Rusia, cotin de hilo, id de algodon, un gran surtido de tapados para señoras, ricos sobretodos para hombres, boas de cachemir varias clases, id de punto de lana para señoras varias calidades, guantes de castor y otros muchos articulos que no se deiallan por su mucha estension y que estarán á la vista.

POR EL MISMO
Averias por órden del Sr. cónsul de Francia.

El martes 7 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, en el depósito calle de Tacuarí núm. 62 1[2 donde estará la bandera de remate, venderemos 300 bolsas arroz de primera calidad.

Pedro Romero.

De dos casas centrales calle de Estados Unidos.

El jueves 9 de Setiembre se rematan: La 1a á la 1 en punto Estados Unidos, núm. 124 entre Perú y Chacabuco, tiene 11 1[4 varas de frente al Norte, con 5 ó 6 hermosas piezas madera dura, algibe y demas comodidades.

2a á las 2 en punto Estados Unidos núm. 74 entre Bolívar y Defensa, tiene 70 varas de fondo, 4 piezas habitables. Estas casas son aparentes para los que quieran hacerse de casa propia para vivir en parage central, tambien para los ventistas pues dan buen interes. El rematador Venezuela núm. 130.

NOTA—Estas casas se habian anunciado antes de ahora, pero se difirió el remate por indisposicion del rematador.

POR EL MISMO.

De una nueva y hermosa casa calle de la Independencia núm. 382 entre Salta y Santiago del Estero.

El viernes 10 de Setiemb e á las 2 en punto se rematará la hermosa y nueva casa recien concluida calle de Independencia núm. 382, mide 8 3[4 varas de frente por 45 de fondo, 9 hermosas piezas con cielo raso de yeso, madera dura, puertas y rejas de cedro, portaen la antesala con elegantes columnas, 3 patios, algibe estufa de mármol en el comedor, berja de fierro en el tercer patio, edificio alto, patios y techos embaldozados umbrales de mármol en todas las puertas, el esterior adornado con preciosos adornos y elegantes chapiteles, friso de mármol, puerta y rejas de cedro, es una casa que no deja que desear y hecha toda á calicanto. El rematador Venezuela 130.

Pascualetti y Ca.

Quemará en el Pueblo de San Justo á 3 leguas de esta ciudad y á quince cuadras de la estacion San Martin F. C. del O.

El Domingo 5 de Setiembre de 11 á 12 se rematara á la mas alta postura y dinero de contado; por órden de su dueño un magnífico edifício, levantado en 25 varas de frente por 50 de fondo amedia cuadra de la plaza donde estará la vandera de remate.

Su edificio se compone de dos piezas y un galpon, poso y demas comodidades se allan en el edificio una maquina francesa, aslentos piedras y demas utiles de atacna en su mejor estado y colocacion para su labor. Se recomienda á los interesados la mas esata puntualidad al primer tren de la estacion del Parque.

Poi mas pormenores ocurrase al escritorio del rematador calle Perú núm. 134, de 10 á 4 de la tarde.

POR EL MISMO

El Domingo 5 de Setiembre de 12 á 1 de la tarde se rematara irremicible mente á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño un manifico edificio en el vello pueblo de San Justo á 3 leguas de esta ciudad y 15 cuadras de la estacion San Martin del F. C. del O. El edificio se compone de 50 varas de frente por 45 de fondo, á 3 cuadras de la plaza al norte donde se al ará la vandera de remate su edificio á la moderna y se compone de 8 piezas, cosina y poso orno etc. y todo el frente cercado de pared y vuenas madras con un magnifico oorton dos ventanas modernas á la calle y unos treinta paraisos. Sus escrituras garantidas en buen estado. Se recomienda la puntualidad en el primer tren que sale del Parque.

Por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador perú núm. 149 de 10 á 4 de la tarde.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Vapor «Conde de Bismark.» Se vende este hermoso y rápido vapor construido espresamente para los Rios, espresamente para carga, siendo el vapor de menos calado que existe en el Rio de la Plata.

Sus dimenciones son las siguientes:

108 piés de cubierta, 100 pies de quilla, 17 piés de manga y 6 piés de puntal, siendo su calado con toda su carga (200 toneladas de medida) de 4½ á 5 piés, sus condiciones de calado no pueden ser mas ventajosas para la navegacion, de los Rios, sus materiales son exactamente iguales á los del vapor "Lujan"

For mas informes los interesados pueden ocurrir á escritorio Victoria núm 20

p3 s2

SIRVIENTA

Se precisa una que sepa planchar y coser en la calle del Perú núm 27.

Aviso Municipal

En sesion de ayer el Consejo Municipal ha dispuesto acordar el plazo de quince dias contados desde la fecha, para que los propietarios ó encargados de agencias en que se venden billetes de loteria que se juegan fuera de la Provincia se provean de la patente que le corresponde.

Se les hace saber por medio del presente con prevencion de que si no lo verifican dentro de este plazo que es improrrogable se procederá contra ellos como corresponde.—Buenos Aires Agosto 28 de 1869 p3 s2

Magnifica Volanta usada se vende una solidamente construida de 4 ruedas con guarniciones para 2 caballos para tratar de 8 á 12 del dia Defensa 13. p3 s2

Papas Francesas para semillas se venden calle de Reconquista num 130 deposito de P. Bruniet. p3 s2

Monedas Se venden doscientas 200 moneditas estrañas, antiguas y modernas de cobre y plata se darán muy baratas Cangallo 462 á cualquier hora. p3 s2

Muchacha Se precisa una para cargar un niñito calle del Temple núm 130. p3 s2

Para la Coruña Saldrá á la mayor brevedad posible la barca española Salmantino admite carga á fletes y pasageros á los que su capitan Francisco Ferrer ofrece el esmerado trato que tiene acreditado en sus elegantes cámaras para tratar ocurrase á su consignatario D. Fernando Perez calle Maypú 66. p8 s2

La Administracion De la Rosa del sud se ha mudado á la calle de las Piedras núm 77 p8 s1°

Se vende La fonda café y billar del Paseo de Julio núm 27 con todas sus existencias, sus dueños la vende por ausentarse del Pais, para tratar en la misma á toda hora del dia. p3 s1°

Baratillo Porteño Piedad 91 casimir mezcla para traje de niños 10 ps. vara, sombreros castor finos 25 ps, jeneros lana de vestido 5 y 7 ps. cinturones 10 y 5 ps. miriñaques 15 á 20 es. era ancha 10 ps. arpillera 3 ps. corbatas resorte 12 y 18 ps. albums 5 ps. p3 s1°

Sombreros Gran rebaja de precio, sombreros de castor copa alta y rises y negros última moda. Los que hasta hoy se han vendido á 200 y 250 ps. los encontraran en el Gran Bazar de Perissé al infimo precio de 150 ps Los interesados pueden pasar á verlos antes de comprar en otra parte. En la misma casa hay siempre un variado surtido de lindisimos sombreros para hombres, niños y señoritas venta por mayor y menor esquina de Suipacha y Cuyo. p3 s1°

En la calle De la Florida 228 se precisa una cocinera francesa que sepa bien su oficio. p3 s1°.

Al comercio La sociedad que ha existido en esta plaza con los señores Miguel Alvarez hnos. de Montevideo D. Estevan D. Risso en el ramo de Agencia de vapores y comisiones bajo la razon social de Alvarez Risso queda disuelta de esta fecha por mutuo convenio y á cargo de D. Estevan D. Risso el activo y pasivo de la esp esada sociedad.—Buenos Aires Agosto 31 de 1869.

Por Miguel Alvarez hnos.
Máximo Alvarez.
p8 s1° Estevan D. Risso.

OTRO.

Habiendo terminado la sociedad que tenia con los señores D. Miguel Alvarez hnos en el ramo de agencia de vapores y comisiones de conformidad al aviso que antecede pongo en conocimiento del comercio que he asociado al espresado negocio á mi hermano D. Pedro Risso continuando por consiguiente el mismo negocio y en la misma casa calle de Reconquista núm 99½ y bajo la razon social de Estevan D. Risso hnos.—Buenos Aires Setiembre 1° de 1869

p8 s1° Estevan D. Risso

Importante Se alquila la casa calle de la Florida núm 133 compuesta de 20 piezas principales edificadas en un terreno de 20 varas de frente con 94 de fondo para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista 104 p30 a29

Un palco Y dos lunetas para la Ristori se encontrarán en venta en la confiteria frente al Teatro Argentino. p15 a29

Seofrece Una señora de edad q' desea cuidar una casa á un hombre solo. El que se interese ocurra á la calle de Piedras núm. 61 de once á doce. p8 a29

Semilla De alfalfa muy fresca calle Rivadavia 345. p6 a29

Mazamorra Máquinas de pisar maiz para mazamorra calle Rivadavia 345. p6 a29

Para Bayona Directamente pasageros solamente del 1° al 16 de Setiembre saldrá para Bayona la muy velera y conocida barca francesa Jean Baptiste.

Su capitan J. Chambre ofrece á los pasageros el mejor trato.

Para tratar ocurrir en la casa consignataria Apestegui hnos Piedad 23. p20 a20

Armas De todas clases Armeria de E. Paris calle de Rivadavia 18y20. p8 a2

Composturas De armas de todas clases calle Rivadavia núm 18 y 20 Armeria de E. Paris. p8 a26

Revolvers Fuego central Armeria E. calle Rivadavia núm 18 y 20. p8 a26

La guerra Del Paraguay por Jorge Thompson, Teniente Coronel de injenieros en el ejército del Paraguay, Ayudante del presidente Lopez, condecorado con la órden del mérito&.

Traducida por D Lewis y A. Estrada. Aumentada con un apéndice conteniendo notas rectificativas en la parte politica y militar, por personas competentes y los partes oficiales de los principales hechos de armas.

Contendrá los planos de las fortificaciones.

Las primeras entregas saldrán á luz los primeros dias de la próxima semana.

Puntos de suscricion. casa editora San Martin 120—Libreria de Morta Bolivar 54—Uré Florida 46—Americana Florida 74—Makern San Martin 44. p10 a26

Textos De enseñanza compendio de Gramática castellana segun las doctrinas de la Gramática de Bello) por José O. Reyes. 10$ m/c

Prontuario de Ortografia Castellana. Elementos de Gramática Practica, métedo sencillísimo para el aprendizaje de nuestra Ortografia, sin trabajo de los alumnos, por José B. Suarez 10$ m/c.

El Tesoro de las niñas, precioso opúsculo para la educacion moral en las escuelas de mujeres, por José B. Suarez 10$ m/c.

Lecciones de Geografia Descriptiva segun el mapa actual de la Europa, y descripcion de la República Argentina, por Vicente Garcia Aguilera 10$ m/c.

Lecciones de Aritmética Elemental y sistema Métrico Decimal, escrito para colejios y escuelas primarias, segun el programa del Colejio Nacional de Buenos Aires por Vicente Garcia Aguilera 10 ps. m/c

Principales librerias de Buenos Aires y Rosario. p15 a22

Lecciones Teneduria de libros—Correlacion de los libros con el diario mayor, sistema teórico práctico para establecer los libros en general, varios modos de practicar el inventario, balance general, id de prueba, cuentas corrientes con intereses mutuos, etc. Aritmética comercial, ortografia y varias formas de escritura caligráfica—Piedad 253.

p10 a22 M. P. Rocha.

Al comercio La casa de comercio en Chivilcoy que jiraba bajo la razon social de "Previeto Piedracueva y Ca." firma ahora desde el 26 del presente "Prudencio Piedracueva y Ca." por haberse separado el socio bajo la de Elias Pinetti, quedando el Activo y Pasivo de la casa á cargo de la nueva firma.—Chivilcoy Agosto 28 de 1869. p3 a29

Retratos En tarjetas á [illegible] s docena en cuadros [illegible] jas des de 20 ps calle de las Artes 37. a29

Cocinera Se necesita en [illegible] lle de Rivadavia núm [illegible] p3 a29

Lindos retratos En grandes tarjetas albums portraiscoloridos y abrillantadosires veces mayor es que las tarjetas comunes 159 Florida 159 entre Cuyo y Corrientes.

Novedades 159 Florida 159 retratos en fotografia coloridos al oleo por un nuevo sistema, con fondos de pasages: salon, jardin &a. de todas las dimenciones. Estos retratos á mas de la semejanza que tienen como fotografias son inalterables y duraderos como los pintados sobre tela y por eso se garanten por cualquier tiempo. El artista que los pinta ha venido espresamente para la fotografia y pintura de Christiano Junior.—159 Florida entre Cuyo y Corrientes

159—Florida—159 Lindos retratos en tarjetas, coloridos y abrillantados trabajo poco conocido en esta Capital se hacen en la fotografia y pintura de Christiano Junior. 159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes.

Se necesita Un hombre inteligente en trabajos de campo, con buenas recomendaciones de su conducta se interesa sea paisano se le interesará en el negocio ocurra al Hotel de Provence cuarto núm 27 de 12 á 4 de la tarde. p6 a26

Para Vigo Carril, Coruña y Rivadeo, saldrá en todo el mes de Setiembre la muy hermosa y velera barca española RIVADEO (Construccion Kliper) su capitan D. José de Torrontegui. Admite carga y pasageros de cámara y proa para los que tiene escelentes comodidades asegurando su capitan el buen trato que acreditó en su venida de España á esta. Para tratar ocurrase á sus consignatarios A. Lopez y Ca calle Potosi 148 quienes dan giros sobre todos los puntos de España.

NOTA—El capitan no tiene inconveniente ninguno que los Sres pasageros que gusten pasar á los puertos mencionados pasen á ver el buque de su mando y las comodidades que el tiene. p30 a30

Látigos Armados y cachiporras, Armeria de E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20 p8 a26

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos articulos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria,

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida N°. 6

Precio del frasco 20 ps m/c.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154-CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimenciones y bustos del tamaño natural, colocados en cuadros á

360

Pesos moneda corrienta

Retratos en tarjetas á 60, 80 y 100 ps la docena.

Miniaturas fotográficas—Retratos con colorido natural, por un nuevo sistema 200 ps. la docena.

Retratos de personas muertas, dándoles (en lo posible) al especto de vida.

Lo mismo se retratan los dias nublados que os de sol.

La esposa del fotógrafo Monzo, hace los retos de las señoras eljiendo la posicion mas elegante, y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vistan.

p30 a28

A. Hyvernat y Ca.

Participan á los Sres. joyeros y relojeros

Que acaban de instalar una sucursal de sus casas de Paris, Rio de alhajas
y Pernambuco, especial y únicamente para la venta por mayor de Janeiro
oyeria y relojeria:

228-calle Victoria, esquina Chacabuco

PISO PRIMERO

Para Lóndres Seguirá al Varinguer para este destino el muy velero bergantin goleta Noruego Júpiter de 148 tons de rejistro su capitan Fellefson.

Tiene ya contrada la mitad de su cargamento y será despechado con toda brevedad.

Por mas informes y ajuste de flete ocúrrase á los abajos firmados.

Chas Wm. Benn y Ca.
Calle 25 de Mayo 49
p6 a26 Corredores Marítimos

Al comercio El abajo firmado hace saber al comercio de esta plaza, que habiendo vendido en la fecha el establecimiento de peluqueria, y perfumería que tenia en esta ciudad calle de la Florida núm 37 pueden ocurrir á la misma casa por el término de tres dias los que se consideren acreedores al negocio para ser s tisfecho de su crédito, en la inteligencia que vencido este plazo el negocio no es responsable á ningun crédito que exista á su contra—Buenos Aires; Agosto 27 de 1869.

p3 a28 A. Bacqué

Se necesita Una mucama que entienda bien su oficio se prefiere una estrangera, para un familia inglesa, ocurrase 305 Santiago del Estero. p4 a25.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes sera como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana						Tarde									
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 3
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 4
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 6	—	..	—	—	—	2 17	—	4 [illegible]	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 12	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	.	—	—	—	
Geppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	.	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	.	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	.	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	.	—	—	—	

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 0	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 5	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 0	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 5		—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5		—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 [illegible]	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.a clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.a clase 7 ps. m/c
Para " 2.a " 3 " " —Ida y " 2.a " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes. desde el 1 de Setiembre será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	7	10	2	5	6	Chivilcoy	..	..	6 15	..	1 15
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	..	..	6 45	..	1 45
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire	..	..	7 15	..	2 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	..	..	8 15	..	3 5
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	..	..	8 30	..	3 30
Floresta	7 30 X	10 30	X 2 30	5 30	X 6 30	Olivera	..	..	9	..	4
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	..	..	X 9 30	..	X 4 30
Moron	8 X	11 X	3	X 6	7	Rodriguez	..	..	10	..	5
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..	Moreno	..	7 30	10 30	1 30	5 30
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30	..	Merlo	..	7 40	10 40	1 40	5 40
G'ral. Rodriguez	9	..	4	..	..	Moron	7	X 8	X 11	2	X 6
Lujan	9 30 X	..	X 4 30	..	..	San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	6 20
Olivera	10	..	5	..	..	Floresta	X 7 30	8 30	11 30	2 30	X 6 35
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..	Flores	7 35	8 35	11 35	2 35	6 40
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..	Caballito	7 40	8 40	11 40	2 40	6 45
Freire	11 45	..	6 45	..	..	Almagro	7 45	8 45	11 45	2 45	6 50
Gorostiaga	12 15	..	7 15	..	..	11 Setiembre	7 50	8 50	11 50	2 50	7
Chivilcoy	12 45	..	7 5	..	..	Parque	8	9	12	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

DIAS FERIADOS

Desde el 1 de Setiembre hasta el 30 de Octubre

Sale del Parque á las 7 A. M. llega á Chivilcoy á las 12 45
" " 9 " " " á Moreno 10 30
" " 11 " " " á Moron 12
" " 2 P. M. " á Chivilcoy 7 45
" " 5 " " " á Moreno 6 30
" " 6 " " " á Moron 7

REGRESOS

Sale de Moron á las 7 A. M. llega al Parque á las 8
" Moreno 7 30 " " " " 9
" Chivilcoy 6 15 " " " " 12
" Moreno 1 30 P. M. " " 3
" Moron 5 " " " " 6
" Chivilcoy 1 15 " " " " 7 15

Buenos Aires, Agosto 23 de 1869.

LA ADMINISTRACION.

Corses de todas clase
Y
CORSES DE MEDIDA
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

SE VENDE

Papel de diarios grandes á 40$ la arroba San Martin 124.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan a todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR

ANTONIO RIERA

Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

Libros ingleses.

EN BLANCO

Y toda clase de artículos para Escritorio.

LIB ERIA DE JUAN C. URE

FLORIDA 46

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA

POR DECRETO DEL

Superior Gobierno de la Provincia.

DE 30 DE JULIO DE 1869

DOMICILIO:—PIEDAD 213 1/2

HORAS DE OFICINA: 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Administrador General
D. Diego Saavedra

Directores
D. José Luis Amadeo | D. Martin Berraondo.
» Florencio Pondal | » Eugenio Blanco.

Inspector del Gobierno.
D. Hilarion Medrano.

Verdadera y Lucrativa Caja de Ahorros

PROSPECTO.

"Esta sociedad emite acciones, al portador, del valor de diez pesos fuertes cada una.

Estas acciones tienen vencimiento y su valor integro será pagado por la Sociedad, á los cinco años del de su emision.

Todas las acciones emitidas en un mismo año pertenecen á una misma Série.

El importe de las acciones que se vayan emitiendo se invertirá en Títulos de Renta ó en Obligaciones Hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 % anual, esto es.—en documentos que tengan dos garantias—1° las hipotecas, cauciones ó prendas que les estén especialmente afectadas y—2° el capital de la Sociedad que los pone en circulacion.

Esos documentos se depositarán en el Banco de la Provincia con la intervencion del Delegado del Gobierno.—Los accionistas tienen pues la seguridad de que, á su vencimiento les serán integralmente pagadas sus acciones.

Al fin de cada año se hará una liquidacion de los intereses que hayan vencido los Títulos ú Obligaciones correspondientes á cada Série, y, deducida la parte destinada á cubrir los gastos de la Administracion, se dividirá su líquido producto en premios que se sortearán entre los números de las acciones emitidas—cuanto mayor sea el número de acciones emitidas, mayor será el número y valor de los premios.

Una tercera parte del líquido producto de los intereses será destinada para un premio mayor.

Una sexta parte será dividida en cinco premios.

Una sexta parte será dividida en diez premios.

Y una tercera parte será dividida en premios de veinte pesos fuertes.

El sorteo de los premios se hará con la mas escrupulosa legalidad, en presencia del Delegado del Gobierno de la Provincia, de un escribano de comercio, de los miembros de la Administracion y de todos los accionistas que quieran presenciar el acto.— Se publicará un Boletin con los nombres de las personas á quienes el sorteo favorezca con los premios mayores.

Damos en seguida un cálculo aproximado del valor de los premios:

Cuando las acciones emitidas importen 20,000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 5,000 ps. ftes. poco mas ó menos.

cinco id. de 500 ps. ftes. » »
diez id. de 250 » »
y 250 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas importen 500000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 12000 ps. ftes. poco m. ó m.

cinco id. de 1,200 ps. ftes. » »
diez id. de 600 » »
y 600 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas alcancen á un millon de pesos fuertes habrá anualmente on premio de 24,000 ps. fts. poco m. ó m.

cinco id de 2,400 " "
diez id de 1,200 " "
y 1,200 id de 30 " "

y asi sucesivamente, en esa proporcion.

Es muy probable que esta sociedad establecida sobre bases tan ventajosas para sus accionistas, llegue á suscribir 8 ó 10 millones.—¿Por que no pretender á ese resultado, cuando otra Sociedad análoga, ha logrado suscribir, casi esclusivamente en el Rio de la Plata, como veinte millones de fuertes?

Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones, habrá anualmente un premio de 240,000 poco m. ó m.

cinco id de 24,000 ps. ftes » »
diez id de 12,000 » »
y 12,000 id de 20 » »

Asi pues un accionista con diez pesos fuertes de desembolso,—sin esponer ese capital,—puede optar por el periodo de cinco años ó durante el tiempo que quiera, renovando su accion,—á que el sorteo lo favorezca, año por año, con premios que pueden llegar á ser de 240,000 patacones!

Esta Sociedad ofrece al mismo tiempo todas las ventajas de las «Cajas de Ahorros."—En efecto:—el accionista que no haya sido favorecido con alguno de los premios del sorteo, habrá ahorrado, en todo caso el capital invertido en las acciones que posea.—Este capital habrá permanecido inenagenable, y, al fin de los cinco años ¡cuántos no aplaudirán el fundamento benéfico y moralizador de esta institucion al recibir integra la acumulacion de sus economias!

¿Puede existir una Sociedad mas ventajosa para sus accionistas?—¿Habrá quien se niegue á suscribir, aunque sea una accion de la **Popular Argentina?**

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Génoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur **"Savoie"** de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 Setiembre fuisant escale á

Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DES PASSAGÉS

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.—	pfs. 170 ou 4250 ps.—	pfs. 80 ou 2000 ps.
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps —	pfs. 160 ou 4000 ps.—	pfs. 80 ou 2000 ps.
Gibraltar	pfst 236 ou 5900 ps.—	pfs. 160 ou 4000 ps.—	pfs. 80 ou 2000 ps.

Pour frét et passages s'adresser aux consignataias MM. Bonnemason et Heydecker.

PROVISION DE AGUA

La Comision llama á propuestas para el remate de los surtidores colocados en varias plazas y calles de esta ciudad. Las propuestas serán verbales, y la licitacion se hará el 31 del corriente en la oficina calle de Bolivar núm 106 entre una y dos de la tarde.

Las propuestas se harán bajo la base de cobrar á los aguadores 2$ m/c. por cada pipa de agua, dándolas gratis á las personas que vayan á tomarlas en baldes, jarros &a. El remate será por el término de tres meses.

Por otros pormenores pueden ocurrir á la misma oficina todos los dias de 11 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata.

A los estancieros consignatarios y acopiadores de frutos del pais.

El Crédito Moviliario anticipa fondos sobre frutos del pais en depósito bajo las condiciones mas equitativas.

El interés será muy moderado y solo se contará por los dias que permanezcan los frutos en depósito.

Para mas pormenores en las oficinas de la Sociedad calle de la Piedad 118 altos de las 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Airos 15 de Julio de 1869.

P. La Direccion General.

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

15 $ á 10000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20 CALLE RIVADAVIA

FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y ar [illegible] los de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

[illegible] para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los [illegible] ros del campo.

PARIS — LONDRES

TELEGRAFO DEL ESTADO

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO (SANTA-FÉ)

Por esta linea telegráfica se mandan despachos á los precios siguientes por un despacho de diez palabras sin incluir el sobre escrito.

De la oficina central 103 Cangallo Buenos Aires.

A Mercedes	$ 10 m/c
A Cármen de Areco	» 20 »
A Salto	» 20 »
A Rojas	» 20 »
A Pergamino	» 30 »
A San Nicolás	» 30 »
A Rosario	» 30 »

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

Habiéndose hecho un arreglo con la compañía telegráfica del Rio de la Plata se reciben telegramas en todas las oficinas para Montevideo al precio de $ 60 m/c por diez palabras.

Lorenzo B. Trant.
P. Administ ador.

LOTERIA DEL URUGUAY

Un premio de 8,000 pts y 2 de 4000 cada una!!

Estos son los premios mayores de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 4 de Setiembre de 1869.

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta color solferino numeracion azul y sello negro al reverso.

SUERTES

1 de	8000 pts.
2 de	4000 cada una
2 de	500 pts.
2 de	200 pts.
2 de	100 pts.
4 de	50 pts.
27 de	20 pts.
35 de	16 pts.
425 de	12 pts.

500 suertes ó 2000 cuartos premiados.

Las surtes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215 por Francisco Villanueva en Montevideo por Francisco Sanz y Ruiz en el Uruguay en la Administracion.

Uruguay Agosto 26 de 1869.

La Empresa.

El profesor De idiomas que suscribe, acaba de introducir una mejora en sus ramos de enseñanza, habiendo terminado sus estudios del Italiano, en adelante dará lecciones particulares de este idioma, á mas del Español, Frances Inglés y Latin, sus métodos son los mas fáciles y sencillos para aprender en poco tiempo. El Profesor J. Bugi atenderá los discipulos de Italiano que vivan lejos, y el profesor B. Failiaux los de los otros idiomas. La clase de noche sigue completa, por lo que ruego á las personas inscritas me disimulen si no las he atendido—Rivadavia 100 (Libreria).

p1 a29 Luis Champagne.

Un Español De 30 años de edad que ha estado colocado en una casa de negocio en la campaña. Tienda por espacio de seis años; los mismos que hacen reside en el pais, desea en esta capital; una colocacion cualquiera siendo decente prefiriendo lo qué no sea de mostrador.—Belgrano 124 cuarto 2.° B. P. p3 a29.

Retratos En tarjeta á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes maquinas anuevs—calle de las Piedras núm. 5. p3 a29

Atencion Se vende la carniceria situada en la colle Paraguay 279 esquina á la de Talcahuano teniendo un reparto de carne, mas de cuatro cientos ps. el dueño la vende por no poderla atender. p3 a28

En la antigua Confiteria de los Suizos calle de la Piedad 66 habrá todos los dias ricos pasteles de carne, panes dulces, tortas de almendras. A mas un grande y variado surtido de masas finas, rico chocolate español y frances &. Tambien se vende el rico cognac ingles oscuro muy bueno para enfermos á 30 ps botella. p3 a28

Libreta El dia 24 del corriente se ha perdido en la calle de Cangallo entre Maipú y Florida; una libreta del banco Carabasa rogamos á la persona que lo hubiera encontrado se sirva remitirla en la casa calle de las Piedras 45. p6 a26

San Isidro Se vende ó se alquila una casa quinta á dos cuadradas de la estacion del Ferro-Carril, tiene seis lindas piezas de material, corredores, sotanos, cocina poso, le rinas, lavadero de ropa etc. La quinta tiene muchos árboles frutales. Daran razon en la calle Chacabuco núm. 229 1/2 (a tos). p3 a29.

En 3 horas Se enseña lo menos que debe saber una persona que es, escribir su nombre apellido y rublica, en 3 cosas enseñadas en solo 3 horas no se abona nada hasta ver la realidad de saberlas con perfeccion y de memoria Artes 15 tienda. p1 a29

Fonda San Martin—308 San Martin aviso á mi numerosos amigos y al público que acabo de establecer en la calle de San Martin núm 308 una fondita que quedará abierta de hoy en adelante, pueden concurrir alli que tendrán buena comida buen servicio, mucho aseo y ricos y selectos vinos, concurran mis amigos y no olviden San Martin núm 308

p3 a28 Hipolito Acosta.

Atencion Especuladores á los remates por Carlos Ristorini del domingo 29 de varios terrenos y del lúnes 30 las 2 de la linda casa calle de Chile núm 249 entre Buen Orden y Lima. p3 a28

Baratillo Porteño Piedad 91 batas blancas para señoras 15$ botones finos 5 y 8$ docena, franela blanca 5$ vara, acero de miriñaques 4 reales vara, aros fantacia 5$ peinetas diadema 10 y 15$ calzones de señora 20$ suspensores 10 ps. fajas de seda 20 ps. p3 a28

Lonas

Alquitranadas y secas.

EN VENTA EN CASA.
DE
SCHMIDET Y Ca.
32—Reconquista—32
p3 19

Casa Para alquilar en la calle de Venezuela 112 esquina Perú á 5 cuadras de la plaza Victoria se alquila una hermosima casa de altos edificada á todo costo y compuesta de 9 elegantes piezas iluminadas á gas para tratar ocurrir Recoba Nueva núm 102 desde las 11 hasta las 4 de la tarde. p3 a27

Colejio francés De señoritas calle Belgrano 204. Este establecimiento, cuya fama es conocida desde largo tiempo, se ha abierto de nuevo y llama la atencion de las madres de familia por la grande estencion de sus salas y la salubridad perfecta de la casa.

Educacion francesa y completa.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas.

La Directora.
jl 25 1m. Elina Dacasse Deberló

Rifles Atmosfericos Armeria E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20. p8 a26

AVISOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Asencio Gutierrez que se cite á todos los que como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados que por fallecimiento de dicho Gutierrez para que dentro del término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 13 de 1869.

Francisco Raggio.
p30 a14 Escribano público.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE.

Por el presente se cita á D. Enrique Courtá para que comparezca á este Juzgado el viérnes 3 del entrante setiembre á las 7 de la noche s responder á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Pablo Escalante bajo la inteligencia que sino comparezca se procede á en su rebeldia.—Agosto 27 de 1869

p3 s1° Benjamin Llorente.

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Demuestre para que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por el espresado Juzgado y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1869.

Paulino R. Speratti.
Escribano Público.

VAPORES

Agencia de vapores

Y COMISIONES
DE PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Y puertos intermedios.

VAPORES VENEZIA Y THERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias.

Recibe carga y pasageros.

Carrera del ROSARIO—el vapor,

EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente.

PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapore

Y comisiones de Manuel Sciurano é hijo 34 Cuyo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, hermoso vapor Oriental.

AMÉRICA

Saldra todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.

N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.

El vapos Rosario—Saldra para Montevideo los domingos á las 5 de la tarde y para el Salto los miercoles á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escala—El vapor Argentino.

ROSARIO.

Capitan Manuel Sciurano.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana.

Para Montevideo—El vapor Arhentin

ROSARIO.

Capitan Manuel Sciurano.

Saldrá todos los Domingos á las 5 de la tarde

Para mas informes ocurran á sus ajentes.

Agentes—Sciurano é hijo.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.

RIO URUGUAY

Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaaán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.— El vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—con escala en Bardero San Pedro y Rosario.

El vapor:—

ESTRELLA

Saldra desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las diez de la mañana regrosando los lunes.

PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:

ESPIGADOR

Saldrá todos los Domingos regresando los Jueves.

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles. El vapor Cisne.

Saldrá.

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.

Los paquetes nacionales.

PARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 ce la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato

Regresa de la Asuncion todos los martes y siguen el mismo dia á las 5 dc la tarde para Montevideo.

Salen de Montevideo á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerso hasta el miercoles vispera de su salida; proporcionando lanchas gratis á los cargadores.

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de a Compañia Cuyo 24

Mensajerias fluviales

El hermoso vapor paquete inglés.

SATERNO.

Capitan Domingo Maccio.

Saldrá para Montevideo todos los jueves á as 5 de la tarde, regresando los domingos.

Fara el salto y puertos del Uruguay, el vapor.

SATURNO.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los jueves.

NOTA—Los pasageros para Mercedes serán transportadas de la boca de Yaguari, por e nuevo y comodo vapor ngles, «Yerba». Los pasageros para Gualeguayhú serán transportados desde Fray Bentos por el afamado vapor «Pingo.—Los pasageros para la Concepcion de Uruguay serán transportados de Villa Colon por el ligero vapor «Reconocedor»

Auencia, mensaGerias Fluviales, Reconpuista núm 99.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.

El vapor:

VILLA DEL SALTO

Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana

El vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Miércoles al amanecer.

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde —El vapor:

VILLA DEL SALTO oles á la

PARA MONTEVIDEO, sale el Miérc de la tarde, el vapor.

RIO DE LA PLATA

Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay e decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaych, Roman, Concepcion dol Uruguay, Paysandú Villa Colon. Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas inforn es ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reonquista 99 1 2

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN N° 35

Presidente—**D. JUAN B. PEÑA**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p% al año
á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6 p% " "
á 90 dias de plazo 6 p% " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente 11 p% " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1869.
A. Marco de Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta a también pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con a condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

Cobra.

Al descuento en m/c y metálico. 7 p% al año.

Abona

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

Depósito comercial,

Se abona 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101 —CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires. Enero 1° de 1868.

pp. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. A. Trindade.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£ 1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

« **145,000** ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente 3 p% al año
d id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora 3 ½ " "
id á 90 dias de plazo 5 " "
id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año

Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Marzo 1° de 1869.

J. H. GREEN—Gerente

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19½—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficina.—De 10 de la mañana á 4 de la tarde.

ABONA

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % "
A 12 " 9 % "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % "
A 12 " 10 % "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

P. DE MONTRAVEL.
Gerente.

WANKLYN Y Ca

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:

Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor 12 p% al año
Contra nosotros 5 p% al año

DEPÓSITOS

De 60 á 90 dias, fijo 7 p% al año
Con 30 dias de aviso 7 p% al año
Con 7 id id 6 p% al año

Descuentos—Precio convencional.

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Ir sus sucursales New-York, Paris, Génova, lona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1o

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata

DOMICILIO CALLE PIEDAD 118. (ALTOS.)

HORAS DE OFICINA 10 DE LA MAÑANA Á 4 DE LA TARDE.

DIRECTOR GENERAL.	SECRETARIO.
D. Juan Blanco del Valle.	D. Teófilo Mendez.
SUB-DIRECTORES.	CONSEJEROS.
D. Francisco F. Moreno.	D. Emilio Castro
D. Pedro S. Lamas.	D. Pedro Agote
CONSEJO DE ADMINISTRACION	D. José Martinez de Hoz
	D. Mariano Casares
PRESIDENTE.	Dr. D. C. Saavedra Zavaleta
El Director General.	D. Angel Texo
VICE-PRESIDENTE.	D. Fernando Perez.
Dr. D. Andrés Lamas.	D. Antonio Lopez.

Se anticipan fondos sobre vales á la órden garantidos por valores comerciales, titulos de la deuda pública, efectos, acciones ú obligaciones, géneros, frutos del pais, fincas y terrenos, fabricas; buques, sus cargamentos ú otro valores, el interés será convencional y depende de las condiciones especiales del anticipo.

Se efectuan por cuenta de otras sociedades ó personas toda clase de cobros y pagos, y se ejecutan otras operaciones por cuenta ajena mediante una comision convencional.

Se descuentan letras y conformes de plaza con una ó mas firmas.

Se recibe dinero á depósito disponible y á plazo mediante un buen interés y se llevarán cuenta corriente con cualesquiera corporaciones sociedades ó personas.

Por mas pormenores en las oficinas de la sociedad.

Titulos del crédito moviliario.

SALIDA Y VENTAJOSA COLOCACION DE CAPITALES.

Estos documentos estan garantidos.

1°. Por hipotecas legalmente constituidas á otros documentos de crédito especialmente afectados á estos titulos:

2°. Por el capital social.

Estos títulos son del valor de 25. 50 y 100 $ fuerte se les abona.

A 2 meses de plazo 6%
A 3 meses de id 7%
A 6 meses de id 8%
A un año de id 10%

El interés se pagará con el capital al vencimiento del titulo.—Buenos Aires Julio 1° de 1869.

La Direccion General.